MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.217 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 21° / MAX 33°

Caluroso y algo nublado, zonda en precordillera y Valle de Uco. Tormentas hacia la noche.

Las mil y una canciones

Andrés Calamaro elige sus 50 mejores temas antes de sus shows en Buenos Aires.

PÁGINA 16

JUSTICIA

Garay, Adaro o algún "tapado" presidirán la Suprema Corte

PÁGINA 2

CONSUMO

Las naftas subieron más que la inflación este año

PÁGINA 4

EDUCACIÓN

Profesores de terciarios revalidarán su cargo cada dos años

PÁGINA 7

GENTILEZA

Racing golpeó al Muñeco

En un partido electrizante, la Academia venció 3 a 2 a River y lo dejó sin nada. Lo ganaba con gol de Solari pero el Millonario lo daba vuelta en una ráfaga de Subiabre y Juanfer. Martínez Cuarta (e/c) y luego Martirena (foto) en el alargue, definieron el pase. PÁGINA 12

Finde XXL. Más de 67.000 visitantes "despertaron" al turismo en Mendoza

INFORME. La ocupación promedio en nuestra provincia fue 82%, con el Gran Mendoza y San Rafael como puntos más elegidos. La cantidad de gente superó al mismo fin de semana del año pasado y, en cuatro días, dejaron más de 18 millones de pesos.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

En medio de un año muy difícil en lo que hace al sector turístico -en Argentina y en Mendoza-, el fin de semana XXL que terminó ayer trajo una bocanada de aire fresco a los empresarios. Y es que, según coinciden, el movimiento entre el viernes (día no laborable) y este lunes 24 de noviembre (feriado por el Día de la Soberanía Nacional) ha dejado una ocupación promedio de 82% en toda la provincia.

Así lo confirmaron desde el Ente Mendoza Turismo (Emetur), desde donde confirmaron que esta cifra supera los índices del mismo fin de semana de 2024 (también se extendió durante cuatro días). Además, acotaron que Mendoza fue uno de los destinos más elegidos del país.

"Dentro de todo, en Argentina este fin de semana largo ha sido uno de los mejores que hemos tenido en el año", destacó el presidente de la Cámara Hotelería de Mendoza, Marcelo Rosental, quien destacó que en el Gran Mendoza (y en los 34 hoteles nucleados en la cámara) la ocupación promedio fue de 80%.

No obstante, y más allá de la satisfacción por este finde XXL, el empresario reforzó que la industria en el sector de hospitalidad y turismo sigue con números en rojo en lo referido a ocupación mensual promedio en el balance anual.

"De acuerdo a las estimaciones, es muy probable que terminemos 2025 con una cifra entre 18% y 20% abajo con respecto a los números de 2024", reforzó Rosental. Y aclaró que es muy probable que la media de ocupación anual cierre en 60% por mes.

"Finde Soberano" mejor que en 2024

De acuerdo a la información oficial del Emetur, en Mendoza, el crecimiento de turistas que llegaron a estas tierras respecto al mismo fin de semana del 2024 fue de 7 puntos. En 2024, la ocupación fue de 75%, mientras que este año ascendió al 82%. Más de 67.000 visitantes, sumados los que se alojan en casa de parientes o amigos, convirtieron a este finde en uno de los mejores del año.

En cuanto al detalle fino del Emetur sobre la ocupación durante estos cuatro días, explicaron que este fin de semana largo se destacaron el Área Metropolitana (87% de ocupación) y San Rafael (90%). En tanto, la ocupación en el resto de las regiones mendocinas osciló entre 65% y el 75%.

Continúa en página 6

Política

ARCHIVO

PLENARIO. Los siete ministros de la Suprema Corte de Justicia mendocina deberán votar para elegir al presidente y dos vices.

La Suprema Corte se define entre Garay, Adaro y algún "tapado"

JUSTICIA. El máximo tribunal de la Provincia debe elegir su presidente para los próximos dos años. La alternancia en el cargo está en discusión y no se descarta que el titular salga "por consenso". Hay tensión política.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La Suprema Corte de Justicia se reunirá hoy para elegir al presidente y las vicepresidencias que administrarán el máximo tribunal de Mendoza por los próximos dos años. El escenario está abierto entre la reelección de Dalmiro Garay, la oposición de Mario Adaro (actual vice) o la aparición de un tercer nombre de consenso.

El clima político fue ganando temperatura durante este mes, con el conocido enfrentamiento entre Garay y el coordinador del Fuero Penal, José Valerio, de fondo.

Sin embargo fue Adaro, administrador del Fuero Laboral y de Innovación y Tecnología de la Corte, quién decidió dar el paso adelante y proclamarse candidato, para "generar debate" sobre la alternancia en el cargo.

El plenario se desarrollará desde las 18 en el Cuarto Piso del Poder Judicial, con la particularidad de que Adaro lo hará de forma remota desde Buenos Aires, ya que no alcanza a retornar de un viaje que emprendió a Brasil este lunes por compromisos institucionales.

Cómo será la votación

El jueves 27 de noviembre vencerán los mandatos de Garay (presidente), Adaro (vicepresidente 1º) y Omar Palermo (Vicepresidente 2º). Los tres cargos componen la Sala Administrativa de la Corte, fueron asumidos en 2023 y ahora deberán renovarse para los próximos dos años.

El dato más importante es que para ser electo presidente, en una primera y segunda vuelta de votación se requiere contar con al menos 5 de los 7 votos de los ministros.

El Artículo 5° de la ley indica que "la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia será ejercida por una/un Ministro/a, elegida/o en una misma jornada, por dos tercios de los/as integrantes del Tribunal".

Pero en caso de no contar con los votos en un primera y segunda vuelta, se realizaría una tercera votación donde se impondría el que lograra la mayoría de votos "computada sobre la totalidad de sus miembros".

En tanto, la elección de las vicepresidencias se da de la siguiente forma: Se elegirá por la simple mayoría de los ministros, sin la participación de quien fuera elegido/a para ocupar la Presidencia, salvo empate. En el caso de la vicepresidencia segunda se elegirá por simple mayoría de los ministros, excluidos de la votación quienes hayan sido designados/as para desempeñar la Presidencia y la Vicepresidencia Primera.

Dalmiro Garay vs Mario Adaro

El juez Dalmiro Garay asumió su primera presidencia tras la renuncia del ministro, Jorge Nanclares, en el año 2020. En plena pandemia fue elegido por los votos de Pedro Llorente, José Valerio y Teresa Day, para completar el mandato que había iniciado el juez supremo retirado.

En el año 2021 tuvo su primera reelección por unanimidad y la segunda sucedió en el año 2023, también con respaldo de toda la Corte.

Ahora, aunque no lo haya dicho públicamente, desde su entorno señalaban que por "tendencia natural", el exministro de Gobierno de Alfredo Cornejo era candidato para una nueva reelección del cargo. De hecho, esta posibilidad fue lo que empujó a la aparición pública de Adaro como competidor.

En contacto con Los Andes, Adaro aclaró: "No es un proyecto personal, sino un planteo para generar el debate de las elecciones. Quiero que la contraposición de mí candidatura genere un debate".

"Para que quede claro, no estoy buscando que me elijan, sino buscando un cambio", sostuvo y aclaró que con el juez Valerio tienen acuerdo en "fortalecer la independencia" del Poder Judicial, frente a las presiones del Poder Ejecutivo.

La jueza María Teresa Day podría ser la señalada para descomprimir la puja con quienes cuestionan un nuevo período de Dalmiro Garay.

"Yo siempre he planteado la necesidad de generar un proceso de elección más moderno y horizontal, de manera de hacerlo rotativo, donde lo importante sea el proyecto de gestión más que los nombres. Sobre todo cuando una elección se da entre siete personas", apuntó.

De todos modos, Adaro no le esquiva a su proyecto de gestión y propone "generar un espacio colectivo y más participativo, no solo de los que integramos la Corte, sino del resto de funcionarios y empleados judiciales".

"Se requiere generar puentes con unidades académicas y asociaciones empresariales y civiles, porque la Justicia, no solo en Mendoza sino en toda Latinoamérica, es uno de los poderes con menos percepción positiva tiene en la sociedad", sostuvo. Además busca "profundizar los proyectos de innovación y tecnología", área que administra.

¿Un tercer nombre de consenso?

El enfrentamiento entre el juez Valerio y el presidente de la Corte tiene mucho que ver con los dardos que el gobernador Alfredo Cornejo lanzó sostenidamente contra el funcionamiento de la Justicia Penal y que tuvo como corolario el proceso de Jury de Enjuiciamiento en marcha contra el juez penal Sebastián Sarmiento.

El mapa político de la Corte se dividía hasta el gobierno de Rodolfo Suárez entre un "ala filoradical" de cuatro votos y otro sector "filoperonista" de tres.

Sin embargo, el distanciamiento de Valerio puso el escenario en un 3-3-1 actual: Garay, María Teresa Day y Norma Llatser por el ala filoradical; Adaro, Omar Palermo y Julio Gómez por el sector filoperonista; y Valerio como una suerte de árbitro entre los dos sectores.

Lo cierto es que para estas elecciones, Adaro cuenta con el apoyo de Valerio en esa cruzada "anti-Garay" y otro nombre, aunque fuera del sector contrario, podría descomprimir la discusión. Allí aparece como una opción concreta la jueza María Teresa Day, coordinadora del Fuero de Familia, deslizan fuentes judiciales.

Day es vicepresidenta de la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina (AMJA) y supo exponer desigualdades de género en los máximos tribunales del país, cuando participó en los debates que se dieron en el Congreso por los pliegos de la Corte Suprema de Justicia el año pasado. Es decir, hasta podría ser una "salida progresista" en medio de las tensiones existentes.

Otras fuentes pusieron en órbita el nombre del juez Julio Gómez, coordinador de Temas Medioambientales, pero desde su entorno lo descartaron rápidamente. Advirtieron que está ocupado en "sentencias importantes" que el cargo de administrador le impediría resolver con celeridad.

Además, señalaron que le interesa "discutir qué tipo de modelo de Corte" habrá en el próximo período, más que el nombre de algún candidato en particular. De esta forma, prefiere desmarcarse de los dos bandos en disputa.

Concejal libertario manejaba ebrio por la Arístides

POLÉMICA. Martín Antolín fue detectado con 1,15 gramos de alcohol en sangre. Manejaba un BMW descapotable.

Un concejal de San Rafael quedó en el ojo de la tormenta. En la madrugada de este lunes, lo retuvieron en un vial de con trol por conducir con exceso de al alcohol en sangre y terminó aprehendido en una comisaría.

Se trata de Martín Antolín, edil del Partido Libertario, quien fue sometido a un control de alcoholemia en Arístides Villa nueva y Tiburcio Benegas a las 1,10 de este lunes por agentes de Tránsito de la Municipalidad de Capital.

Según la parte oficial del operativo, el test de alcoholemia dio que Antolín manejaba con 1,15 gramos de alcohol en sangre. Hay que recordar que el límite de tolerancia a nivel provincial es 0,5 gramos de alcohol por litro de sangre. Es más, hay versiones que señalan que al momento de ser parado por los agentes de tránsito llevaba una copa de vino en la mano.

Por este hecho, a Antolín le iniciaron una causa en el Primer Juzgado Contravencional, que tiene al frente al juez Guillermo Lorca. El edil deberá presentar se este martes a las 8.30 ante el magistrado. El rango de multa para este tipo de episodio va de los 2 a los 5,5 millones de pesos, además de la inhabilitación para conducir, la retención del vehículo y hasta días de arresto.

El episodio demostró la reacción de la vicegobernadora Hebe Casado, quien pidió por las redes sociales la renuncia del concejal sureño. "Así como se le solicitó la renuncia al concejal de la UCR de Guaymallén por conducir con alcoholemia en valores superiores a los permitidos, hay que hacer lo mismo con el concejal libertario de San Rafael. Fin", fue el posteo que publicó Casado.

Casado es de San Rafael, al igual que Antolín, quien milita en el Partido Libertario, pero no está integrado en La Libertad Avanza. Está en su banca desde 2023.

La vicegobernadora recordó de esa manera el caso del conejal radical Miqueas Burgoa, quien a principios de mayo fue detenido en un control policial en General Alvear tras dar positivo en un control de alcoholemia de la Policía. Pero el edil, en medio de internas del oficialismo en Guaymallén, sólo pidió disculpas y forzó una votación del Concejo Deliberante que salió a su favor.

El Partido Libertario, en tanto, informó que iniciará el trámite de desafiliación de Antolín y ha solicitado su renuncia a la banca.

El gobernador Valdez suena para presidir una UCR en crisis interna

POSTURA. El partido debe definir su rol como aliado u opositor al Gobierno nacional. De esto depende el nombre del presidente.

Jazmín Bullorini
Especial para Los Andes

La disputa por la presidencia de la UCR impacta de lleno en el Congreso. El Comité Nacional definirá quién reemplazará a Martín Lousteau el 12 de diciembre y frente a la caída drástica de representantes en el Congreso, la pelea del radicalismo por bloques unidos en ambas Cámaras. El rol de los gobernadores será clave.

La falta de una estrategia partidaria nacional sumada a que arriesgaban el 70% de sus bancas hizo que el partido centenario viva una de sus peores elecciones.

En Diputados, la figura de Javier Milei ya había hecho estragos en la bancada radical presidida por Rodrigo de Loredo, que en los últimos dos años se partió en cuatro. De los 33 iniciales terminaron siendo 14. Este año se les vencía el mandato a 11 de ellos y sólo pudieron retener 3 lugares.

Por eso, hasta ahora, la bancada colorada oficial tiene 6 legisladores asegurados en Diputados: los mendocinos que responden a Alfredo Cornejo (Pamela Verasay y Lisandro Nieri), quien aunque compitió con la boleta de La Libertad Avanza, asegura que sus legisladores se quedarán en el bloque radical. En cambio, su cabeza de lista, el ex radical Luis Petri integrará el bloque de LLA.

A ellos se les sumarían Darío Schneider de Entre Ríos y Guillermo Agüero y Gerardo Cipolini de Chaco. Los tres que también respondieron a gobernadores (Rogelio Frigerio y Leandro Zdero, respectivamente) que jugaron junto a Javier Milei en la elección nacional. A ellos se suma la bonaerense Karina Banfi, quien tiene mandato hasta 2027.

Los tres "radicales peluca" ya confirmaron esta semana que no vuelven al redil. Por lo contrario se terminaron de saltar al oficialismo e integrarán la bancada de La Libertad Avanza.

¿Aliados u opositores?

Lo que pase con la conducción del Comité Nacional impactará de lleno en el futuro del partido y de los bloques. El 12 de diciembre se elegirá al reemplazante de Lousteau, quien ya confirmó que no buscará la reelección.

Lousteau, de hecho, será diputado a partir del 10 de diciembre (entró con lo justo) pero no integrará el bloque de la UCR sino el de Provincias Unidas; el sello que idearon un grupo de gobernadores para competirle al Gobierno y al kirchnerismo (y no le fue muy bien). Con él se ubicará otra radical: Mariela Coletta, quien integra la bancada de radicales opositores a Milei, Democracia para Siempre, que también quedó licuada.

Pero también fueron parte del armado de Provincias Unidas tres gobernadores radicales: el correntino Gustavo Valdés, el jujeño Carlos Sadir y el santafesino Maximiliano Pullaro. Valdés fue el único radical que consiguió imponerse, con superioridad, sin haber hecho alianza con el Gobierno. Eso lo dejó posicionado como candidato a la presidencia de la UCR. De hecho, el clamor operativo ya empezó en redes.

Lo cierto es que Valdés intentó un acuerdo electoral con LLA pero Karina Milei se lo negó porque prefirió ir con candidatos propios en su provincia. Desde ese momento, el mandatario aguantó muchísimo la posición con el Gobierno.

Tiene el aval de Sadir, Pullaro y el sector de Lousteau y el armador porteño Emiliano Yacobitti frente al Comité, pero incomoda a Cornejo y Zdero que preferirían otra opción, aunque aseguran que ellos no quieren asumir. Otros señalan como posible competidor al senador bonaerense Maximiliano Abad, pero desde su entorno también niegan que quiera participar de la contienda. "Se apuran por decidir nombres y no por la línea que debe seguir el Partido", analizó una fuente radical.

El impacto en los bloques

Lo que pase impacta de lleno en los bloques del Congreso. Si llega a ser Valdés el presidente del partido, el correntino Eduardo Vischi tendría que dejar la presidencia del bloque de la UCR en el Senado, donde sostener la unidad del radicalismo parece más factible. "El comité y el bloque no los conducen las mismas provincias", explica un radical.

En Diputados el panorama es más complicado. La bancada de Provincias Unidas está contando como propios no solo a Lousteau y Coletta, sino también a Pablo Juliano -radical discolo aliado a Facundo Manes que quedó en soledad en la Cámara- y a los diputados de Valdés y Sadir: Diógenes González, y María Inés Zigarán, y Mario Pizarro.

Pero si Valdés quedara al frente de la UCR sería ilógico que, al menos su diputado, no integre la bancada radical oficial. ¿Qué harían en ese caso los otros mandatarios radicales? Un foco de tensión se abre con Provincias Unidas.

En el Congreso, bregan por la unificación. "La idea es que tengamos un método de toma de decisiones y no fijación de nombres propios. Tenemos que reconstruir una identidad radical con una agenda que incluya a las provincias que gobernamos y que los que no gobiernan tengan también un espacio de apoyo y contención para posicionarse. Un bloque con identidad propia", resumió una legisladora que participa de las conversaciones. / **Clarín**

GENTILEZA / CLARÍN

RELACIONES. Maximiliano Vallejo, titular de Sur Finanzas, y el presidente de la AFA, Claudio Tapia.

Causa Andis: investigan a una financiera cercana a Chiqui Tapia

CASO RESONANTE. Entre los allanamientos por el caso figura Sur Finanzas, que auspicia el torneo de AFA y es sponsor y prestamista de varios clubes.

Martín Angulo
Especial para Los Andes

"Tengo una relación muy linda, sobre todo con el Chiqui Tapia. Les prestamos dinero a varios clubes que necesitan financiación" . La frase del 2023 de Maximiliano Ariel Vallejo no tenía la trascendencia de hoy. A cargo de Sur Finanzas, Vallejo tiene una causa por presunto lavado de dinero de dinero donde se nombran sus vínculos con el fútbol y la semana pasada la firma fue allanada como parte de la investigación de la ruta del dinero en la causa por las coimas en la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis)

"Nos llevamos mucha documentación que tenemos que analizar", le dijo a Clarín una fuente que trabajó en el allanamiento en Sur Finanzas que ordenaron el juez federal Sebastián Casanello y el fiscal federal Franco Picardi en la causa de Andis.

Se llegó hasta la sede de Sur Finanzas en la localidad de Adrogué siguiendo la ruta del dinero. En la causa de Andis se investiga sobreprecios en licitaciones amañadas para que determinadas y pocas droguerías los vendan. A cambio de eso pagaban coimas y esos fondos públicos en negro se buscaban blanquear. Uno de los hombres clave en esa maniobra es Miguel Ángel Calvete, el nexo de toda la maniobra.

En los mensajes encontrados en el celular de Calvete aparecen diálogos con Alan Pocoví, quien está acusado junto con Sergio Mastropietro de encargarse de lavar el dinero de la corrupción de Andis.

"De los mensajes de Whatsapp se advierte que Alan Pocoví y Miguel Ángel Calvete movilizaban en forma regular importantes sumas dinerarias en moneda local y estadounidense, y que parte de los fondos recibidos por Alan Pocovi serían invertidos en criptomonedas mediante la aplicación NEBLOCKSHAIN", sostuvo el fiscal Picardi en su dictamen acusador.

NEBLOCKSHAIN es una aplicación de criptomonedas de Sur Finanzas. Por eso, la Justicia allanó la financiera en busca de documentación.

Con ese allanamiento volvió a resonar el nombre de Vallejo, un hombre de fuerte vínculo personal con "Chiqui" Tapia y de reconocidos negocios en el fútbol argentino. Tan estrecho que en 2023, 2024 y este año el torneo de la Liga Profesional se llama "Copa Sur Finanzas".

Préstamos a San Lorenzo

Lo último que tomó estado público fueron unos 2.000 millones de pesos que la financiera le habría prestado al club San Lorenzo de Almagro por los que la empresa de Vallejo cobraba intereses, también millonarios.

Esos préstamos fueron durante la gestión de Marcelo Moretti , con una causa de administración fraudulenta por una cámara oculta en la que se lo vio con 25 mil dólares de la madre de un jugador del club para ficharlo .

Pero los vínculos fueron más. "Voy a pagarle a Racing US$ 1,2 millones hasta fin de año, más un plus si Racing sale campeón del torneo local o de Libertadores" , dijo el financista cuando en 2023 fue patrocinador del equipo de Avellaneda.

El nombre de la financiera también estuvo en las camisetas de Banfield , de Platense y de Barracas Central, el club de Tapia. También en clubes del ascenso como Atlanta y de Deportivo Morón. En esta última institución el auspicio fue de Sur Cambio, otra de sus empresas.

Los vínculos de Vallejo con el fútbol quedaron expuestos en una denuncia que en noviembre del año pasado presentó la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac) por presunto lavado de dinero que tramita en dos causas: una en la justicia Penal Económica y otra en el Fuero Federal.

El expediente se inició por un informe de la Unidad de Información Financiera (UIF) que da cuenta que "Construcciones TAR SA" tenía operaciones en dos bancos que excedían su perfil. Concretamente, movimientos por más de 4 mil millones de pesos (4.116.204.044,36) de fondos que no contaban con documentación que los respalden, según la causa a la que accedió Clarín .

A partir de allí la Procelac comenzó a investigar y se encontró con un entramado de empresas, entre ellas Sur Finanzas. De ese expediente surgieron datos sobre Vallejo que marcan un perfil incompatible con lo declarado por las empresas.

Vallejo figura desde 2020 inscripto como trabajador autónomo categoría T3 con ingresos de hasta 25 mil pesos. Sin embargo desde 2018 y hasta junio de 2024 hizo 1.529 operaciones de compra de moneda extranjera y dos de venta.

Los vínculos con el fútbol y con el "Chiqui" Tapia le trajeron buenos negocios a Vallejo pero también causas judiciales. Ahora suma la de la ruta del dinero de las coimas de Andis. / **Clarín**

Economía

FOTO: RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

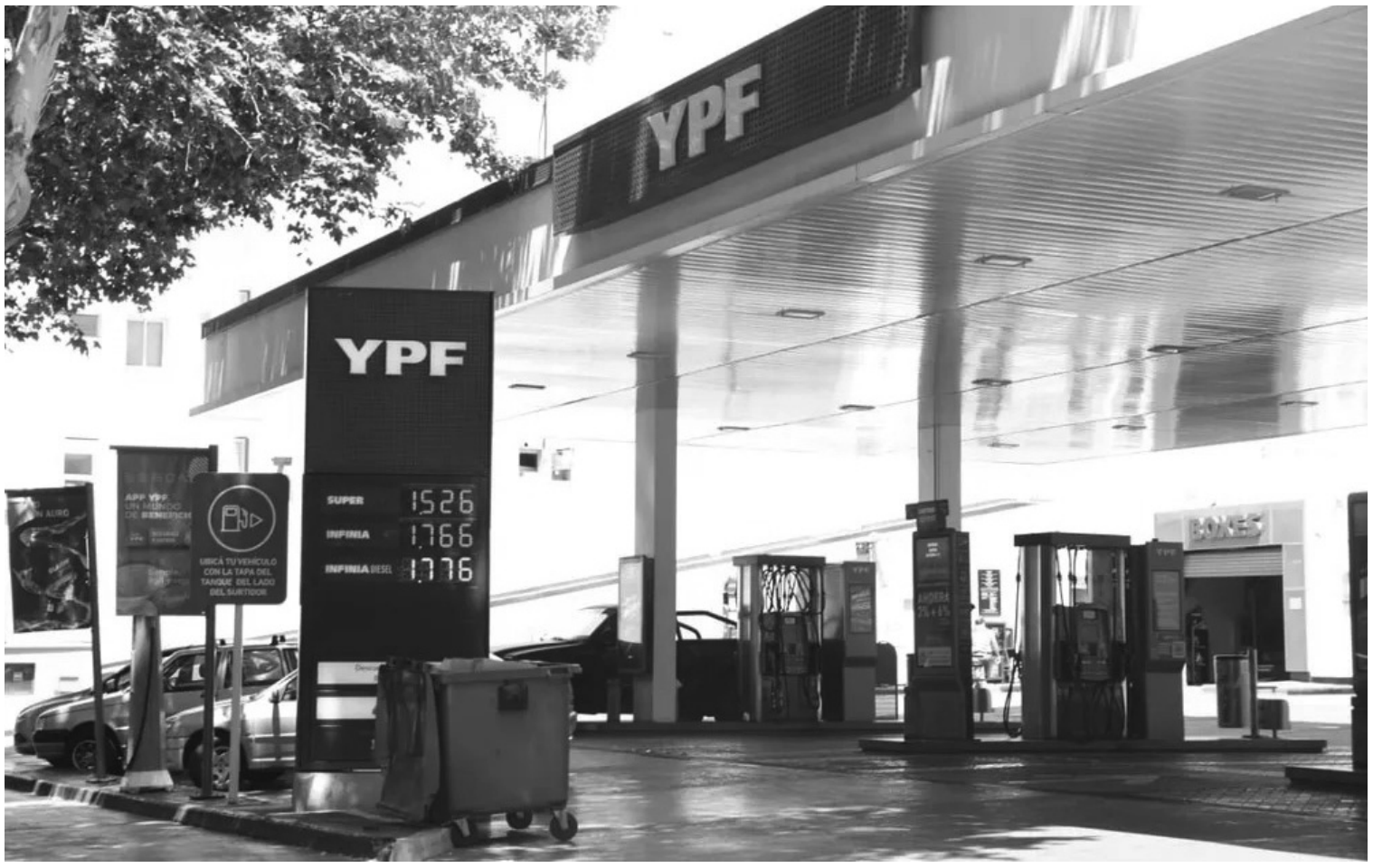

EN MENDOZA. El sistema de descuentos se implementó en solo una estación en Luján, con descuento del 5% en ciertos horarios.

Las naftas subieron 10 puntos más que la inflación en 2025

COMBUSTIBLES. Los carburantes incrementaron sus precios un 38% frente a un IPC acumulado del 28%. La brecha tensa los costos de operación y el sistema de precios dinámicos desorienta al cliente.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Aunque el 3 de enero, el segundo día hábil del 2025, YPF aumentó sus combustibles un 1,8%, el 2025 arrancó con el litro de nafta súper costando $1.107. Hoy, en una estación de servicio de Maipú, el valor es de $1.528, lo que marca un incremento del 38% en diez meses.

Hasta octubre la inflación acumulada, según el Indec, había sido de 24,8%. Suponiendo que la variación de los precios en noviembre sea del 2,5% -las estimaciones de las consultoras oscilan entre el 1,9% y el 2,7%-, daría un IPC acumulado de enero a noviembre cercano al 28%.

Esto implica que la evolución del precio de los combustibles estaría 10 puntos porcentuales por encima de la general de los valores de la economía. Y va bastante en línea con la suba, hasta octubre, de la categoría "Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles", que alcanzó el 32,4%, según el Indec.

En cuanto al precio de otros combustibles, en este feriado, la nafta Infinia cuesta $1.766; el diesel Ultra, $1.603; e Infinia diesel, $1.757. Esto, cuando el 1 de enero, los precios eran de $1.352, $1.172 y $1.368, respectivamente. Y determina una suba acumulada en lo que va de 2025, del 31%, 37% y 28% en cada caso.

Las subas en 2025

Volviendo a 2025, apenas arrancó enero, la nafta súper subió un 1,8% en las estaciones YPF; en febrero se produjo una nueva suba, del 1,9%, pese a que el Gobierno nacional decidió postergar la actualización del impuesto al combustible líquido (ICL) y al dióxido de carbono (IDC).

Abril comenzó con un aumento del 1,8% y, una semana más tarde, la Secretaría de Energía aprobó el expendio de combustibles líquidos bajo la modalidad de autodespacho en estaciones de servicio y bocas de expendio de todo el país.

En Mendoza, el sistema se implementó en solo una, en Luján, pero empezó a ofrecer un descuento del 5% en ciertos horarios para quienes optaran por cargar ellos mismos.

Y mayo estuvo cargado de vaivenes: el 1, YPF bajó un 4,7% en promedio el precio de sus combustibles -2% para el litro de nafta súper, 5,97% para la Infinia y 8% para Infinia diesel-, para volver a aumentar, aunque apenas un 0,4%, el 14.

Por otra parte, el CEO de la petrolera estatal anunció que, el 23 de junio, empezaba a aplicarse el sistema de precios dinámicos ("micropricing"), con alzas y bajas en tiempo real, que permitirá ajustar el valor del litro en cada estación de servicio.

El objetivo de la medida es romper con los horarios pico -entre las 7 y las 10 de la mañana, y entre las 17 y las 20, de lunes a viernes- y mejorar márgenes en zonas o tramos horarios con baja demanda.

Junio llegó con un nuevo ajuste, del 1%; y julio con otro, del 2,7% (y una bonificación del 3% para quienes carguen entre las 0 y las 6, y un 3% adicional para quienes lo hagan por autodespacho). A este, se sumó una suba adicional, también en julio, del 2,5%.

En agosto comenzó a ser notoria la aplicación del sistema de precios variables, ya que se produjeron tres aumentos en el mes: de 0,48%, 1,02% y 1,23%. Y se tornó mucho más difícil para los consumidores seguir la evolución de los precios.

Aumentos en el tiempo

En 2024, los combustibles aumentaron 100%, por debajo de la inflación, que fue del 117,8% anual. Sin embargo, en 2023 habían subido bastante por encima del IPC -253% versus 211,4%; es decir, 42 puntos porcentuales adicionales-, y el aumento se concentró los últimos meses: el litro de nafta súper pasó de $248 en octubre a $311 en noviembre (+25%), y a $533 en diciembre (+71%), por el efecto conjunto de la suba del dólar y de la desregulación del mercado.

Se debe recordar que, hasta diciembre de 2023, el Gobierno fijaba el aumento de los combustibles, a partir de un acuerdo establecido con las petroleras; algo que terminó con la Ley Bases.

Con esa desregulación, también se eliminó la obligación de informar de manera periódica los precios de los combustibles, que establecía la resolución 314/2016 de la Secretaría de Energía, derogada por el Gobierno Nacional.

De hecho, existía una aplicación móvil llamada Precios en Surtidor, que permitía conocer los valores de naftas, gasoil y GNC en todo el país.

Caída en las ventas

Recientemente, se realizó el 1° Foro Regional de Estaciones de Servicio en Latinoamérica. En ese marco, Isabelino Rodríguez, presidente de la Confederación de Entidades de Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina (Cecha), expresó que acompañan la liberalización de precios a fines de 2023, pero que no significó una mejora para los operadores.
Detalló que la demanda total de combustibles cayó un 16,28% interanual y la incidencia salarial representa el 60% de los costos operativos. A ello se suma el incremento en los costos financieros y administrativos. Esto provoca que muchas estaciones de servicio hoytrabajen por debajo del punto de equilibrio.
"La caída de ventas, el atraso en los márgenes y la presión impositiva configuran desafíos. El camino hacia la desregulación debe ser propiciado, pero con reglas claras que aseguren la rentabilidad del minorista", advirtió Rodríguez.

Asesor de Milei pide costo cero en blanqueo de trabajadores

REFORMA LABORAL. De Diego confirmó que el Gobierno busca reducir la informalidad. Cambios en los convenios de 1975.

El Gobierno nacional avanza en los lineamientos de su propuesta de reforma laboral, cuyo objetivo central es reducir la informalidad, que hoy alcanza al 50% de los trabajadores en la Argentina. Así lo confirmó el abogado laboralista Julián de Diego, asesor del proyecto y uno de los especialistas que integra el equipo técnico encargado de elaborar los cambios.

En declaraciones a radio Splendid, De Diego sostuvo que la reforma apunta a que "todos estén dentro de la ley", mediante un esquema que facilite el registro de empleados y elimine trabas que, según el Gobierno, desalientan la contratación formal. El eje del proyecto se centra en que el ingreso a la economía registrada tenga "costo cero" para los empleadores.

Sin cargas ni multas

El asesor explicó que el sistema actual impone cargas y multas que funcionan como un desincentivo para quienes buscan regularizar relaciones laborales. Por eso, adelantó que la comisión encargada de la reforma —compuesta por equipos de los ministerios de Capital Humano, Economía y Desregulación y Transformación del Estado— trabaja en un mecanismo que elimine sanciones para los empleadores que registren personal.

La propuesta también incluye modificaciones en el esquema de indemnizaciones. De Diego adelantó que se mantendría el pago equivalente a un año de sueldo, pero excluyendo "prestaciones no mensuales y no remunerativas", lo que implica un cambio en la base de cálculo. Además, la implementación del "banco de horas" quedaría definida en cada convenio colectivo, con el objetivo de flexibilizar las jornadas laborales y adaptarlas a la demanda de cada sector.

Otro punto relevante es la revisión de la ultraactividad de los convenios colectivos, es decir, la vigencia automática de acuerdos vencidos mientras no hay nuevos. De Diego cuestionó que la mayoría de ellos datan de 1975 y consideró necesario actualizarlos para adecuarlos a las condiciones laborales actuales.

"El costo de ingreso a la economía registrada debe ser cero", afirmó Julián de Diego, quien aseguró que el proyecto eliminará multas.

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1
GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8
UN DÍA PERFECTO
Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12
HERMOSO CAOS
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15
EN EL MEDIO DE TODO
Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18
HACIENDO CUMBRE
Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20
BONUS TRACK
Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10
AGRO RECARGADO
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12
SABORES DE ARGENTINA
Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Sociedad

TURISMO. Hubo demoras de hasta tres horas para salir al vecino país y algo similar ocurrió en el regreso. El tránsito fue constante desde el jueves.

Más de 21 mil personas cruzaron a Chile el fin de semana largo

ESPERAS. El jueves y viernes se registraron demoras en el complejo fronterizo Los Libertadores, del lado chileno.

Rodrigo Cuello
rcuello@losandes.com.ar

El fin de semana largo en Argentina generó un sostenido flujo en el Sistema Integrado Cristo Redentor, donde más de 20.000 personas cruzaron la frontera hacia Chile en los últimos cuatro días, según los datos oficiales brindados por la Coordinación Argentina de Fronteras.

El cambio no tan favorable como años anteriores respecto al peso chileno, la recesión económica en el país y los cuatro días no laborables, para algunos, que llego a final del mes, generaron que el flujo de vehículos cruzando la cordillera sea menor que en temporadas pasadas cuando la aduana chilena ha mostrado un alarmante colapso en la atención.

Solamente el jueves se registraron esperas -de casi 3 horas- en el complejo fronterizo Los Libertados y el viernes (pese a ser el día de mayor flujo) la demora se redujo a una hora en promedio, el resto de los días prácticamente no se formaron las clásicas largas filas de autos en la Alta Montaña.

Pese a esto, el número final de turistas que cruzaron al Pacifico muestra una gran migración hacia el paso trasandino: exactamente viajaron, entre el jueves 20 de noviembre y el domingo 23, 21.330 personas por ese cruce internacional, este número se repartió en 4.145 vehículos particulares y 140 micros, agregaron las fuentes de la Coordinación Argentina de Fronteras.

Al analizar estos números se observa que los turistas se "repartieron" más durante el fin de semana largo, siendo el jueves 20 el día de mayor flujo hacía el este por el corredor internacional. Esta además se puede interpretar como la elección de muchos reducir la escapada de 4 días que antes provocaba el colapso de la aduana, en menos días. Pese el "paso tranquilo", los más de 20 mil viajeros que pasaron la Cordillera muestra que Chile sigue siendo un destino muy tentador, no solo para escapadas, sino para compras.

En esta oportunidad, el operativo para evitar grandes demoras en Los Libertadores, algo que se repite muy frecuentemente, funcionó y las casi tres horas de espera del jueves se considera dentro de una demora "razonable" para una demanda fuera de lo habitual.

El movimiento turístico por el fin de semana extralargo comenzó el jueves 20 de noviembre, cuando el paso internacional registró un incremento progresivo en la circulación. Ese día ingresaron al país 2.609 personas y salieron 5.039, mientras que por vía terrestre se contabilizaron 34 ómnibus que ingresaron y 24 que egresaron. En el caso de los vehículos particulares, se registraron 619 entradas y 1.398 salidas, lo que marcó el inicio del flujo hacia Chile.

Más egresos de autos

El viernes 21 se presentó como una de las jornadas de mayor intensidad del fin de semana. Los registros duplicaron el movimiento del día anterior, con 3.774 personas ingresando a Argentina y 7.807 saliendo hacia Chile.

El tránsito de ómnibus también aumentó, con 44 ingresos y 64 egresos. En cuanto a los autos, se verificaron 915 entradas y 1.715 salidas, y fue el primer pico de demanda.

El sábado 22 mantuvo un flujo sostenido, aunque con una leve mayor salida de viajeros hacia Chile. Durante esa jornada ingresaron 3.734 personas y 3.988 cruzaron hacia el país vecino.

21.330
Turistas a Chile
Según información de la Coordinación Argentina de Fronteras, el dato resume la magnitud del movimiento turístico pese al menor flujo habitual.

El sistema registró la circulación de 44 ómnibus en sentido de entrada y 33 en salida. Entre los vehículos particulares, se contabilizaron 762 ingresos y 1.000 egresos.

El domingo 23 de noviembre mostró un comportamiento más equilibrado entre entradas y salidas, según los datos relevados hasta las 20. Ese día ingresaron a Argentina 4.915 personas y 1.153 autos, mientras que 4.496 personas y 932 vehículos salieron hacia Chile, bajo control en Los Libertadores.

El cierre del fin de semana reflejó un movimiento estable, con flujos distribuidos de manera uniforme en el corredor internacional.

Ayer las autoridades aduanares esperan el retorno de los cerca de 7.000 turistas que aún no lo hicieron por el Paso Internacional Cristo Redentor, que se mantuvo habilitado y con horario de verano: abierto las 24 horas.

Finde XXL. *Más de 67.000 visitantes...*

VIENE DE TAPA

"En un contexto económico complejo para el turismo nacional, el crecimiento de la demanda de este fin de semana no es un hecho aislado. Esta primavera ha sido muy buena en materia turística", destacó la presidenta del Ente Mendoza Turismo, Gabriela Testa.

Además, la funcionaria resaltó la fuerza de la campaña publicitaria de la provincia y el fenómeno "Manso" (que se aplica a promociones con menús, bodegas y alojamientos) fue determinante.

Según destacaron desde el Gobierno, entre el viernes y el lunes, Mendoza recibió 67.150 turistas. Estos visitantes generaron un ingreso de más de $18.000 millones. El cálculo considera una estadía promedio de tres días y un gasto diario de $89.000 por persona.

Provincia de Buenos Aires, CABA, Córdoba, Santa Fe y las provincias limítrofes fueron las principales emisoras de turistas para Mendoza este finde largo. A estos mercados hay que sumarle los extranjeros que se encuentran visitando Mendoza por otros motivos.

De cara a diciembre y al fin de año, desde el Emetur se mostraron optimistas. Y es que durante el último mes del año se concentrar los últimos tres fines de semana largos. El primero de ello será el viernes 8 de diciembre (Día de la Inmaculada Concepción de María), que se suman al viernes 25 de diciembre (Navidad). Y, aunque técnicamente el viernes siguiente -1 de enero de 2026- ya marcará el primer feriado del año próximo, la víspera de Año Nuevo -jueves 31 de diciembre de 2025- ya traerá algo de movimiento turístico.

Un oasis en medio de la preocupación

Entre los empresarios del sector turístico, los buenos números del finde XXL fueron celebrados, aunque con cautela. Según confirmó Rosental, el 80% registrado por la Cámara Hotelería Mendoza en el Gran Mendoza es un índice similar a Córdoba y CABA, mientras que para el lado de San Rafael y Alta Montaña la ocupación turística arroja una cifra que toca 90%.

"Este fin de semana estuvo bastante pareja la ocupación, fue un buen finde largo. Creo que la confianza en el turismo interno jugó a favor, se apostó a viajar por el país", destacó a Los Andes.

No obstante, los empresarios tienen en claro que, más allá de este buen fin de semana y sus excelentes números, el sector atraviesa una importante crisis.

"No creo que, cuando cerremos noviembre, superemos 60% de ocupación en ese mes. Históricamente, con el turismo de reuniones, la ocupación de este mes era de entre 75% y 80% en promedio. Y diciembre también viene bajo por ahora, con una cifra similar", destacó Rosental.

De cara a las vacaciones, en tanto, el empresario indicó que "hay más expectativas que realidades".

"Por ahora las reservas son muy bajas para enero y diciembre, pero hay que esperar porque el turismo extranjero viaja a partir de Navidad. Pero, en definitiva, por ahora las reservas no reflejan lo que podría llegar a suceder", concluyó.

El debate a futuro

Por su parte, el vicepresidente de la Federación Económica de Mendoza (FEM) y empresario ecoturístico, Diego Stortini se refirió a la necesidad de hacer hincapié en dos temas claves. Por un lado, las alternativas por fuera del turismo del vino; y, por el otro, apuntar como prioridad al visitante nacional.

"El año ha sido malo en términos generales y para el turismo. Se está ampliando cada vez más la brecha entre el sector del enoturismo, que elige a Mendoza por el vino (y es un grupo que viene muy potente y dinámico el momento de traccionar ese 80% o 90% de ocupación) y el sector del turismo de montaña y otras actividades por fuera del vino", resumió Stortini.

Algunos referentes del sector plantean la necesidad de que, más allá del enoturismo, haya estrategias para el turismo de montaña, el senderismo y el verano.

En ese sentido, destacó que los empresarios y rubros enfocados en cabañas de montaña u opciones de senderismo no han andado muy bien, aun incluso en este fin de semana que está terminando.

"Antes Mendoza atraía a bases populares de Brasil y de Chile. Pero hoy el destino está en la encrucijada del ABC 1 superior. Y ellos están muy enfocados en el vino, pero, ¿qué hacemos con el resto, con los que no tienen relación con el enoturismo?", explicó.

Además, Stortini se refirió a la importancia de darle un papel más protagónico al turista argentino. "Ese famoso 20% de turistas internacionales por 80% de nacionales (y que llegó a 30% - 70% en los momentos de mayor desfasaje con el blue) no existe. Hoy es 90% nacional y 10% internacional. Hay que poner los cañones en el corto plazo y apuntar a lo nacional (de cara el verano)", concluyó.

Los docentes de Nivel Superior rendirán para mantener el cargo

EDUCACIÓN. La DGE avanzó en una prueba piloto para la implementación de la Evaluación de Desempeño Docente en los institutos estatales. La titularidad se revalidará cada dos años.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

GENTILEZA

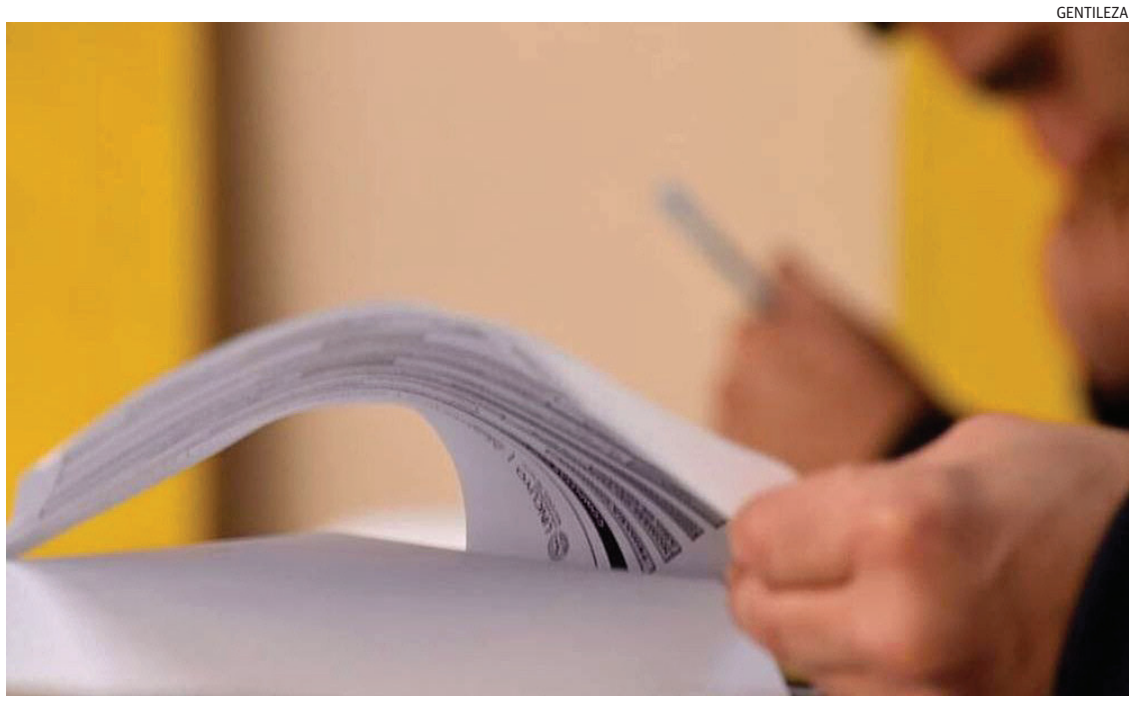

OBJETIVO. Tras la prueba piloto, todos los docentes titulares de los institutos de Educación Superior revalidarán su cargo en 2026.

A partir de ahora, los docentes de Educación Superior que trabajen en institutos de Mendoza deberán rendir una evaluación para conservar su titularidad. La Dirección General de Escuelas (DGE) desempolvó un decreto del año 2018 que lo establece como requisito indispensable.

Por lo pronto, la DGE avanzó en una prueba piloto de Evaluación de Desempeño Docente que apunta a abarcar a la totalidad de los docentes de nivel superior, quienes deberán rendir cada dos años para validar su posición.

Según informó el área, se trata de dar cumplimiento a la Ley de Educación Pública 6970 sancionada en Mendoza el 3 de enero de 2002. Asimismo sustentan la estrategia, en el decreto 530 de 2018 que regula a los institutos de educación superior de la provincia y que, según destacaron apuntaba a la modernización y actualización del nivel.

Evaluación a docentes

"Por primera vez en la provincia, la Dirección de Educación Superior (DES) de la Dirección General de Escuelas (DGE) implementó el dispositivo de Evaluación de Desempeño Docente, mediante una prueba piloto realizada la semana pasada en todos los Institutos de Educación Superior (IES) de gestión estatal", anunció la DGE.

La intención es que en 2026 el dispositivo abarque a todos los docentes titulares y sume la valoración de otros actores como los equipos de gobierno y de gestión académica de cada institución.

En esta primera instancia aplicaron cinco docentes por instituto y cada uno se autoevaluó.

"Es para los 27 institutos estatales de Educación Superior, y como es la primera vez, lo hemos hecho solamente con cinco docentes; uno por paritaria y cuatro por nuestro nuevo proceso, para hacerlo masivo el año que viene", señaló Mariela Ramos, directora de Educación Superior.

Por su parte, el coordinador de Educación Superior, José Reche, aclaró: "La evaluación de desempeño docente corresponde a todos los docentes titulares de los institutos de educación superior de gestión pública, que dependen de la DGE. En este caso, la primera etapa ya se tomó, que fue la semana pasada (...) y ya iniciado el ciclo lectivo 2026, se va a completar ese ciclo de evaluación con el resto de los docentes".

Y Reche agregó: "Es importante aclarar de esta prueba piloto solo abarcó la autoevaluación del propio docente y la evaluación de sus estudiantes. El año que viene, cuando se termine de completar este proceso, se agregan evaluaciones de otros actores institucionales hacia ese docente, como por ejemplo el equipo de gestión. Por supuesto, en el 2026 todos los docentes titulares van a pasar por este proceso".

La tarea se llevó a cabo en el Sistema de Gestión Académica, garantizando plena confidencialidad de la información, ya que la información procesada derivará en la evaluación de desempeño docente de cada profesional, que será notificada de manera individual con la correspondiente retroalimentación.

Para Ramos, este primer operativo representa "un avance fundamental para consolidar políticas de calidad educativa en el Nivel Superior", promoviendo la innovación pedagógica en los institutos.

> "Es para los 27 institutos estatales de Educación Superior, y como es la primera vez, lo hemos hecho solamente con cinco docentes; uno por paritaria y cuatro por nuestro nuevo proceso".
>
> **Mariela Ramos**
> Directora de Educación Superior

La intención es que en 2026 el dispositivo abarque a todos los docentes titulares y sume a otros actores como los de gobierno y de gestión académica.

Qué dice la normativa

"El procedimiento se enmarca en la Ley 6970 y en el Decreto 530/18, que establecen que los docentes titulares deben ser evaluados cada dos años, siendo esta instancia un requisito indispensable para conservar su titularidad, inicialmente otorgada por un período de siete años", remarca el gobierno escolar.

En el anexo 3 del mencionado decreto se señala que los docentes que accedan a la titularidad, a excepción de los que se desempeñan en cargos directivos o jerárquicos y tras haber ganado los concursos correspondientes, serán designados como titulares durante 7 años, tal cual establece la Ley N° 6970.

Pero además, señala que la estabilidad en el espacio curricular al que el profesor accedió por concurso, estará sujeta a un régimen de evaluación bianual de la gestión docente. Según señala el marco normativo para su implementación será establecido por la DGE.

La DGE detalló: "El proceso innovador se sostiene sobre una evolución 360, ya que contempla la participación de diversos actores del ámbito educativo". Señala que además de la autoevaluación, los estudiantes evaluaron al docente en los espacios curriculares que cursan.

Las autoridades educativas destacaron que esta instancia no se limita al cumplimiento normativo, sino que apunta a fortalecer las prácticas profesionales, promover la actualización pedagógica e impulsar una cultura institucional de evaluación y mejora continua.

Antecedentes en la UNCuyo

En la Universidad Nacional de Cuyo hay antecedentes de este tipo de abordaje. La Tesis de Maestría en Docencia Universitaria "Una propuesta de evaluación de desempeño docente para la Facultad de Ciencias Agrarias", señala que "el sistema de evaluación de desempeño docente está reglamentado desde 1993 en la Universidad Nacional de Cuyo" y que "la normativa que lo rige menciona la situación funcional como elemento a evaluar".

Con la aprobación y puesta en vigencia de las Ordenanzas 46/93- CS y 66/93- CS., la Facultad de Ciencias Agrarias fue pionera en este tipo de evaluación docente.

SUERTE. El cartón se vendió en la calle San Martín Sur.

Aún no aparece el mendocino que ganó el Telekino

FORTUNA. Acertó los 15 números y fue el único dueño del pozo mayor. El cartón se vendió en una subagencia de Godoy Cruz.

El sorteo Nº 2403 del Telekino, del domingo 23 de noviembre, dejó un nuevo ganador millonario. Un apostador de Mendoza acertó los 15 números y se llevó un premio de $152.685.284. El boleto ganador fue vendido por la subagencia "El Tucán", en Godoy Cruz.

Se trata del segundo fin de semana consecutivo en que la modalidad principal tiene un ganador, después de que un jugador de Capital Federal obtuviera más de $3.764 millones.

El pozo superior a los $311 millones aún no ha sido reclamado e incluía un auto y una camioneta 0 km, dos casas estilo americana —una totalmente equipada—, un viaje a Río de Janeiro, otro a México y un crucero por Brasil, para dos personas.

Los números de la suerte, que vendió la agencia de San Martín Sur y Tiburcio Benegas, fueron: 01, 02, 05, 06, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 25.

Además en la provincia también apareció entre los beneficiados del sorteo de "número de cartón": el cupón 227.538, con un premio de $1.700.000.

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a licitación pública

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA LA DEMARCACIÓN DE SENDAS PEATONALES Y LÍNEAS DE DETENCIÓN.
EXPTE. Nº 2025-16008-2. RESOLUCION Nº 3674/2025.
FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2025. HORA 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES con 00/100 ($65.000.000,00)
VALOR DE PLIEGOS: SIN COSTO
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a licitación pública

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS JUEGOS TIPO MANGRULLO, DESTINADO A PLAZA DEPARTAMENTAL BERNARDINO RIVADAVIA Y PASEO DEL LAGO RIVADAVIA.
EXPTE. Nº 2025-15872-2. RESOLUCION Nº 3675/2025.
FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025. HORA 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA MILLONES con 00/100 ($30.000.000,00)
VALOR DE PLIEGOS: SIN COSTO
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S. A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 38/25

Objeto: **"ADQUISICIÓN DE CAÑERÍA PARA REDES DE AGUA Y CLOACA DE PVC"**

Valor del pliego: **SIN VALOR**

Fecha de apertura: **01/12/2025 – 10 horas**

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 39/25

Objeto: **"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO PARA POTABILIZACIÓN"**

Valor del pliego: **SIN VALOR**

Fecha de apertura: **03/12/2025 – 10 horas**

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web https://www.aysam.com.ar/pliegosdigitales/licitaciones/ver/id/578. Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA

MENDOZA GOBIERNO

Ven posible red de explotación sexual tras policía tiktoker

INVESTIGADAS. Se trata de Nicole V. a quien también se denunció junto a una compañera por usurpación de títulos y honores. La agente fue puesta a disponibilidad por su conducta.

El abogado Rodrigo Tripolone denunció en el Juzgado Federal de Tres de Febrero la posible comisión de los delitos de trata de personas con fines de explotación sexual y proxenetismo, en el marco de actividades difundidas mediante redes sociales.

El abogado destaca que detrás de los videos habría aparentado "una estructura organizada de captación, ofrecimiento y facilitación de contenido sexual protagonizado por múltiples mujeres, una de ellas vistiendo uniforme de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires".

Al ser consultado sobre cuáles son los indicios que podrían estar ligados a la explotación sexual, Tripolone explicó que existe un producción organizada de contenido sexual, la participación de múltiples mujeres en entornos privados (generando material monetizado, de las cuales no se puede advertir si son argentinas, extranjeras o menores de edad), el uso del uniforme policial (lo cual puede funcionar como herramienta de captación) y el entramado de cuentas actuando conjuntamente.

Ante este escenario, solicitó que se adopten medidas urgentes de preservación de prueba digital, identificación de las personas intervinientes e intervención de organismos especializados.

Entre las medidas se encuentra ordenar a Instagram, TikTok y plataformas vinculadas la preservación inmediata de todo el contenido de las cuentas mencionadas, así como también requerir datos de registro, IP, correos y teléfonos asociados.

Se suma a un oficio urgente a la Policía de la Ciudad, allanamientos e intervenciones telefónicas, pericias informáticas, identificar a todas las mujeres que participan de los videos y dar intervención a la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX).

Para el abogado, la policía suspendida, y que llevaba más de tres años en la fuerza, es la captadora en esta organización y que, pese a la viralización del caso y la medida tomada por las autoridades, continúa generando contenido.

Es que, después del hecho, se dieron a conocer en otras redes sociales donde la acusada continúa viralizando contenido de esta índole con otros perfiles, donde también utiliza el uniforme, y hasta expone enlaces externos dirigidos a páginas de monetización.

LOS ANDES

RED DE TRATA. Una posible red de explotación sexual investiga la Justicia en torno a la causa de la policía Nicole V.

El abogado Tripolone denunció en el Juzgado de Tres de Febrero la posible comisión de los delitos de trata de personas con fines de explotación sexual.

Por el momento Nicole V. solo fue puesta a disponibilidad debido a que su conducta "afecta el prestigio institucional" y que el uso del uniforme viola la Ley 5688 de Seguridad Pública.

A su vez, conforme a la información aportada a NA, la policía y otra joven, que no pertenece a la fuerza de seguridad, tienen otra denuncia por el delito de usurpación de títulos y honores, motorizada por la propia fuerza porteña.

"Dicha conducta irregular e indecorosa del oficial de mención, afecta notablemente el prestigio de la institución a la cual pertenece y, lejos de atentar contra la libertad de expresión, resulta a contrario sensu para preservar el orden y la tranquilidad pública como así también los principios rectores de la gestión de la Seguridad Publica plasmados en la Ley 5688", destaca el parte policial.

En ese momento, se realizó el sumario desde Asuntos Internos a la Oficina de Transparencia y Control Externo, que evaluará si corresponde la exoneración o la aplicación de una sanción de menor cuantía.

Para las autoridades, la cosificación de la mujer policía "afecta el normal desenvolvimiento de quienes portan el uniforme, ya que no van a ser tomadas en serio y el blanco de burlas cuando acudan a los eventos".

"Me hago cargo de mi familia" dijo la agente

En su descargo, la joven aseguró que su acción fue motivada por la necesidad económica: "Yo soy mamá, tengo una hija y me hago cargo de mi familia también. Fue una manera de encontrar otra salida laboral".

Nicole explicó en una entrevista televisiva que el incidente se desató mientras cursaba una licencia médica que, según ella, reduce su sueldo a unos $600.000, un monto insuficiente para sus gastos.

Su licencia, además, es por un tratamiento psicológico y psiquiátrico prolongado debido a un episodio de violencia de género sufrido en junio por su expareja, el cual le dejó secuelas médicas, incluyendo episodios de epilepsia. "Empecé a vender contenido en octubre, cuando entré en licencia. Lo hice por necesidad, el sueldo no me alcanzaba", insistió la oficial.

Tras la suspensión, Nicole fue notificada del sumario administrativo por el uso indebido del uniforme policial. "Estoy dispuesta a hacer lo que ellos me digan", afirmó, aunque admitió a Telefe Noticias que contempla la posibilidad de ser exonerada de la fuerza.

La oficial ya tomó una decisión: "Hoy en día no tengo intenciones de seguir siendo policía porque el sueldo no es acorde a los riesgos que corre un oficial durante su trabajo ni tampoco los beneficios que recibe".

Mientras tanto, el escándalo escaló a la Justicia Federal, donde un abogado pidió investigar el episodio como trata de personas con fines de explotación sexual, debido a que la policía sería la figura central de una red de cuentas que monetizan contenido junto a otras mujeres.

Nicole se defendió de estas acusaciones, asegurando que trabaja "de manera particular" y no hay "un proxeneta, no hay una red de trata detrás".

Descargo de la policía

Nicole explicó en una entrevista televisiva que el incidente se desató mientras cursaba una licencia médica que, según ella, reduce su sueldo a unos $600.000, un monto insuficiente para sus gastos.

GENTILEZA @MAILENSANCHEZ5

CAJEROS DESTROZADOS. Los ladrones intentaron forzar los cajeros sin resultado.

CIUDAD

Destruyeron cajeros automáticos para robar

Esta madrugada, un ataque vandálico afectó los cajeros automáticos del Banco Comafi, ubicado en Calle España 1121, en la Ciudad. El hecho se registró alrededor de las 05:10, cuando un hombre llamó al 911 para alertar sobre daños en los cajeros del lugar. Personal policial se trasladó inmediatamente al banco y constató que autores desconocidos habían ocasionado daños en la estructura de los cajeros. En un segundo cajero se observó la destrucción de la cartelería. Los ladrones no se llevaron nada.

GUAYMALLÉN

Iba con su perro, chocó y murió la mascota

Guaymallén registró esta mañana un accidente de tránsito en la intersección de Calle Chile e Higuerita, que dejó a ambos conductores con politraumatismos. El hecho ocurrió alrededor de las 10:15, entre un Volkswagen Gol, conducido por N. A., y un Ford Fiesta, guiado por G. F.. En la intersección, ambos vehículos colisionaron, resultando los conductores lesionados. Según se confirmó la conductora del Gol llevaba a su perro al veterinario y el animal murió tras el accidente.

TUPUNGATO

Choque frontal de una camioneta en Ruta 86

Un fuerte accidente de tránsito se registró este lunes en la Ruta 86, en dirección hacia Tupungato, a pocos metros de la subida a Los Cerillos y frente a la zona de Lomas del Malbec. Según las primeras informaciones, el siniestro fue protagonizado por una Peugeot Partner domino GYE-913. De acuerdo con los datos aportados, la camioneta blanca se habría cruzado de carril, impactando de frente contra otro vehículo. El conductor -un hombre no identificado- no presentaría lesiones de gravedad.

DEL PUENTE
Farmacias de la gente

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS LUNES

15% OFF
EN PERFUMERÍA

EN TODAS LAS FARMACIAS
DEL GRUPO DEL PUENTE

Incluye tienda digital
www.farmaciadelpuente.com.ar

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

¿Replanteo del gobierno nacional frente a la obra pública?

La reciente adjudicación de la concesión vial que involucra las rutas nacionales 12 y 14 y el Puente Rosario-Victoria marca un punto de inflexión en la política de infraestructura del país. Después de más de un año de inacción producto de la reestructuración del gasto y la suspensión de obras nacionales, el Gobierno avanza con la primera privatización de rutas de este ciclo. Es un giro que intenta devolver dinamismo a un sistema vial deteriorado y que exige inversiones inmediatas.

Los ganadores del proceso fueron Autovía Construcciones y Servicios, del Grupo Cartellone, y el consorcio liderado por Obring, dos firmas cuya mención en la causa Cuadernos las coloca bajo una inevitable lupa pública. Sin embargo, la decisión oficial apunta a dejar atrás los años de parálisis, litigios cruzados y una red vial que se desmorona en buena parte del país. La licitación establece que las empresas deberán asumir el control en diciembre y que solo podrán comenzar a cobrar peajes -cuyas tarifas iniciales rondarán los $3.380- una vez alcanzada la 'transitabilidad óptima". Dicho en términos llanos, la idea es que primero se hagan las obras y después se establezcan las tarifas.

Este esquema introduce un incentivo directo. Cuanto más rápido modernicen pavimento, iluminación y señalización, más pronto podrán aplicar los nuevos peajes. Es una estrategia que busca acelerar las mejoras, aunque también supone una presión adicional para los usuarios, quienes verán incrementos tarifarios a medida que avance el plan de obras.

La concesión de la 'Ruta del Mercosur" es un caso emblemático. Nació en manos privadas, luego fue devuelta al Estado, y ahora vuelve al sector empresarial. Esa trayectoria refleja un largo historial de tensiones entre la administración pública, los concesionarios y la Justicia. La expectativa oficial es que el nuevo esquema cierre esa etapa de conflicto y abra otra de previsibilidad.

Vialidad Nacional expuso recientemente un diagnóstico alarmante: de los más de 19 mil kilómetros relevados, más de la mitad no está en buen estado. Bajo ese contexto, esta primera privatización es apenas el inicio. Ya se prepara la licitación del Tramo Sur-Atlántico-Acceso Sur-1.325 kilómetros- y del Tramo Pampa, sobre 547 kilómetros de la RN5. Si los procesos avanzan sin contratiempos, las constructoras volverán pronto a desplegar maquinaria en todo el país.

La clave será garantizar que este renacer de obras no derive solo en peajes más caros, sino en rutas más seguras y transitables, dada la precariedad en que muchas de ellas se encuentran actualmente, tal el caso de la Ruta 40 en el camino San Juan-Mendoza y también muchas otras rutas nacionales en nuestra provincia, que si algunas están empezando a mejorar es porque el Estado mendocino asumió con fondos propios lo que, correspondiendo al gobierno nacional, éste hasta ahora se negó a financiar.

Pero ojalá esto comience a cambiar. El proceso recién empieza, y su éxito dependerá de que el Estado exija, controle y haga cumplir cada compromiso asumido. Solo así la privatización vial podrá justificarse ante los ciudadanos que la sostienen. Negarle el carácter de "pública" a la obra pública, como hace poco se dijo desde las altas esferas del gobierno nacional, es un grave error, ejecute la obra el sector estatal o el privado. El carácter de "público" tiene que ver con lo imprescindible que esas obras son para el país.

POLÍTICA REGIONAL

América Latina, entre elecciones y conflictos

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

La protesta contra la presidente mexicana Claudia Sheinbaum, realizada en México el 15 de noviembre, ha tenido un impacto político importante, más allá del país. Por un lado, puede ser interpretada como una expresión del movimiento "One Piece" que ha expresado portestas sociales de la llamada Generación Z (los nacidos en la era digital), que en lo que va del año ha realizado este tipo de protestas en países como Indonesia, Timor Oriental, Marruecos, Nepal, Madagascar y Perú (en los últimos tres casos provocaron la caída de sus presidentes).

Diversas plataformas de redes sociales, y en particular Discord, que combina el acceso a juegos, han sido utilizadas para reunir, convocar, fijar objetivos y determinar blancos. Este tipo de protestas expresan ante todo malestar por la desigualdad social en sus diversas manifestaciones. Es un proceso coincidente pero que no parece tener un origen común en cuanto a conducción y organización. Es más bien un efecto de "imitación" que surge de la comunidad de las redes sociales. Pero todos ellos han adoptado un símbolo de unificación global: un animé de origen japonés con la bandera pirata como figura central. En el caso de México, el intento de tomar el Palacio Presidencial fue el objetivo central. En el intento se registraron cien heridos, la mayoría de ellos policías de acuerdo a lo informado por el Gobierno.

Pero el asesinato de un alcalde empeñado en la lucha contra el narcotráfico que no recibió asistencia de gobierno nacional al solicitarla actuó como detonante en las generaciones mayores, que también se sumaron a la marcha.

En la primera vuelta de la elección presidencial chilena ganó la candidata oficialista de izquierda por sólo dos puntos, pero las tres fuerzas de derecha restantes han anunciado que votarán en conjunto en el balotaje. La candidata de izquierda, Jeanette Jara, que pertenece al partido comunista, irá a segunda vuelta el 14 de diciembre contra las tres fuerzas de derecha, cuyos candidatos han sido José Antonio Kast (al que enfrentará Jara), Johannes Kaiser (que sigue la línea de Javier Milei) y Evelyn Matthei (derecha moderada). Hay un candidato populista que suele vivir la mayor parte del tiempo fuera del país, que obtuvo el tercer lugar y cuyos votos intentará captar Jara, pero ello no le resultará fácil (su lema es "Ni fachos ni comunachos").

El resultado electoral es una nueva derrota en las presidenciales de la región para las fuerzas progresistas y un triunfo para las políticas de Trump en el hemisferio y las de Milei en la región.

El actual presidente, Gabriel Boric, ha sido derrotado, pese a que tenía diferencias con su candidata. Paraguay, Ecuador, Argentina, El Salvador y [URL_AGRUPADOR_368/temas/chile]Chile muestran en sus últimas elecciones triunfos de la derecha y el centroderecha. La excepción es Uruguay, donde se impuso el Frente Amplio de centroizquierda, con varios períodos de gobierno en las últimas décadas. El 30 de noviembre se realiza la elección presidencial en Honduras, en un proceso electoral conflictivo en el cual el centroderecha parece tener más posibilidades. En 2026 tendrán lugar tres elecciones presidenciales relevantes en América del Sur: Perú (marzo), Colombia (mayo) y Brasil (octubre).

El referéndum que tuvo lugar en Ecuador el 16 de noviembre mostró como excepción una derrota de la derecha. El presidente Daniel Noboa sometió a referéndum su proyecto de reforma constitucional. No es un hecho nuevo en el país, que en los últimos veinte años ha modificado diez veces el texto constitucional. Se proponían dos temas claves: endurecer la legislación contra los carteles de la droga y permitir el establecimiento de bases militares estadounidenses.

Las dos propuestas fueron rechazadas. No fue un resultado fácil de explicar para el presidente. Es que la población muestra en los sondeos una política favorable al endurecimiento de la lucha contra la droga e incluso aprueba el modelo del presidente Bukele para enfrentarla. En forma casi simultánea con el referéndum, se logró capturar al jefe del narcotráfico más importante de Ecuador. Ello no parece haber servido para influir en el referéndum.

El movimiento "One Piece" de la llamada Generación Z (los nacidos en la era digital) en lo que va del año ha realizado protestas en países como Indonesia, Timor Oriental, Marruecos, Nepal, Madagascar y Perú (en los últimos tres casos provocaron la caída de sus presidentes). En ellas portan una bandera pirata basada en un animé japonés.

En cuanto a las bases militares norteamericanas, el país las tuvo décadas atrás, antes de que llegara al poder el populista Rafael Correa, quien las prohibió en otra reforma constitucional. La base militar estadounidense había funcionado en la localidad de Mantra y se planificaba reabrirla. Simultáneamente trascendió que se analizaba conceder otra base en una de las Islas Galápagos, de soberanía ecuatoriana, en las aguas del Pacífico. El presidente Noboa deberá ahora reconstruir su estrategia política, dañada por la derrota electoral. El alineamiento con Trump y la mano dura contra el narcotráfico seguirán siendo el eje de su política.

En Venezuela avanza el despliegue militar estadounidense, mientras Maduro y Trump dan señales de disposición al diálogo. El presidente venezolano utilizó una canción de John Lennon para hacer una suerte de llamado al diálogo y plantear la importancia de la paz. Trump respondió diciendo que estaba dispuesto a conversar con Maduro, aunque éste haya hecho mucho mal a Venezuela y a los Estados Unidos.

Mientras tanto, la acumulación militar estadounidense se acentúa. Bajo el Comando Sur de las Fuerzas Armadas estadounidenses se agrupa ahora la Cuarta Flota y el segundo grupo de Marines. Esto representa, en conjunto, una decena de buques y más de cuatro mil hombres. Pero ahora se ha sumado el portaaviones Ford, considerado el más moderno del mundo.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 25 de noviembre de 1925

Reglamentan el trabajo de mujeres y niños

Se da un paso en Mendoza en lo que concierne al trabajo de mujeres y menores de edad. El Gobierno local reglamenta el trabajo de mujeres y niños, pero la serie de medidas de tipo social despierta algunas resistencias en determinados sectores.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

Para EE.UU., Maduro lidera un grupo narco-terrorista

TENSIÓN REGIONAL. Desde ayer, los más altos funcionarios del régimen venezolano son considerados miembros del Cartel de los Soles. Se abren opciones de una ofensiva militar.

Paula Lugones
Especial para Los Andes

El gobierno de Donald Trump designó al Cartel de los Soles como organización terrorista extranjera, una sanción que comenzó a regir este lunes, un nuevo elemento de máxima presión contra el régimen de Nicolás Maduro, que se suma al enorme despliegue militar estadounidense frente a las costas de Venezuela. Así, a partir de ahora, los miembros de la cúpula del régimen venezolano son considerados terroristas, lo que abriría un abanico de opciones para una ofensiva.

El domingo pasado, el Departamento de Estado había emitido un comunicado con el anuncio de la designación y daba 7 días al Congreso para revisar la medida después de ser notificada. "En ausencia de acción del Congreso para bloquear la designación", entonces entra en vigor, lo que sucedió ayer.

"Ni Maduro ni sus allegados representan al Gobierno legítimo de Venezuela", había argumentado el Departamento de Estado en un comunicado de prensa la semana pasada. "El Cartel de los Soles, junto con otras organizaciones terroristas extranjeras designadas, incluyendo el Tren de Aragua y el Cartel de Sinaloa son responsables de violencia terrorista en todo el hemisferio, así como del tráfico de drogas hacia EE.UU. y Europa".

Maduro rechazó "firme y absolutamente" ayer la medida y dijo que se trata de una "ridícula patraña" y de una "infame y vil mentira para justificar una intervención ilegítima e ilegal contra Venezuela" .

La designación se produce mientras EE.UU. ha incrementado su presencia militar en el Caribe, incluyendo al portaviones más grande del mundo, el USS Gerald Ford, y en medio del aumento de las tensiones entre el presidente Trump y Maduro. El despliegue incluye destructores, submarinos, cazas F-35 y unos 15.000 soldados.

El ejército estadounidense ha matado ya a más de 80 personas en ataques a barcos que supuestamente llevaban drogas en el Caribe y el Pacífico como parte de la campaña contra el narcotráfico. Ayer, el jefe del Estado Mayor estadounidense se desplazaba a la zona para tratar con los comandantes de la operación.

Tensión en aumento

Cuatro altos cargos estadounidenses señalaron el domingo que el comienzo de la segunda fase de la operación militar denominada "Lanza del Sur" es inminente, mientras 7 líneas aéreas internacionales suspendieron sus vuelos sobre Venezuela porque la agencia estadounidense de aviación recomendó el viernes evitar la zona ante el riesgo de una ofensiva.

La denominación de "Cartel de los Soles" es una expresión que los expertos dicen que es más una descripción de funcionarios gubernamentales supuestamente corruptos que de un grupo criminal organizado, como organización terrorista extranjera. Pero, autorizará al presidente Trump a imponer nuevas sanciones contra activos e infraestructuras de Maduro.

No explícitamente autorizado el uso de la fuerza letal, según expertos legales. Pero aún así, los funcionarios de Trump han argumentado que la designación --una de las herramientas antiterroristas más serias del Departamento de Estado-- dará a Estados Unidos opciones militares ampliadas para atacar dentro de Venezuela.

Trump sugirió hace unos días que designar al Cartel de los Soles como organización terrorista extranjera permite a las Fuerzas Armadas de Estados Unidos la capacidad de atacar los bienes e infraestructura de Maduro dentro del país.

"Eso nos permite hacerlo, pero no hemos dicho que lo vayamos a hacer", dijo Trump. "Podríamos tener algunas conversaciones con Maduro, y veremos cómo resulta eso".

Esta nominación, más las sanciones impuestas por el Tesoro meses atrás, permitiría a Trump:

- Habilitar acciones encubiertas ya que la designación habilita legalmente operaciones agresivas de inteligencia.
- También procesos penales en EEUU.: cargos formales por terrorismo, narcotráfico y conspiración, con órdenes de arresto internacional.
- Sanciones ampliadas : congelación de activos y prohibición total de transacciones con organismos, empresas o personas vinculadas al cartel.
- Restricciones migratorias : prohibición de visados y expulsión de personas vinculadas al cartel.
- Incautaciones y embargos : confiscaciones de bienes, empresas o fondos supuestamente relacionados con la actividad del cartel.
- Presión sobre terceros países similares para que tomen medidas.

El llamado Cartel de los Soles se utiliza para describir una red descentralizada de grupos venezolanos dentro de las fuerzas armadas vinculadas al narcotráfico, según los expertos. El presidente venezolano siempre ha negado cualquier implicación personal en el narcotráfico, y su gobierno siempre negó la existencia del supuesto cártel, que algunos expertos sugieren técnicamente no existe en el sentido convencional.

Trump dejó algo claro: no cree que el Gobierno necesite autorización del Congreso para posibles acciones militares dentro de Venezuela. Al mismo tiempo, el presidente dijo que está por mantener informados a los legisladores. "Nos gusta mantener informado al Congreso. Es decir, detenemos a los narcotraficantes y las drogas que entran en nuestro país... No tenemos que obtener su aprobación. Pero creo que informarles es bueno", señaló. / **Clarín**

GENTILEZA

PRESIONADO. El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, está en la mira de EE.UU. que lo vincula al tráfico de drogas.

Venezuela lo califica de "ridícula patraña"

Venezuela calificó el lunes de "ridícula patraña" la designación por parte de Estados Unidos del supuesto Cartel de los Soles como una organización terrorista a la que Washington vincula con Nicolás Maduro.
"Venezuela rechaza de manera categórica, firme y absoluta la nueva y ridícula patraña del secretario del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, Marco Rubio", indicó la cancillería en un comunicado. Se trata de una "infame y vil mentira para justificar una intervención ilegítima e ilegal contra Venezuela".
A su juicio, esta nueva "maniobra" de Estados Unidos fracasará como las "recurrentes agresiones" anteriores.
El Gobierno de Nicolás Maduro instó a la Administración de Trump a rectificar esta "errática política de agresiones y amenazas" , rechazadas, dijo, por el propio pueblo norteamericano, y que, advirtió, "afectan el desarrollo de los pueblos del Caribe y en nada contribuyen a un verdadero y genuino combate contra el tráfico ilícito de drogas".
Marco Rubio adelantó el pasado 16 de noviembre la designación, a partir de este lunes, del Cartel de los Soles como un grupo terrorista extranjero (FTO). La designación del Cartel de los Soles como un grupo terrorista forma parte de una escalada del gobierno de Donald Trump para combatir el tráfico de drogas hacia Estados Unidos. La medida podría abrir las puertas a más ataques terrestres u otras acciones.

Hasta el pasado domingo, siete aerolíneas habían suspendidos sus vuelos a Venezuela ante recomendaciones de "extremar precauciones".

CONTROVERSIA

Renunció el fiscal de Estado de España por filtrar información

El fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, ha comunicado mediante una carta al Ministerio de Justicia su renuncia del cargo, tras haber sido condenado el pasado jueves por el tribunal Supremo por un delito de revelación de datos reservados por la filtración del correo del abogado de Alberto González Amador.
Su relevo todavía está en el aire, pero el Gobierno ya anunció la semana pasada que el proceso está iniciado. Por el momento, el liderazgo dentro de la Fiscalía General del Estado recae sobre la 'número dos' de García Ortiz, María Ángeles Sánchez Conde. Sin embargo, el cese no se hará efectivo hasta que lo acepte el Consejo de Ministros, previsiblemente este martes.

BRASIL

Confirman que Bolsonaro deberá seguir en prisión

La Corte Suprema de Brasil reunió la mayoría para confirmar la detención preventiva del expresidente Jair Bolsonaro. La orden había sido dictada el sábado por el magistrado Alexandre de Moraes, instructor del proceso en el que el exmandatario fue condenado por golpismo.
El ex jefe de Estado, de 70 años, fue condenado a 27 años de prisión por golpismo. El sábado admitió haber quemado la tobillera electrónica con un soldador. En la audiencia del domingo negó que su intención fuera fugarse y atribuyó su conducta a un episodio de "paranoia" y "alucinaciones".
Bolsonaro cumple prisión domiciliaria desde agosto y sostiene que arrastra trastornos de salud vinculados a la puñalada que sufrió en 2018.

ESCÁNDALO

Scotland Yard investiga al exprínicipe Andrés por el caso Epstein

Scotland Yard ha comenzado una amplia investigación sobre los vínculos de Andrew Mountbatten-Windsor con el depredador sexual Jeffrey Epstein. Busca encontrar correos electrónicos y documentación que muestren que el exprínicipe, depuesto por el escándalo pero octavo en la línea de sucesión al trono, pidió a sus custodios investigar el pasado criminal de Virginia Giuffre, quien lo acusaba de abusador sexual y se suicidó en abril pasado. No se sabe cuál ha sido la respuesta, pero dos de ellos han sido entrevistados.
Andrés ha ignorado las solicitudes de los miembros de un poderoso comité del Congreso estadounidense para que comparezca por sus vínculos con Epstein. El primer ministro británico, Sir Keir Starmer, ha declarado que debería estar dispuesto a compartir información con el congreso estadounidense.

Deportes

Racing gritó más fuerte

FÚTBOL. La Academia debió batallar para vencer a River, 3-2, en el minuto final de un verdadero partidazo. Duro cachetazo para el equipo de Marcelo Gallardo, que se despide hasta el 2026.

GENTILEZA

INFARTANTE. Racing Club venció en la última jugada del partido a River Plate y se posicionó como candidato al título.

Racing Club sufrió para eliminar a River Plate, en un encuentro frenético, que le dio la clasificación a la instancia de cuartos de final del Torneo Clausura de la Liga Profesional. Fue 3-2, en un verdadero partidazo, donde la academica encontró su premio sobre el final.

El encuentro no terminaba de armarse y River ya tenía que sacar del mediocampo tras el primer golpe que le asentó la Academia. Los de Núñez habían contado con la primera chance desde un centro de Maximiliano Salas que no encontró compañeros en el área y, en la réplica, los dirigidos por Gustavo Costas encontraron el festejo soñado. Un centro perfecto de Gabriel Rojas tuvo como respuesta la cabeza de Santiago Solari y se desató el delirio de los hinchas locales en el Cilindro de Avellaneda. La escena dejó en claro la intensidad con la que Racing pretendía jugar desde el primer minuto.

El gol armó una primera parte de la etapa electrizante. Los dos equipos prescindieron del mediocampo para saltar de inmediato en la transición defensa/ataque, generando un ida y vuelta constante que hizo al duelo aún más entretenido. Con Agustín Almendra encima de Enzo Pérez, la Academia pretendía anular el buen primer pase que tiene el volante mendocino, obligando a River a jugar con lanzamientos largos para Salas y buscando incomodar cada salida. Mientras tanto, el local soltaba los laterales para imponer supremacía en campo rival a la hora de atacar, sumando gente en ofensiva y tratando de ampliar los espacios con proyección continua por las bandas.

Marcos Acuña, con un remate de media distancia que quedó en manos de Facundo Cambeses, insinuó las intenciones millonarias, que empezaban a crecer de a poco. Desde los bancos, se pedía mayor intensidad y agresividad en la marca, tanto en la presión alta como en la recuperación inmediata. Y con el correr de los minutos, Racing fue imponiéndose en ese aspecto. Sobre todo en el vértigo con que disputó el balón en el tramo final del campo rival, donde se mostró más decidido y con mayor convicción para cortar y atacar rápido. Fue muy incisivo para no dejar jugar al elenco de Núñez y, desde acciones de balón parado, encontró algunas opciones que encendieron preocupación en el arco visitante.

Sin embargo, la jerarquía millonaria siempre está. Cambeses en dos oportunidades desconfiguró las intenciones de igualar el marcador por parte del equipo visitante. De forma magistral, el arquero académico evitó la caída de su arco ante sendos remates de media distancia. Esa acción marcó un cambio en las acciones: River se mostró más asentado en el juego, más seguro en cada transición y más decidido a disputar la posesión, mientras Racing amenazó desde veloces contragolpes que buscaban sorprender con espacios. Al equipo del Muñeco Gallardo le faltó la toma de buenas decisiones en las inmediaciones del área académica, pero se mostraba más sólido en el juego, en un duelo que seguía siendo frenético.

3		2
Racing Club		**River Plate**
Facundo Cambeses		Franco Armani
Gabriel Rojas		Marcos Acuña
Agustín García		Lautaro Rivero
Nazareno Colombo		L. Martínez Quarta
Gastón Martirena		Gonzalo Montiel
Juan Nardoni		Thiago Acosta
Santiago Sosa		Enzo Pérez
Tomas Conechny		Kevin Castaño
Santiago Solari		Nacho Fernández
Agustin Almendra		Maximiliano Salas
Adrian Martinez		Sebastián Driussi
DT: Gustavo Costas		DT: M. Gallardo

Estadio. Presidente Perón.
Goles. Pt: 3' Solari (RC). St: 17' Subiabre (RP); 19' Quintero (RP); 27' Martínez Cuarta (e/c) y 49' Martirena (RC).
Cambios. ST: 10' Quintero por Salas (RP); Galoppo por Castaño (RP) y Subiabre por Acosta (RP); 21' Vergara por Conechny (RC) y Fernández por Almendra (RC); Galarza Fonda por Fernández (RP) y Portillo por Pérez (RP) y 45' Di Cesare por Solari (RC).
Árbitro. Facundo Tello.

La Academia ahora deberá esperar al ganador de encuentro entre Lanús y Tigre, para reconocer a su próximo rival de cuartos.

El complemento volvió a mostrar mayor peligrosidad en la Academia, que se plantó lejos de su arco para intentar ampliar la ventaja, reconociendo en River a un rival de cuidado. El 1-0 era un resultado demasiado corto como para no buscar uno mayor. Y el visitante le hizo notar la realidad. Combinaron los recién ingresados, Quintero, Gallopo y Subiabre para el empate. Y de inmediato, el enganche colombiano convirtió un gol exquisito para poner arriba a su equipo en el marcador. Los cambios de Gallardo le dieron resultado al Millonario.

Racing entendió que debía tener profundidad y fue a buscar el empate. Apenas un puñado de minutos después, encontró el empate tras un remate de Fernández que dio en Martínez Quarta y engañó a Armani. A esa altura, las emociones se repetían de área a área y todo podía suceder.

Sobre el cierre del segundo capítulo, Racing, empujado por su gente, consiguió el tercero a través de Martirena, frente a la pasividad de la defensa millonaria, y el pase a la instancia de cuartos de final. Fue un verdadero partidazo, donde la Academia mostró un mejor cierre del juego y el boleto de clasificación fue merecido.

Para River, fue un cachetazo tras la remontada en el inicio del complemento y ahora será el tiempo de reconfigurar la próxima temporada. Para Gallardo, las evaluaciones quedaron a flor de piel y la sensación es que sobran aplazos y vario serán los que dejen Núñez tras el cierre del año.

Barracas Central sorprendió a Riestra

Barracas Central derrotó 1-0 a Deportivo Riestra en tiempo suplementario y se clasificó a los cuartos de final del Clausura. El Guapo jugó más de 40' con un hombre menos por la expulsión de Iván Guaraz.
En un partido friccionado, con poco juego y muchas interrupciones, el local mejoró en el segundo tiempo y contó con las ocasiones más claras. Antony Alonso y Milton Celiz tuvieron en sus pies la posibilidad de abrir el marcador, pero dos buenas intervenciones de Marcelo Miño privaron del 1-0 a Riestra.
A menos los 83', Barracas se quedó con diez jugadores por la roja directa a Ivan Guaraz, quien le pegó un codazo a Jonatan Goitía, apenas cuatro minutos después de haber ingresado.
Cuando todos los caminos conducían a los penales, una jugada fenomenal de Tomás Porra a pura gambeta terminó con Nicolás Blandi empujando la pelota y otorgándole la victoria y clasificación a Barracas.

0		1
Dep. Riestra		**Barracas Central**
Ignacio Arce		Marcelo Miño
Miguel Barbieri		Yonatthan Rak
Cristian Paz		Fernando Tobio
Facundo Miño		Nicolas Capraro
Pedro Ramírez		Nicolás Demartini
Jonatan Goitía		Iván Tapia
Antony Alonso		Dardo Miloc
Milton Celiz		Facundo Mater
Nicolás Sansotre		Javier Ruiz
Jonathan Herrera		Jhonatan Candia
Alexander Díaz		Facundo Bruera
DT: Gustavo Benítez		DT: Rubén Insúa

Estadio. Guillermo Laza.
Gol. Sts: 10' Blandi (B).
Cambios. Pt: 33' Barrios por Rak (B). St: 13' Ignacio Tapia por Candia (B) y Porras por Mater (B); 33' Guaraz por Ruiz (B) y 45' Puig por Iván Tapia (B). Pts: al inicio, Benegas por Herrera (R), Manganelli por Arce (R) y Sayavedra por Ramírez (R); 5' Randazzo por Sansotre (R) y Blandi por Bruera (B). Sts: 6' Vera por Barbieri (R) y 12' Obredor por Céliz (R).
Incidencia. St: 38' expulsado Guaraz (BC).
Árbitro. Nicolás Ramírez.

La rápida recuperación de Santiago Sosa

Cuando Santiago Sosa recibió el tremendo golpazo Marcos Rojo, en la ida de la semifinal de la Libertadores ante Flamengo, los estudios indicaron que tenía una fractura del hueso malar derecho y, tras la operación, no volvería a jugar hasta 2026. Sin embargo, el capitán de Racing aceleró en su recuperación y fue titular ayer.
El volante y defensor central le dejó en claro a Gustavo Costas que no se quería perder el cruce ante el Millonario y es por eso que volvió a los entrenamientos en el inicio de la última semana, con una máscara que finalmente usó en el duelo de ayer.
A poco menos de un mes de haber sido intervenido quirúrgicamente, Sosa volvió a ser titular. Y figura.

La AFA amenaza con sancionar a Estudiantes por el "pasillogate"

FÚTBOL. El club platense realizó el pasillo de espaldas a Rosario Central, cuestionando la entrega del título por parte de la AFA. La medida desató un conflicto disciplinario que podría derivar en sanciones.

Juan Sebastián Verón se comunicó desde La Plata y José Sosa atendió en Rosario. El diálogo entre el presidente y el principal referente del plantel duró un rato largo.

-¿Vos como futbolista qué opinas? Estás todo el año luchando, sacrificas tiempo con tu familia, estás ahí para ser campeón y viene alguien a dedo y te dice que el campeonato lo ganó otro. ¿Cómo te sentis?

-Y no, no me gusta..

- Entonces, ¿por qué hay que hacer un pasillo? No se está premiando el mérito. Central hizo muchos puntos, pero no es lo que estaba en juego. Te llevan engañado y entregan un título. Para mí, hay que dejar un mensaje.

El diálogo, palabras más, palabras menos, fue por esa vía, según se reconstruyó. La Bruja , el único dirigente que se enfrentó al poder de la AFA, dio su punto de vista y los jugadores tomaron la decisión de hacer el pasillo de espaldas, muy a pesar de la circular que emitió la Liga Profesional y que Pablo Toviggino, mano derecha de Claudio Tapia, publicó en su cuenta de X junto a una leyenda provocativa.

Sosa habló con los caudillos del equipo, y todos decidieron seguir el consejo del líder. Fue el propio González Pirez el que le advirtió a Angel Di María lo que iban a hacer.

La circular interna que recibió Leo Mansilla, el empleado que arma la planilla; Diego Raimundo, jefe de prensa; y Marcos Angeleri , director deportivo, obligaba a Estudiantes a reconocer el título que, días atrás, la AFA le había dado a dedo.

"Nosotros cumplimos con lo que pidieron" , dijeron desde La Plata, más allá de que Pablo Dóvalo, el árbitro del partido, informó la situación y, posiblemente, haya una represalia. Puede ser a partir de una multa, aunque en 1 y 57 creen que el "retorno" llegará muy pronto, ya que el próximo fin de semana se enfrentarán a Central Córdoba, apadrinado por Toviggino, y al que el árbitro Nazareno Arasa y Lucas Novelli -en el VAR- favorecieron ante San Lorenzo.

El Tribunal de Disciplina ya actuó a partir del informe de Dóvalo y ayer dio vista por 48 horas a Verón, la Comisión Directiva y los once titulares de Estudiantes para que hagan su descargo.

La decisión de no hacer declaraciones después de la victoria en Arroyito con el gol de Edwuin Cetré, en definitiva, tuvo como objetivo proteger a los jugadores.

GENTILEZA

CONFLICTO. Estudiantes decidió no cumplir con el protocolo de campeón en protesta por la entrega discrecional del título por la AFA.

La modificación que pocos recuerdan

1 **Punto 0.** En febrero pasado, a través de un Boletín Oficial del Comité Ejecutivo, la AFA había indicado cómo y por qué debería realizarse el pasillo a los "campeones o ganadores" del fútbol argentino.

2 **Bajo las sombras.** El Boletín de AFA donde se detalla el protocolo de pasillo de campeón fue creado y modificado después de terminado el juego entre Rosario Central y Estudiantes.

3 **No hubo protocolo.** En la temporada que está próxima a finalizar ya hubo cuatro equipos que celebraron títulos en los torneos celebrados bajo el marco de AFA y ninguno recibió el pasillo de campeón.

> "Los futbolistas son compañeros. Los problemas de los directivos los tienen que resolver ellos. Lo que hicieron dentro de la cancha fue una falta de respeto y yo lo tomo como tal".
>
> **Ariel Holan**
> Entrenador - Rosario Central

La letra chica del protocolo

Las declaraciones del árbitro Pablo Dóvalo sobre lo ocurrido ampliaron la polémica. "A mí me informó un protocolo y ese protocolo no se cumplió, lo único que puedo hacer es informarlo", aseguró. En febrero pasado, a través de un Boletín Oficial del Comité Ejecutivo, la AFA había indicado cómo y por qué debería realizarse el pasillo a los campeones, detallando que cualquier incumplimiento será consignado en el informe arbitral, dando lugar a sanciones.

En la temporada, ya hubo cuatro campeones que no recibieron el pasillo: Talleres, Platense, Vélez y Independiente Rivadavia, todos frente a distintos rivales que obviaron cumplir con el protocolo estipulado por la AFA.

La Lepra podría perder a otra figura

FÚTBOL. El Azul enfrenta la salida de Ezequiel Centurión, cuyo préstamo con River finaliza y obliga a negociar para intentar retenerlo.

La calma que había logrado Independiente Rivadavia tras la consagración en la Copa Argentina volvió a alterarse en las últimas horas. Un posteo del delantero colombiano Sebastián Villa en su cuenta de Instagram llamó la atención del club y de los hinchas, debido a que su tono fue interpretado como un mensaje de despedida. En la publicación, le agradeció al presidente Daniel Vila por la "oportunidad" que le dio en su vuelta al fútbol argentino, dejando entrever cierto cierre de ciclo. Sin embargo, desde la entidad manifestaron que no está vendido.

Tras esta publicación, que encendió especulaciones respecto de una posible salida del atacante cafetero, la Lepra enfrenta otro frente abierto con una de sus grandes figuras. Se trata del final del préstamo de Ezequiel Centurión. El arquero, una de las figuras del plantel y clave para la obtención del título, debe regresar a River Plate porque su cesión fue sin cargo ni opción de compra.

Daniel Vila, presidente del club, explicó en declaraciones radiales que el jugador manifestó su deseo de seguir en Mendoza: "Ezequiel se quiere quedar en Independiente Rivadavia", afirmó el dirigente durante una entrevista con Dos de Punta, donde confirmó que iniciarán conversaciones formales con River para intentar llegar a un acuerdo que beneficie a todas las partes involucradas y permita mantener la continuidad del arquero en el equipo.

Dicha negociación no parece imposible y, de acuerdo con la información publicada por La Página Millonaria, en Núñez no tendrían en sus planes inmediatos al arquero de 28 años y manifestaron que están dispuestos a negociar su salida para obtener un ingreso económico, lo que abre una puerta importante para Independiente Rivadavia.

El posible interés de River Plate por Sebastián Villa abre una puerta a una negociación por Ezequiel Centurión. Habrá que esperar.

En ese contexto, Independiente Rivadavia confía en que la voluntad del jugador y la necesidad de River de concretar una venta permitan avanzar hacia un entendimiento que le permita a Centurión continuar siendo el dueño del arco azul, asegurando estabilidad y confianza en la portería para la próxima temporada.

El paso del arquero por la Lepra ha sido relevante. Desde su llegada, disputó 57 partidos, recibió 60 goles y logró mantener la valla invicta en 20 oportunidades, consolidándose como una pieza fundamental del equipo. A nivel profesional, la reciente Copa Argentina significó su quinto título: los cuatro anteriores los obtuvo con la camiseta de River. Su rendimiento constante, su liderazgo dentro del vestuario y su peso en el grupo explican el interés firme del club mendocino por retenerlo y garantizar la continuidad de un jugador que se transformó en un referente.

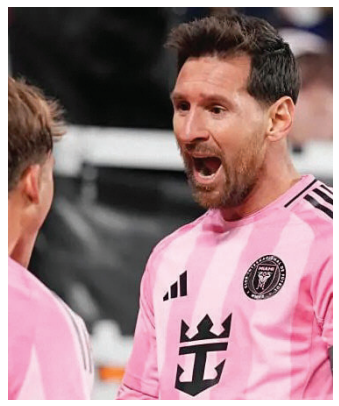

IMPARABLE. Messi, en gran versión.

Messi, un astro más vigente que nunca

FÚTBOL. El astro rosarino guía en playoffs de la MLS a Inter Miami: gol de cabeza y tres asistencias tope de gama.

Iluminado y eterno, Lionel Messi fue el maestro de ceremonias del espectacular triunfo por 4-0 de Inter Miami en su visita a FC Cincinnati que le permitió al equipo de Javier Mascherano avanzar a la final de la Conferencia Este de la Major League Soccer. Allí espera por New York City FC, que venció 1-0 a Philadelphia Union. Por el otro lado de la llave rumbo a la MLS Cup , en el Oeste, Vancouver Whitecaps ya se instaló en la definición, a la espera de San Diego FC o Minnesota United.

Fue un show fantástico de la Pulga, que mostró lo mejor de su repertorio al servicio del equipo de Florida en el TQL Stadium. El capitán campeón del mundo fue el encargado de abrir el marcador con un gol de cabeza. Pero después, se encargó para engrosar el resultado al repartir tres asistencias para sus compatriotas Mateo Silvetti y Tadeo Allende (anotó dos).

Sorprendió la solidez que mostró Inter Miami, que también tuvo entre sus titulares a los argentinos Rocco Ríos Novo, Marcelo Weigandt, Rodrigo De Paul y Baltasar Rodríguez.

Toto Silvetti se convirtió en un socio fantástico para Messi y fue quien mandó el centro fuerte al corazón del área para que Leo llegara a su gol N°896.

Ya en la segunda parte, con Cincinnati lanzado en ataque y desordenado en defensa, Messi se hizo un festín. Primero le devolvió la gentileza a Silvetti. Enseguida, como si su botón zurdo fuese un taco de billar, metió una asistencia rasante para que Allende marcara el tercero de la noche. El ex Godoy Cruz tenía guardado un grito más. A los 27 minutos alcanzó el doblete y otra vez fue luego de una asistencia genial de Messi.

Pudieron ser cuatro las asistencias de Messi, si De Paul no se atolondraba en el mano a mano con Celentano.

Inter Miami, con una versión más fresca en ataque y seria en defensa, avanza a paso firme en los playoffs de la MLS y está a sólo dos partidos de coronarse campeón.

GENTILEZA

EMPUJE. El seleccionado argentino avanzó en el cierre del partido, obligando a Inglaterra a defender dentro de su propio ingoal.

Señales y balance muy positivo para Los Pumas

RUGBY. En un cierre de año intenso, el equipo de Felipe Contepomi cayó 27-23 ante Inglaterra tras una remontada que quedó a metros del ingoal.

A veces un partido no sirve estrictamente para medir diferencias, sino para revelar estados. En Twickenham hubo un resultado -27 a 23- que dejó ganador a Inglaterra, que festejó tanto el resultado como el final del partido: Los Pumas obligaron a La Rosa a defender a centímetros de su ingoal. Pero esta vez la épica no tuvo su remontada. El equipo de Contepomi no lo pudo dar vuelta. La falta de precisión fue el denominador común de la noche de Londres.

Aun con derrota, el año del equipo de Contepomi terminó con su curva de rendimiento en alto. Seguramente volvió a anotar los mismos errores de siempre, pero subrayó la convicción con la que puede jugar su equipo.

El cierre del año tuvo un episodio arbitral que despertó la reacción de Contepomi, que bajó al campo a reclamarles a los oficiales su pasividad: un tackle a destiempo de Curry sobre Mallía que sacó lesionado al fullback sin que el árbitro Pierre Brousset considerara la tarjeta amarilla.

Al margen del detalle, Los Pumas jugaron mal un tiempo entero. No tan mal como los primeros 40 minutos ante Escocia, pero esta vez no lograron la recuperación evidenciada ante el Cardo. Incluso así estuvieron a una posesión de ganarle a una Inglaterra que dependió de la lucidez de Ford y de un par de acciones individuales.

El primer tiempo explica la derrota y el segundo permite destacar aspectos de cara al futuro. La primera parte fue casi una guía de lo que Contepomi intenta extirpar del ADN argentino: falta de eficiencia en zona roja, desconexiones en el contacto y un scrum que perdió metros. Hubo cinco entradas a las 22 de Inglaterra y cero puntos. Inglaterra, con dos ingresos, sacó 14.

El entretiempo fue una bisagra. Contepomi habló y el try de Piccardo y la conversión de Tomás Albornoz fueron el golpe emocional que necesitaban.

> Tuvimos a Inglaterra contra las cuerdas, con cosas a mejorar, pero más que orgulloso de este equipo argentino. En el primer tiempo nuestro mayor error fue la efectividad".
>
> **Justo Piccardo**
> Centro - Los Pumas

Los Pumas se renovaron con los ingresos de Matera y Oviedo en la tercera línea y Rapetti en la primera, y el equipo entró en ritmo, tuvo claridad y buenas decisiones. Argentina había metido 13 puntos y ninguno Inglaterra, que ganaba 17-16 por la inercia de lo hecho en la primera etapa.

Pero llegó el try de Slade. No tenía que ver con la trama que estaban escribiendo Los Pumas, pero pintaba entero al dueño de casa: Inglaterra sigue siendo Inglaterra hasta en su peor momento. Sin arriesgar nada, el local aumentó el marcador con un penal a los palos.

Lejos de darse por vencidos, Los Pumas se encendieron. El mendocino Isgró logró apoyar y Carreras jugó rápido -drop de conversión para ahorrar segundos- y la pelota no volvió a ser inglesa. Luego, las 23 fases que no prosperaron pero que arrastraron media cancha. No hay muchas selecciones que puedan arrastrar a Inglaterra a su ingoal durante tantos metros.

A los Pumas les queda todo 2026 para apoyarse en lo que Contepomi volvió a remarcar como positivo. Faltan dos años para el Mundial y el estado que mejor refleje el equipo será fundamental en Australia 2027.

La UAR y un reclamo ante la World Rugby

El final del partido tuvo un episodio por el cual la Unión Argentina de Rugby (UAR) presentó un reclamo formal ante la World Rugby: Tom Curry, agredió a Felipe Contepomi. La actuación del árbitro francés Pierre Brousset despertó una inusual reacción de Contepomi: dejó la platea y bajó al campo para increpar a los oficiales. Fue por la acción en la que Curry tackleó a destiempo a Mallía, quien tuvo que dejar la cancha por un dolor muy fuerte en la rodilla.

"Si no fue imprudente ¿cómo lo describirías? No hablo bien inglés, pero yo lo llamaría imprudente", dijo Contepomi. Y agregó: "Probablemente intimidar a la gente sea parte de su naturaleza, por eso en el túnel me dio un pequeño golpe".

La UAR presentará un informe con un pedido de investigación y sanción.

La coronación perfecta de Tomás Vitar

AUTOMOVILISMO. Tras dos años sin correr, el de Guaymallén ganó en La Plata y se consagró campeón de la Clase 3.

El automovilismo argentino suma un nuevo nombre para destacar, y llegó desde Mendoza: Tomás Vitar. El piloto del MDS Racing vivió un domingo inolvidable en el autódromo de La Plata, donde se consagró campeón de la Clase 3 del Turismo Pista con una actuación impecable en la Final del Premio Coronación 2025.

Tomy Vitar llegaba a la última fecha ubicado tercero en el campeonato, pero desde la pole position dejó en claro que iba decidido por todo. A bordo de su Renault Clio, dominó la carrera de punta a punta y tuvo un triunfo firme y sin fisuras.

Visiblemente emocionado tras bajarse del auto, Vitar valoró: "Esto es una locura. Estuve dos años sin correr y la pasé mal, pero este equipo me dio un auto superior al resto. Arriesgamos y salió todo perfecto".

FELICIDAD. Vitar tuvo un domingo de gloria en La Plata, donde se consagró campeón.

Una prueba realizada antes de la carrera permitió ajustar detalles que fueron fundamentales para la victoria.

La consagración se terminó de definir por el infortunio de su principal rival. Para mantener la punta del torneo, Matías Canapino necesitaba llegar segundo si Vitar ganaba. Pero un toque con Nicolás Pezzucchi provocó la rotura del neumático delantero izquierdo, dejándolo fuera de competencia y sin chances de retener el liderazgo.

> No sé qué decir, esto es una locura. Arriesgamos y se nos dio. Esto es una alegría inmensa, estuve dos años sin poder correr y la pasé mal... Y es mérito del equipo. El auto era superior al resto".

En un cierre de año brillante para el automovilismo mendocino, a la reciente consagración de Julián Santero en la Clase 3 del TN, se suma el título de Vitar en el Turismo Pista.

Briatore se fue muy molesto de Las Vegas

AUTOMOVILISMO. El asesor de Alpine mostró su enojo con los inconvenientes que surgieron en la largada y complicaron a sus pilotos,

El análisis de Flavio Briatore tras el GP de Las Vegas expuso la frustración y el desencanto en el equipo Alpine, luego de que tanto Franco Colapinto como Pierre Gasly quedaran fuera de la zona de puntos debido a un inicio de carrera accidentado que provocó daños en sus monoplazas. El asesor ejecutivo de la escudería calificó el arranque como "caótico" y remarcó que ninguno de los pilotos tuvo responsabilidad en los hechos que condicionaron su desempeño. "Hoy, nuestros dos pilotos quedaron atrapados en un arranque caótico sin tener responsabilidad alguna, y eso derivó en daños importantes en la parte trasera de ambos autos", señaló.

El asesor de Alpine fue enfático al referirse a las consecuencias técnicas de estos daños. El golpe recibido por Gasly "arruinó por completo la competencia" del piloto francés, quien perdió mucha carga aerodinámica, un elemento clave para el rendimiento en un circuito urbano como el de Las Vegas. En el caso de Colapinto, el contacto sufrido también generó daños que, en palabras del propio Briatore, "nos dejó en una carrera muy cuesta arriba y lejos de los puntos".

No fue el único problema que sufrió el representante albiceleste. En la vuelta 26, por caso, Colapinto hizo su parada en los boxes y le colocaron el compuesto medio. No fue la mejor gestión del recambio de gomas ya que los mecánicos demoraron 4 segundos. Una complicación recurrente en la temporada, que el elenco francés deberá resolver de cara a 2026.

El ambiente en el circuito de Las Vegas, marcado por el bullicio y los fuegos artificiales tras la victoria de Max Verstappen, contrastó con el ánimo en el box de Alpine.

Pensando en la próxima fecha en Qatar, Briatore se mostró algo más optimista. El directivo consideró que el circuito de Lusail, con sus curvas rápidas, podría adaptarse mejor a las características del monoplaza de Alpine, lo que abre una ventana de esperanza para revertir la tendencia negativa.

> Fui muy lento, tenía cero grip. No sé si fue por los daños del comienzo, pero fue un desastre el auto. No podía acelerar, no podía doblar con freno, cada vez que cargaba la rueda trasera, se movía".
>
> **Franco Colapinto**
> Piloto argentino - Alpine

QUÉ VAS A LLEVAR HOY
FRAT
ALMACÉN+
LOS ANDES | PASS
20% DTO
TODOS LOS MIÉRCOLES
EN TODAS SUS SUCURSALES
TOPE MÁXIMO DE DESCUENTO $5.000
LOS ANDES | PASS
BENEFICIO EXCLUSIVO
www.losandespass.com.ar

Espectáculos

ISMAEL HERRERO PARA EFE

INABARCABLE. Ante la imposibilidad de elegir solo diez, Calamaro pensó cinco listas de una decena de canciones cada una.

Andrés Calamaro. En busca de la mejor canción de su discografía

ENTREVISTA. El cantante indaga en su obra y elige los temas que más le gustan. La lista asciende a 50, entre las más de mil que compuso. Hoy dará el primero de cuatro shows en el Movistar Arena porteño.

Hernán Firpo
Especial para Los Andes

A una propuesta de las mejores canciones elegidas por él mismo, Andrés Calamaro - todo un caballero atento y delicado- responde mandando una lista. Después, casi de inmediato, manda otra. Y otra. ¡Y otra! ¡¡Y otra más!! Calamaro logra hacer de un ofrecimiento periodístico una auténtica pieza de museo del rock nacional. Cinco listas, 50 temas.

Bajo la palabra "desafío" reclama que el tópico no tenga el mal gusto de detenerse en la característica decena. Tampoco pretende un número absurdo o impar. Simplemente dice: "Una lista mía que sirva para completar (¿orientar?) a las que andan dando vueltas".

En cualquier caso, una lista de temas de su propia obra, firmada de puño y letra. Hermoso juego. Y tratándose del hombre que en sólo un disco ("El Salmón") dejó el generoso registro de 103 canciones, la elección de "50 favoritas" resulta más que un juicio justo.

-**¿Cuántas canciones hiciste en tu vida?**

-Cantidad... Entre los años 2000 y 2002 fue algo realmente inabarcable. Podría haber grabado más de mil canciones.

-**¡Mil en dos años!**

-Experimentales, instrumentales, canciones. Es difícil calcular porque nunca las conté y perdí la cuenta hace mucho ya.

El primer tema de la primera lista no es "Paloma". No es "Sin gamulán". No son ni "Mil Horas" ni "Estadio Azteca" ni "Flaca". Es (redoble de tambores) "La verdad congelada". ¡¿Ehhh?! ¡¿Cuál es esa?! El horror nos invade.

¿Cómo es posible que tratándose de Calamaro -de los temas preferidos de Calamaro- uno deba confesar que tuvo que pasar por Google, meter copy paste y hacer una escala técnica en YouTube? ¡Y algo peor! Ni siquiera habiéndola escuchado se tiene real certeza de qué es eso (¡It!)

-**Disculpame, Andrés, no sé si entiendo: ¿el primer tema de tu lista quíntuple es uno que no se puede silbar?**

-Caramba, está en "Obras Incompletas". Las listas no están en orden. Pero de "La verdad congelada" me gusta el tratamiento musical "adulto" e interesante de jazz. Eso, y el texto procesado de Félix Redondo. Las listas son diez canciones, pero es imposible ponerlas en orden. Digamos que son 10 x 5. Las "mejores" o mis elegidas aunque no estén ordenadas.

-**Ok, ahora entiendo, pero corrés el riesgo de quedar medio snob.**

-Entonces la cambiamos de lugar.

-**Jajá, te quiero mucho...**

-En realidad estaba pensando en un grupo de canciones interesantes, recomendables, preferidas. Me tomé la libertad de elegir cincuenta, cinco veces diez, pero tampoco son listas numeradas. ¿Se entiende? Eso ya me parecería un trabajo arbitrario. ¿Cómo sé cuál es "mejor" que la otra ?

-**Ajá, queda claro.**

-Pero mejor imprimir con otra canción primero. Poné "Mi bandera". "Mi bandera" o "La libertad".

Entre los primeros temas metió "El Día de la Mujer Mundial", donde empieza cantando: "¿Quién escribirá la historia de lo que pudo haber sido?".

-**¿Esa frase es toda tuya?**

-Es toda mía, sí. Completamente propia. Creo que escribí esta letra durante una gira anterior a las grabaciones de "Honestidad Brutal". Perfectamente está entre mis favoritas, como "Estadio Azteca". (Nota al pie: "Estadio Azteca" finalmente no integrará ninguna lista).

En la segunda parte (Lista 2) tiene lugar su pasado menos pisado: "Señal que te he perdido" (de "Nadie sale vivo de aquí", 1989). El Calamaro anterior a la conquista de España casi ni figura. Se sabe: arrancando la década del '90, él se fue a España y junto a Ariel Rot creó Los Rodríguez. De "Hotel Calamaro" (1984), su primer álbum solista, y de "Vida Cruel" (1985), nada de nada.

-**Me preguntaba si "El Palacio de las Flores" será tu disco preferido.**

-No escucho mis discos casi nunca. No sé si hay uno que sea mi preferido. "Alta Suciedad" tiene bronce. "Honestidad Brutal" es importante y "El Salmón" es imposible.

-**Está faltando "Mil horas"... ¡Cómo bailamos con "Mil horas"!**

-Todavía una canción de amor...

-**Es como un reality, ¿no? Buscando la canción perfecta.**

-Pues sí, un poco. No puedo hacer la lista de éxitos. Y no es una cuestión de snobismo: creo que estas listas completas representan mis otros Yo.

-**Tus Míster Hydes.**

-¡Bien! Es el contraste entre aquellas canciones preferidas del público y mi generosa lista de cincuenta. Las que prefiero yo. Es algo interesante pero importante. Algo así como "ese maldito YO". Quizás sorprenda, pero despierte la curiosidad de aquellos que siempre reclaman los mismos 15 temas. Siempre podemos elegir otra para poner primera... Por ahora quedó faltando "Mi Cobain" que es un gran tema. Pero "Mi Cobain" no va a sufrir por los demás (je).

Dice Calamaro: "Estas elegidas se basan en buenos textos, grabaciones interesantes, canciones 'ásperas', innovaciones y predilectas. Las listas suelen ser caprichosas o incompletas y éstas ayudan a completar las habituales listas incompletas..."

-**¿Podrías llegar a las cien?**

-No sé si pueda... Creo que el estudio es como un instrumento. Incluso las grabaciones domésticas me resultan una herramienta. El Live, en cambio, es otra cosa. Quizás pueda elegir mis mejores Live.

-**¿Ahora?**

-Tendría que sentarme a escuchar. Ya, ahora mismo, diría que "Los aviones" es una preferida en vivo.

La Lista 5 llega casi tan próxima a la primera. Sería preciso suponer que todo en Andrés es caudaloso y sin orillas. Desde el primer y cuestionado tema ("La verdad congelada") hasta el cierre con la última canción de la última lista, el "trabajo" le habrá llevado unos cuantos minutos. A simple vista, uno puede imaginar que Calamaro es uno de los pocos músicos nacionales capaces de asumir repertorios completamente distintos sin defraudar a ningún público. ¿Quién puede darse el lujo de no tener la obligación de tocar en vivo su "Satisfaction"?

Por otra parte, ¿cuál será el "Satisfaction" de Calamaro? Con las listas en la mano, cabe preguntarse si no fue desagradecido (también) con "Sin gamulán", el primer tema que grabó junto a Los Abuelos de la Nada, y el que vino a romper todo un orden de solemnidad establecido por las huestes de los Gieco y los Porchetto. Calamaro, un pibito de pelo corto, saco y corbata, salía a cantar que un día de invierno estaba desabrigado ("Ya el invierno me alcanzó sin gamulán").

TODAS LAS LISTAS TODAS

Lista 1: "Mi Bandera" ("El Palacio de las Flores", 2006), "Cuatro Jinetes" ("Obras Incompletas", 2009), "La Verdad Congelada" ("Obras Incompletas", 2009), "Gaviotas" ("El Palacio de las Flores", 2006), "El Manifiesto Común" ("Obras incompletas", 2009), "El Pasodoble de los Amigos Ausentes" ("On the Rock", 2010), "El Día de la Mujer Mundial" ("Honestidad Brutal", 1999), "La Libertad" ("El Cantante", 2004), "Para No Olvidar" ("Palabras más, palabras menos", 1995) y "Dentro de una Canción" ("Bohemio", 2013)

Lista 2: "Patas de Rana" ("El Palacio de las flores", 2006), "Los Chicos" ("La lengua popular", 2007), "Corte de Huracán" ("El palacio de las flores", 2006), "Mi Cobain" ("La lengua popular", 2007), "Hop de Realidad" ("Obras incompletas", 2009), "Punto Argentino" ("El palacio de las flores", 2006), "Palabras Más Palabras Menos" ("Los Rodríguez", 1995), "Señal que te he Perdido" ("Nadie sale vivo de aquí", 1989), "Nuestro Vietnam" ("Nadie sale vivo de aqui", 1989) y "Bohemio" ("Bohemio", 2013)

Lista 3: "Jugar con Fuego" ("Honestidad brutal", 1999), "Gomontonera" ("On the rock", 2010), "Días Distintos" ("El Salmón", 2000), "Rivothriller" ("Obras incompletas", 2009), "Sin Documentos" ("Los Rodríguez", 1993), "Las Oportunidades" ("El Regreso", 2005), "Tu Pavada" ("El Salmón", 2000), "Elvis está Vivo" ("Alta suciedad", 1997), "Ansia en Plaza Francia" ("Honestidad brutal", 1999), "Algunos Hombres Buenos" ("Palabras más, palabras menos", 1995)

Lista 4: "Lou Bizarro" ("Grabaciones encontradas", 1993), "No se Puede Vivir del Amor" ("Grabaciones encontradas", 1993), "El Palacio de las Flores" ("El Palacio de las Flores", 2006), "Reality Bomb" ("El Salmón", 2000), "Tan Triste No es el Blues" ("Volumen 11", 2016), "Palabras Luminosas" ("El Salmón", 2000), "Con Abuelo" ("Honestidad brutal", 1999), "Ni Hablar" ("Nadie sale vivo de aqui", 1989), "Paloma" ("Honestidad brutal", 1999) y "Media Verónica" ("Alta Suciedad", 1997)

Lista 5: "Expulsado del Paraiso" ("El Salmón", 2000), "Mi Funeral 11" ("El Salmón", 2000), "El Salmón" ("El Salmón", 2000), "Nos Volveremos a Ver" ("El Salmón", 2000), "Donde Manda Marinero" ("Alta Suciedad", 1997), "Flaca" ("Alta Suciedad", 1997), "La Mirada del Adiós" ("Los Rodríguez", 1991), "Un poco de Diente por Diente" ("El Salmón", 2000), "Mi Lobotomia" ("El Salmón", 2000) y "Nacimos Para Correr" ("Bohemio")

Ornella Vanoni. El último adiós a la voz romántica de Italia

TRISTEZA. Miles de personas la despidieron en la capilla ardiente en Milán. La cantante, fallecida el viernes a los 91 años, forjó un estilo interpretativo que influyó a más de una generación.

Italia, y el mundo, llora desde hace días a la diva de la canción Ornella Vanoni, fallecida el viernes pasado a los 91 años. El luto se extiende no solo en la memoria de quienes adoraron su voz y sentimiento en todo el mundo, sino especialmente entre los italianos que supieron abanderarse de este ícono de su cultura.

El pasado domingo, unas cinco mil personas acudieron a la capilla ardiente instalada en el Piccolo Teatro Grassi de Milán para despedirse. A pesar del frío milanés, con temperaturas máximas de tan solo 6°C, sus admiradores llegaron hasta este lugar para honrarla.

El ataúd, de madera clara y rodeado de girasoles y rosas blancas, fue colocado bajo el escenario de la sala Grassi, en el mismo lugar donde, a los 18 años, la cantante inició su formación artística.

La capilla ardiente estuvo abierta hasta ayer, y luego se realizó el funeral en la iglesia de San Marco en Brera, el barrio milanés en el que vivía. Además de los muchos admiradores, al velatorio acudieron numerosos compañeros de profesión, amigos cercanos y figuras del mundo del espectáculo italiano.

El alcalde de Milán, Giuseppe Sala, también acudió a despedirse de Vanoni, de quien dijo "fue una persona muy importante" para la ciudad, por lo que quieren encontrar la manera de mostrar su agradecimiento y "dejar su legado".

La cantante había solicitado que le dedicasen un jardín, aunque Sala insiste en que, en su opinión deben hacer "un poco más" para recordar a una de sus ciudadanas más ilustres.

Vanoni disfrutó de una carrera que abarcó más de 70 años, dejando en el repertorio canciones que rápidamente se convirtieron en himnos nacionales, como "Senza Fine", junto a Gino Paoli.

GENTILEZA ANSA

TRAYECTORIA. A lo largo de 60 años, Ornella Vanoni editó 50 discos: el primero en 1961 y el último en 2021.

Consolidada como una de las grandes damas de la música italiana, la noticia de su muerte desató de inmediato un aluvión de mensajes de condolencia del mundo del espectáculo.

Más allá de su sobresaliente carrera musical, Vanoni fue una presencia constante en la televisión y el teatro, y su participación en el Festival de San Remo, donde participó en hasta ocho ediciones, consolidó su estatus como una de las artistas más queridas y admiradas del país.

Su estilo íntimo, sofisticado y capaz de transformar cada canción en una narración emocional la convirtió en una figura emblemática de la música popular italiana. Su versión de "L'appuntamento" traspasó fronteras y revivió décadas después gracias a la banda sonora de "Ocean's Twelve" (2004).

A lo largo de su carrera lanzó alrededor de 50 álbumes de estudio. Fue un símbolo de sensibilidad artística y libertad interpretativa. Su estilo íntimo y su fraseo inconfundible redefinieron la canción de autor, llevando al primer plano emociones crudas y relatos urbanos. No solo consolidó un repertorio que abarca bossa nova, jazz, pop y música tradicional italiana, sino que también abrió espacio para una forma de cantar más madura y auténtica. Su presencia escénica la convirtió en referente de generaciones posteriores de intérpretes.

Su carrera exitosa

Hija de un farmacéutico, tras estudiar en el extranjero, Ornella Vanoni regresó a Milán y se acercó al mundo del espectáculo. Se inició en 1953 como actriz en la escuela del Piccolo Teatro de Milano dirigida por Giorgio Strehler, su maestro y compañero sentimental durante cuatro años. Strehler le propuso cantar tres canciones en los entreactos de "I Giacobini de Zardi", que fueron muy apreciadas por el público y la crítica. En 1956 debutó como actriz en la obra "Seis personajes en busca de autor" de Pirandello.

Con humildad, Vanoni había pedido que la recuerden poniéndole su nombre a algún jardín, aunque el alcalde de Milán anticipó que harán "un poco más".

En 1961, grabó su primer disco y sus primeros éxitos como cantante fueron las conocidas como "Canzoni della Mala", un repertorio popular que retrataba con dramatismo la mala vida milanesa, junto a algunos temas de Gino Paoli. Participó en el programa televisivo "Canzonissima" y en varias competiciones, por ejemplo en 1964 con "Tu si' 'na cosa grande" en el Festival de Nápoles junto a Domenico Modugno.

En la segunda mitad de los años '60 inició una relación artística y sentimental con Gino Paoli, quien escribe para ella "Senza fine", un gran éxito en Italia. También en 1965 participó por primera vez en el Festival de San Remo, en el que estuvo en siete ocasiones y en 1968 quedaría en segunda posición con el tema "Casa bianca", cantado a dúo con Marisa Sannia, otro hit.

Su repertorio se enriqueció con temas de autores como Domenico Modugno, Burt Bacharach, Charles Aznavour y Gilbert Bécaud. En 1967 logró grandes éxitos televisivos.

En 1970 participó en el Festival de San Remo con el tema "EternitÓ", aunque fue con el sencillo siguiente con el que obtuvo su mayor éxito: "L'appuntamento" ("La cita"), originalmente en portugués por Roberto Carlos y Erasmo Carlos. En 1973 también grabaría otra canción de Roberto Carlos, "Detalhes", con el título de "Dettagli", otro de sus grandes éxitos.

En los años '90 inició una colaboración con Mario Lavezzi, y en 1996 su disco "Sheherazade" fue disco de oro en Italia. Alberi fue la canción con la que participó de nuevo en el 49° Festival de la Canción de San Remo, donde le fue otorgado el premio a su carrera musical.

En 2007, a los 73 años de edad, editó "Una bellissima ragazza", su primer disco con temas inéditos desde "Argilla" (1997), con el que emprende una intensa gira teatral por las más importantes ciudades italianas. Incansable, en 2021 publicó "Unica", su álbum de estudio número 50, celebrando sesenta años de carrera. **/ Con información de Efe y Clarín**

Mendoza Sax Fest. Cierre de lujo con Melisa Aldana

COBERTURA. En el concierto clausura del festival, la saxofonista chilena encabezó un ensamble que unió mística y virtuosismo.

Rubén Valle
rvalle@losandes.com.ar

"Todo parece inmediato por las redes. Yo insisto en la importancia de hacer las cosas bien, tomarse el tiempo y disfrutar el proceso. Para profundizar hay que trabajar, hacerlo lento y confiar", decía Melisa Aldana en una nota con Los Andes previo al concierto del domingo en el Teatro Mendoza, como clausura del Mendoza Sax Fest.

Y es que esas palabras de algún modo definen lo que la saxofonista chilena radicada desde hace 20 años en Nueva York ofreció en el escenario junto a un trío argentino de lujo, integrado por Cirilo Fernández (piano), Mariano Sívori (contrabajo) y Pipi Piazzolla (batería). En sus manos y en su saxo tenor la música va a su velocidad, que nunca es frenética, que siempre parece ir en un tiempo propio y que permite que quien escucha se suba a ese viaje. Un periplo donde cada uno de los músicos que la acompañaron no fueron meros -y literales- instrumentos de su propuesta sino más bien copilotos, con recurrentes espacios de lucimiento en sus solos.

Tan cerca de su tierra natal, Aldana saludó agradeciendo ser parte de un encuentro tan relevante como el Mendoza Sax Fest y dijo sentirse, por esa cercanía geográfica y emotiva, "en casa".

Ese mismo tono pausado y afable para dirigirse al público se traslada a su concepción del jazz. Hay mucho de introspección en su manera de tocar y hacer sonar su instrumento. Incluso la forma de pararse en el escenario, yéndose por momentos a un costado, disfrutando como un oyente más, y a veces sumando sutiles fraseos para reconectar. Que el comienzo haya sido con un tema titulado "Introspection" y que el autor sea su admirado Thelonious Monk certifica esa apreciación.

GENTILEZA AGOSTINA PERALES MARTÍNEZ

SAXOFONISTA. Aldana hizo un balance entre clásicos del jazz y sus composiciones.

Discípula de Joe Lovano y ganadora del prestigioso Concurso Internacional de Jazz Thelonious Monk, pese a su juventud (36 años) Melisa ya juega en las ligas mayores, siendo invitada a los festivales clave del género y hasta publicando sus discos en el mítico sello Blue Note.

El repertorio que presentó en Mendoza fue una perfecta síntesis de esa trayectoria en alza, sus intereses y su personal búsqueda estética. Hubo piezas de Monk, de Hermeto Pascoal ("Little church"), composiciones propias de sus discos "12 stars" y "Echoes of the Inner Prophet" ("Unconscious whispers"), pero también varios temas nuevos ("Detrás del azul", "Primer tema corto", otro aún sin título), incluido el que ofició de cierre y que comenzó con un contundente solo de batería del "pulpo" Piazzolla.

Si no hubiera revelado como al pasar que apenas ensayaron tres días, cualquier oyente no avisado hubiera creído que con esa misma agrupación Melisa Aldana se presenta en los escenarios del mundo. Una sinergia única que sólo el lenguaje del jazz puede lograr. Antes y después está la música, eso que tuvo su merecido eco en los aplausos que habilitaron un par de bises para un cierre impecable.

Juan Gatti. Doctorado honoris causa en la UBA a un diseñador legendario

CULTURA. El artista argentino, cerebro de tapas de rock icónicas como "Artaud" y de los afiches de Pedro Almodóvar, recibió esta distinción.

Daniela Quintana
Especial para Los Andes

Apenas recibió el diploma, lo enrolló para convertirlo en una especie de catalejo y, divertido, miró al público a través del orificio, alejándose de toda formalidad posible. Con ese gesto, Juan Oreste Gatti recibió el doctorado Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires, como una forma de homenajear a sus padres que siempre quisieron tener un hijo doctor.

Rebelde por naturaleza, Gatti nació justo en la mitad del siglo XX en Quilmes, provincia de Buenos Aires. A fines de la década de 1970, después de su paso por Bellas Artes formó parte de la vanguardia artística del Instituto Di Tella, primero como ilustrador y diseñador de modas, aunque no tardó en unirse a la movida del rock nacional. Puede que no le conozcas la cara, pero sin dudas conoces su trabajo. Como el director de arte de los sellos discográficos Mandioca y Talent, con Jorge Alvarez a cargo de la producción musical, Juan Gatti creó la icónica tapa fuera de formato de "Artaud" (Pescado Rabioso), el arte de tapa de corte más oníricos de los discos "Humano" (Pastoral) y "Confesiones de invierno" (Sui Generis), o el dibujo infantil de "Pappo's Blues 2" (Pappo).

En Nueva York, para la época de transición entre la música disco y el punk, desarrolló proyectos para el excepcional Klaus Nomi y la agrupación de salsa y música caribeña Fania All-Stars. Llegó a Madrid cuando España se sacaba de encima casi 40 años de Franquismo, allí recaló en CBS Internacional, la discográfica más poderosa en los 80. Con la movida madrileña en su esplendor, Gatti trabajó con Miguel Bosé, Tequila y Mecano, en su época más kitsch; y al mismo tiempo volvió a su pasión por la moda con Jesús del Pozo y Sybilla.

INFLUYENTE. Gatti valora que un diseñador gráfico pueda cambiar de estilos y transformarse.

De allí pasó a la dirección artística de Vogue (Italia), Karl Lagerfeld y por supuesto Pedro Almodóvar, dándole identidad visual a sus películas; también llegaron Álex de la Iglesia, Alfredo Arias, Lucrecia Martel y Luis Ortega. Su trabajo es el arte, independientemente del soporte: moda, cine, música, publicidad, escenografía, ilustración, teatro, mobiliario, fotografía, nada queda exento. El desparpajo, la vitalidad, lo lúdico o como él mismo expresó en el aula magna de la FADU: "Me excitan los desafíos, me excita saber que tengo el poder de transformarme y cambiar de estilos".

Durante la tercera edición del Festival Internacional de Cine de la UBA (FIC.UBA), en el Patio Central de la FADU, se exhibió la muestra "Juan Gatti: Cartelera 1986-2023", un homenaje con una selección de sus icónicos carteles de cine y trabajos de diseño gráfico.

Gatti aseguró que disfruta que los 50 años de trayectoria aún sean un punto de encuentro con los jóvenes. "El diseño –definió– es un arte aplicado, y es necesario para poder desarrollarse dentro de este medio la mayor cultura visual posible para elegir, según el proyecto, qué herramientas sacas de la valija intelectual".

Fueron muchas las preguntas en el intercambio con los estudiantes. Con mucho entusiasmo, explicó que "siempre es mejor arrancar un trabajo con lápiz y papel" y además sugirió "no miren el entorno, escaneenlo". A lo largo de la conversación, provocó risas y algunos momentos incómodos. y dejó un consejo: "traten de divertirse, no se lo tomen de forma castrante o solemne, diseñen desde la coherencia y escuchen los requerimientos del proyecto antes de empezar a trabajar".

Auge y caída del conejo Bam. Una novela incómoda y política

RESEÑA. El nuevo libro de Andrés Barba acude a una fábula de animales para plantearnos preguntas existenciales y sociales.

LIBRO. En Anagrama, Barba publicó "República luminosa", que le valió el Herralde.

Con "Auge y caída del conejo Bam" (Anagrama), Andrés Barba vuelve a demostrar que su literatura nunca se acomoda: cada libro suyo parece nacer de una preocupación distinta, de una incomodidad distinta. Todos comparten una misma obsesión: entender cómo se forma, se sostiene y se quiebra un lazo social. Para pensar esa pregunta en su última novela, Barba decidió abandonar de manera radical el territorio humano: elige una madriguera de conejos, un universo animal con reglas propias, y desde allí construye una de las novelas más singulares (y, paradójicamente, más políticas) de su obra.

La novela está narrada por Copito, un conejo discreto que ha sido elegido para escribir la historia de Bam, su antiguo compañero y, ahora, leyenda de la Gran Madriguera. Copito oscila entre el deber y la culpa: no sabe si contar la vida de Bam será un gesto de amor o una traición definitiva. Esa ambigüedad íntima sostiene el ritmo del libro. Y eso no es casual: Barba siempre ha trabajado con narradores incómodos, personajes que observan la realidad desde un ángulo desplazado, nunca del todo confiables pero sí profundamente humanos, incluso cuando son animales.

La relación entre Copito y Bam articula dos fuerzas opuestas: la construcción del mito por un lado y, por el otro, la necesidad de desmontarlo. En la madriguera, Bam es un héroe, un líder, un salvador. Pero Copito intuye que la verdad nunca es tan pura; que toda épica colectiva esconde versiones contradictorias, omisiones, zonas turbias. En esa tensión se juega la propia dignidad de la comunidad. ¿Qué sucede cuando la memoria histórica depende de un único narrador, con sus miedos y sus afectos? ¿Qué se rompe cuando una figura adorada es revisada desde la fragilidad del recuerdo? La novela nunca responde del todo esas preguntas; más bien las hace vibrar. Barba construye una fábula que se parece menos a un cuento infantil que a un mecanismo para pensar la política contemporánea.

El narrador es Copito, un conejo que ha sido elegido para escribir la historia de Bam; sin embargo, no sabe si esto será un gesto de amor o una traición.

La madriguera es un laboratorio metafórico. Una comunidad primitiva y sociedad compleja. En ella vemos a los conejos descubrir su identidad colectiva, organizar instituciones incipientes, crear rituales para sostenerlas, depositar sus anhelos en un líder aparentemente providencial, entrar en conflicto, temer por su seguridad, aspirar a la libertad y, finalmente, enfrentarse al derrumbe.

Esa estructura responde a un diseño deliberadamente ambicioso. El autor ha dicho que concibe la novela como un ciclo histórico completo, casi hegeliano, pero no se trata de un manual filosófico disfrazado; es un relato vivo, lleno de escenas intensas y, sobre todo, de preguntas que resuenan mucho más allá de la ficción. Porque lo que ocurre en la madriguera no es un espejo del presente, sino una manera de captar las tensiones profundas que atraviesan nuestras sociedades: la pérdida de confianza en las instituciones, la fragilidad de la vida comunitaria, la ansiedad ante la incertidumbre y la necesidad, a veces desesperada, de sentirnos protegidos.

Y sí, cada vez que un escritor recurre a animales para hablar de política, la sombra de "Rebelión en la granja" parece inevitable. Barba dialoga con Orwell, pero con matices muy marcados. De Orwell toma el origen emocional, pero se aleja del mecanismo alegórico que convierte al texto en un juego de interpretación inmediata. "Auge y caída del conejo Bam" no invita al lector a buscar equivalencias históricas ni a desenmascarar figuras del mundo real.

Una de las paradojas más interesantes del libro es que el autor, quien desde hace años vive en Argentina junto a su esposa y sus hijos, afirma haber escrito esta novela como un gesto de "liberación". Quiso escapar, por un momento, del mundo humano; salir de la rutina de la actualidad, de los debates urgentes, de la presión por interpretar el presente. Y sin embargo, en ese intento de fuga, encontró el modo más directo de hablar de política.

¿Por qué? Porque la distancia de la fábula le permite no caer en la tentación de corregir la realidad o emitir juicios morales. La novela piensa sin adoctrinar, observa sin ofrecer recetas. Y es política no por lo que denuncia, sino por lo que ilumina.

En definitiva, "Auge y caída del conejo Bam" es, en apariencia, una fábula sobre conejos. Pero detrás de esa superficie amable se despliega un relato denso, sofisticado y, por momentos, perturbador. / **Noticias Argentinas**

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Abel Enrique Barbero

Q.E.P.D.

Falleció el 24-11-2025

Su esposa: Mónica; hijos: Abel, Nicolás y Gilda, hijos políticos: Diego, Fiama y Gabriel y su nieta: Brunella participan su fallecimiento y despiden con amor a su querido Abel. Sus restos serán inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Luis Gabriel Antolín** Q.E.P.D. Falleció el 23-11-2025. Consejo Directivo, Decano, Vicedecana, Equipo de Gestión; Docentes, Personal de apoyo Académico, Estudiantes y Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas- UNCUYO, participan con profundo pesar y expresan su más sincero acompañamiento y condolencias al Lic. Pablo Antolín, Secretario de Extensión y Vinculación, y a toda su familia en este triste momento.

✝ **Luis Gabriel Antolín** Q.E.P.D. Falleció el 23-11-2025.Eliana Arcoraci, Cecilia Larra, Laura y Victoria Marinelli, Claudia Sosa, acompañan a sus amigos Pablo, Juan y Malena Antolín en este momento de dolor.

✝ **María Elvira Raffo** Q.E.P.D. Falleció el 23-11-2025. Los miembros de la "Asociación Mendocina de Escribanos Jubilados" A.M.E.J. participan con dolor el fallecimiento de su distinguida socia María Elvira Raffo.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en *losandes.com.ar* y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 21, 5-9

Algunos, hablando del Templo, decían que estaba adornado con hermosas piedras y ofrendas votivas, Jesús dijo:

**De todo lo que ustedes contemplan,
un día no quedará piedra sobre piedra: todo será destruido».
Ellos le preguntaron: «Maestro, ¿cuándo tendrá lugar esto,
y cuál será la señal de que va a suceder?».
Jesús respondió: «Tengan cuidado, no se dejen engañar,
porque muchos se presentarán en mi Nombre, diciendo:
"Soy yo", y también: "El tiempo está cerca".
No los sigan.
Cuando oigan hablar de guerras y revoluciones no se alarmen;
es necesario que esto ocurra antes,
pero no llegará tan pronto el fin».**

Palabra del Señor.

LOS ANDES | PASS
VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/ consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias de servicio doble garage,. Moderna Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) U$S 385.000. Recibo lote Dalvian RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

ZONA Albarracin 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. U$S 59.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

CENTRO Las Heras. Casa mixta grande. Ideal 2 familias, todos servicios. u$s25.000 c/familia. Posesión inmediata. WhatsApp 261- 5392548. Estudio Jurídico.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno
Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad
Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

GODOY CRUZ: Dptos Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, 49.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 48.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavanderia, tendedero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, $540.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 $800.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

HAGO FLETES- MUDANZAS- REPARTOS- TRASLADOS. Con Ford F100. Garantia de Calidad- RESPONSABILIDAD- SERIEDAD. 261-6355152

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – "PROYECTO MINERO "POTASIO CANCAMBRIA" Nº EX-2025-09326168- -GDEMZA-MINERIA, caratulado: "S/E.I.I.A. PROSPECCIÓN SALES DE POTASIO DENOMINADO "POTASIO CANCAMBRIA" - - MALARGÜE- CANCAMBRIA EXPLORACION S.A."
DIRECCIÓN DE MINERÍA – DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

Resolución Conjunta Nº482/25 Dirección de Minería y N°106/25 Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental.
La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideración los Informes de Impacto Ambiental de los cuatro (4) proyectos mineros de prospección en el Departamento de Malargüe integrantes del Proyecto Minero denominado "POTASIO CANCAMBRIA" inscripto en el Registro de Proyecto Mineros de la Dirección de Minería, a saber: Cateo Minero "CCMK1" - Malargue- Cancambria Exploración S.A., Cateo Minero "CCMK2" -Malargüe- Cancambria Exploración S.A., Cateo Minero "CCMK3"-Cancambria Exploracion S.A.; "CCMK4"-Malargue- Cancambria Exploración S.A., presentado por el por el proponente CANCAMBRIA EXPLORACIONES S.A., en expediente de referencia, a realizarse el día 20 de diciembre de 2025 a las 9:00hs de manera hibrida por "Plataforma Web virtual", y de manera presencial, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, ubicado en Avenida San Martín, Pasaje La Ortegüina, M5613 Malargüe, Mendoza previa inscripción de los participantes, a través de los links de inscripción que se podrán visualizar en las siguiente página:https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/com.tickets.responderformulario?AUDIENCIA_POTASIO_CANCAMBRIA
La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en la siguiente página web: https: //informacionoficial.mendoza.gob.ar/energiayambiente/mineria/ y/o https: //informacionoficial.mendoza.gob.ar/energiayambiente/direccion-de-gestion-y-fiscalizacion-ambiental/ ; encontrándose también disponible para su compulsa física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer Nº3.040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs.) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental (ubicada en Peltier N° 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.), y en las delegaciones de ambas reparticiones ubicadas en Ruta 40 Norte N°352 , frente a la Dirección de Turismo, de la Ciudad de Malargüe, donde podrá ser consultada la información referida, formular propuestas, ofrecer prueba documental y demás de la que puedan valerse.
El plazo de inscripción online será hasta el día 18 de diciembre de 2025 a las 23.59hs. También se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública en la fecha indicada para su desarrollo, hasta una hora antes de su inicio y hasta agotar la capacidad del recinto.
Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: audienciasmineria@mendoza.gov.ar , pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia.
Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: Dra. Fernanda Agustina Jerez, al Dr. Nicolás Alba, y la Tec. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevará adelante su instrucción. Se designa como instructora alterno a la Dra. Romina Toroski.
El procedimiento se regirá por la resolución conjunta de la AAM N° 15/24 de la Dirección de Minería y 02/24 DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial N°9.003.
Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública del día 20 de diciembre de 2025 que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Empleos PEDIDOS: Varios

CORTADORES DE CARNE CON EXPERIENCIA.-LUNES a Domingo JORNADA COMPLETA $1.500.000 -TRABAJO EN BLANCO-zona BELTRAN, RODEO DEL MEDIO.o SAN MARTIN.- Referencias comprobables.- COMUNICARSE AL 261-6502784

LAVADOR y Secador con experiencia. Presentarse en carril Godoy Cruz 5438 (Lavadero Peter), casi Purísima.

PANADERIA TRIGAL
NECESITA maestro pastelero/ facturero, con experiencia. Presentar C.V.: Adolfo Calle 827, Dorrego.
rrhh@panaderiatrigal.com

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOSA ALICIA HAYDEE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1252307
20-11/280326/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUTIERREZ CRISTIAN NAZARENO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252308
20-11/280327/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVERA BECERRA DARIO OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252309
20-11/280328/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DRAJER JAIME** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252310
20-11/280329/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASTILLO CECILIA IVANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252311
20-11/280330/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO ELBA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252312
20-11/280331/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RINALDI ANA NELLI** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252313
20-11/280332/28-11A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOUYER JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252314
20-11/280333/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **JAIME TERESA AMELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252315
20-11/280334/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE PEDRO ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252316
20-11/280335/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SIMONETTI JULIO CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252317
20-11/280336/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CONTRERAS JOSE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252318
20-11/280337/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **VITOLO SILVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252319
20-11/280338/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AROMA FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252320
20-11/280339/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLARDO ANTONIO MARTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252321
20-11/280340/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ EZEQUIEL ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252322
20-11/280341/28-11A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BENELBAZ JOSE SABINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252323
20-11/280342/28-11A

EDICTO JUEZ 4ºTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº422.525 **"CORIA GERARDO DAVID P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.Gerardo David Coria, D.N.I. N.º12.783.037, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo-Dr.Mariano Gabriel Urrutia-Juez.-
25-11/280365/25-11

EDICTO JuezTercer Juzgado Civil, Comercial yMinas, en autos N.º2567668 caratulados: **"SUAREZ VICTOR MANUEL P/SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de Suarez Victor Manuel, con DNI-N.º-14.422.748. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 delCCCN.,a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
25-11/280373/25-11

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:3799 **"ACEVEDO INÉS Y BASTIAS IGNACIO P/SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sres. Inés Acevedo, D.N.I.F.Nº0.955.913 e Ignacio Bastías, D.N.I. M.Nº6.911.961, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30)DÍAS.-
25-11/280376/25-11

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8369 caratulados **"DÍAZ NÉSTOR SABINO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DÍAZ NÉSTOR SABINO, DNI:10.193.737.,para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
25-11/280366/25-11

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº7090 caratulados **"GIMENEZ ANGEL MIGUEL P/SUCESIÓN** CITA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIMENEZ ANGEL MIGUEL, DNI-

VALENTÍN BIANCHI S.A.CI.F.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 (quince) de Diciembre 2025, a las 15 horas en primera convocatoria y el mismo día una hora más tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma presencial, en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 10.000 (Ruta Nacional 143-KM 10) C.P. 5601-Las Paredes-San Rafael-Mendoza. Para la reunión los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550). Se recuerda que el accionista que no envíe la comunicación de asistencia no podrá participar de la reunión. Asimismo, para el caso de Asamblea Unánime, se ajustará la misma a lo establecido en el último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos o más accionistas para la firma del Acta de la Asamblea, una vez que la misma pueda ser volcada al libro correspondiente. 2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2025. 3º) Destino del resultado del ejercicio. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. 5) Tratamiento de las remuneraciones del Directorio conforme el Art. 261 de la Ley 19.550 y del Síndico. 6º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes. 7º) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes por el término de un ejercicio. Distribución de Cargos de Directorio. 8º) Elección de Síndico titular y Suplente por el término de un ejercicio. 9°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. Copia de la documentación mencionada en el punto 2) del Orden del Día se encuentra disponible en la sede social. A todos los fines derivados de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea los Sres. Accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico: enrique.crespi@bodegasbianchi.com.ar (Presidente del Directorio) con copia al correo electrónico: armando.ricci@bodegasbianchi.com.ar (sindico) damian.sanjuan@bodegasbianchi.com.ar .

EL DIRECTORIO

CAJA PREVISIONAL TECNICA DE MENDOZA
Ley 7361 y su modificatoria 9078

El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, convoca a los miembros que integran la Asamblea de Representantes, a **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** para el día viernes doce (12) de diciembre de 2025, a las 15,30 hs., a realizarse en el SUM de la Caja Previsional Técnica, sito en Mitre 617 8° Piso Oeste, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.Elección de entre los miembros de la Asamblea de Representantes de un (1) Presidente, un (1) Secretario de Actas y dos (2) Asambleístas, los cuales conjuntamente rubricarán el Acta, conforme a lo establecido en el Artículo 17 inc. c) de la Ley 7361 y su modificatoria 9078
2.Conforme al Artículo 17 inc. d) y l) de la Ley 7361 y su modificatoria 9078:
a) Aportes y beneficios actuales y a otorgarse durante el ejercicio 2026, según Estudio Tecnico Actuarial.
b) Montos, financiamiento de subsidios 2026.
Se recuerda que los señores Representantes deberán cumplir con lo requerido en los Artículos 21 y 22 de la Ley Provincial Nº 7361 y su modificatoria 9078.

Martilleros Kollenberger

SUBASTA JUDICIAL

2 DE DICIEMBRE DE 2025 9:30HS
SAN MARTIN N°322, PB, CIUDAD, MZA
MODALIDAD BAJO SOBRE CERRADO HASTA EL 28/11/2025
AUTOS N° 52480 "ENRIQUE SANZ I.C.A.S.A. POR QUIEBRA"
2° JDO PROCESOS CONSURSALES
100% INMUEBLE SUP. 607,19m² - SUP CUB. 1.042m²
UBICADO EN CALLE SANTIAGO DEL ESTERO N°240, CIUDAD, MENDOZA
2615633183 – 2615178874 – 2615186836
www.martilleroskollenberger.com.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP: 24579/2025 - Licitación Pública N° 06/2025
LP - OBRA: "MENDOZA - CAMPUS UNIVERSITARIO - FEE-1-B-3-SISTEMA CONTRA INCENDIOS
Presupuesto Oficial DE AGOSTO 2025: $ 230.260.588,50
Garantía de Licitación: $ 2.302.605,89
Valor del pliego: $93.000,00
ACTO DE APERTURA: el día 22 de diciembre de 2025, a las 11:00 hs
Sistema de contratación: Ajuste Alzado
Solicitud de pliegos: licitaciones.cims@uncuyo.edu.ar
https:// licitaciones.uncuyo.edu.ar
Presentación de ofertas: Dirección de Logística y Administración, Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs y hasta las 10:00 hs, del día 22 de diciembre de 2025.
EX-2025-128635850- -APN-DNRO#SLYT

DIE MARTILLEROS

05 DICIEMBRE

Adrián Mercado Subastas Online

Por cuenta y orden de:

JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

REMATAREMOS ONLINE SIN BASE CON MARTILLERO

16 PICK UPS HILUX - 10 CAMIONES RENAULT, IVECO Y FORD, 5 CARGADORAS CATERPILLAR, HYUNDAI Y KOMATSU, 2 MOTONIVELADORAS CATERPILLAR Y VOLVO, 2 COMPACTADORES PATA DE CABRA CATERPILLAR, MINICARGADORA CATERPILLAR, CARRETÓN, BATEA, SEMI Y VARIOS

VISITA Y PUESTA EN MARCHA: MIERCOLES 03 Y JUEVES 04 DE DICIEMBRE DE 9.00 A 12.00 Y DE 14.00 A 17:00 HS EN CARRIL RODRIGUEZ PEÑA 4447 MAIPU PCIA DE MENDOZA
-REMATE SUJETO A APROBACIÓN-
INFORMES: MARTILLERO FEDERICO DIE 261-4729218
www.adrianmercado.com.ar

EDICTOS: Sucesorios

14.659.078 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

25-11/280374/25-11

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8411 caratulados **"AVEIRO FANNY ELIZABETH P/SUCESIÓN** CITA a herederos, acreedores y a todos losque se consideren con derecho a los bienes dejados por AVEIRO FANNY ELIZABETH, con DNI 20.595.295, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

25-11/280375/25-11

EDICTOS. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos Nº 8326 caratulados: **"SOLTI EMMA FELISA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: SOLTI EMMA FELISA, con DNI 5780549 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho 25/11/150395/25/11/2025.

SUCESION JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº.042051-3826 **"ROSAS GABRIEL ALBERTO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr.ROSAS GABRIEL ALBERTO, con DNI 10.040.410, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario los Andes por una sola vez (art.2340 del C.C. y C.).-

25/11-417350-25/11

Legales

REMATES

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matricula Nº 1677, orden CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN CIVIL ASOCIADA, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 252.275, caratulados **MARTINEZ, ELENA Y LEMOS, IGNACIO P/ SUCECIÓN** rematará el día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO A LAS DIEZ HORAS, Oficina de Subastas Judiciales, PLANTA BAJA, Palacio Justicia II, calle San Martín Nº322, Mendoza. Al mejor postor con la BASE: PESOS VEINTIDOS MILLONOES SETECIENTOS VEINTE CINCO MIL ($ 22.725.000) triple del avalúo fiscal y con una oferta mínima de $300.000 (art. 273 del C.P.C.CT). Un inmueble de propiedad de MARTINEZ, ELENA Y LEMOS, IGNACIO, con frente a CALLE REPÚBLICA DEL LÍBANO Nº 174 (NUMERACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN TITULOS 184), MAIPÚ, MENDOZA, constante de una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: PARTE DEL LOTE 12 en 14,01 mts.; SUR: CALLE REP. DEL LIBANO en 14,00 mts.; ESTE: LOTE11, en 17,86 mts. y OESTE: PARTE DEL LOTE 9, en 18,40 mts INSCRIPCIONES: inscripto en: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL, AL Nº 13192, FS. 685, T°78A DE MAIPU, PADRÓN TERRITORIAL: 07-085615, AVALUO FISCAL 2025: $ 7.574.757,00. Municipalidad de MAIPU padrón 2262, DEBE $ 415.089-. GRAVAMENES: No posee- MEJORAS: Casa habitación de construcción mixta (adobe y material), con techos de rollizos de madera con caña, cubierta de membrana, con cielorraso suspendido. Paredes pintadas, carpintería de madera y con rejas en los cierres. Pisos calcáreos en casi todo el inmueble, salvo en los dormitorios que son de mosaico calcáreo. Compuesta de cocina comedor con alacenas y bajo mesada de madera, mesada de granito, paredes en parte pintadas y parte cerámicos; Living comedor, TRES dormitorios de adobe, baño con ante baño completo con cerámicos y paredes pintadas. Patio con churrasquera, parte con césped y parte con baldosas. Habitada por el Sr. SILVIO OSVALDO LEMOS, nieto de los propietarios, su pareja y sus dos hijos. Todos los servicios conectados. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, saldo y el 4,5% impuesto fiscal al aprobarse la subasta. Títulos deudas y/o gravámenes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Exhibición a convenir con el martillero. Informes juzgado autorizante o Martillero Patricias Mendocinas 815 de Ciudad. Tel. Cel. 155468599.-

13/11/109869/27/11/2025

EDICTOJuez del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra. LUCIA SOSA, hace saber que en los autos Nº 13-06839784-1 (011901-1253938) **"BARRIGON, JUAN ARIEL P/QUIEBRA DEUDOR"** a fojas 271 se dispuso el llamado a mejorar oferta de la compra directa realizada por el Sr. JUAN JOSE ALANIZ, D.N.I. Nº 24.279.078 sobre el automotor marca RENAULT, dominio AD842GY, modelo DUSTER OROCH DYNAMIQUE 1.6, tipo PICK UP CABINA DOBLE, motor RENAULT Nº K4M2842Q248513, Chasis RENAULT Nº 93Y9SR095LJ159458, modelo 2019, (con una Prenda vigente a favor de PLAN ROMBO S.A. PARA FINES DETERMINADOS), por la suma de PESOS SETECIENTOS MIL ($ 700.000) por el plazo de CINCO DIAS, haciéndose saber a los posibles oferentes que las ofertas podrán ser presentadas dentro de los CINCO días posteriores a la última publicación, no rige la franquicia del art. 61 CPCCYT. Las ofertas deberán ser presentadas por escrito en sobre cerrado, consignando datos personales, domicilio legal, real y electrónico, número de teléfono, número de CBU y CUIL de la cuenta del oferente y acompañar dentro del sobre constancia del depósito efectuado. El depósito en garantía de oferta deberá formalizarse en la cuenta perteneciente a estos autos Nº 999937915287 CBU 0110066500099379152873. La adjudicación se realizará al mejor postor, quien deberá depositar en la cuenta referenciada y en el plazo de CINCO DIAS el monto correspondiente al 4,5% de Impuesto Fiscal, I.V.A. en caso de corresponder, saldo de precio y el 10% comisión del Martillero Apertura de sobre se llevará a cabo al día hábil siguiente del vencimiento del plazo otorgado para la presentación de las ofertas en presencia de Sindicatura y Enajenador (Víctor D'Accurzio) a las 11,00 hs en la Secretaría del Tribunal (Av España 480, 2º piso, ala norte, of. 5 Ciudad). Los oferentes deben integrar la diferencia de lo ofertado en el mejoramiento dentro de las 24 hs. siguientes bajo apercibimiento de dar por decaída dicha preferencia y adjudicar al último mejor oferente. Lugar de exhibición: día 20/11/2025 en Mitre 518 Tunuyán Mendoza de 10,00 a 11,00 hs.

19/11/FM73128/25/11/2025

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico Matricula nº 1854, orden Tribunal de Gestión Asociada de Paz, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, Autos nº 1.786 caratulados "**GOGOL ELIO JAVIER C/BODEGA ESTRELLA DE LOS ANDES S.A P/EJECUCION DE HONORARIOS**" rematara: modalidad ofertas a viva voz, sin base, mejor postor, 27 de noviembre del año 2025, a las 10,30 horas, en calle 9 de Julio y Chubut, 1º piso, sala de audiencia a designar, edificio Poder Judicial, San Martín, Mendoza y será autorizado por la señora secretaria del mismo y/o quien se designe a su efecto, el siguiente bien, propiedad de la accionada, la marca "PONT L" registro nº2887912, INPI Argentina (Instituto Nacional de la Propiedad Industrial) Dirección Nacional de Marcas, (Domicilio Paseo Colón 717, 1er. Piso, CABA, Argentina) Datos de presentación: Fecha de presentación: 16-08-2016, Tipo de marca: Denominativa, Denominación: PONT L, Clase: 29, Agente: 1637 Carosella Ernesto Pablo, carácter del presentante autorizado, Titular vigente: Bodega Estrella de Los Andes S.A. (100%) Cuit nº 30-71148365-5, País: Argentina, Productos y Servicios Protegidos: Toda clase, Resolución vigente: C- Concedida, Fecha: 10-05-2017, Numero: 2887912, Disposición: 121/17, Fecha de Vencimiento: 19-05-2027, Renovación: Marca concedida, Renovada por Acta número, Publicación de la Solicitud: Boletín de solicitudes nº 4290 fecha publicación 02-11-2016, se podrán a disposición de los interesados los informes emitidos por INPI. Gravámenes: Embargo: Expediente nº 1786 estos autos, por la suma de Dólares Estadounidenses (USD 2.500) de fecha 19-08-2025. El o los adquirentes deberán abonar acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso (pesos argentinos) el 10% de seña, 10% comisión martillero, 4,5% Impuesto fiscal, más IVA sobre comisión si correspondiere, saldo una vez aprobada la subasta, no se admitirá la compra en comisión, la marca se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos de la misma y/o edictos. Informes secretaria del tribunal o Telf. Martillero 2634-677009. Mail: rubenera riob@gmail.com 18/11/150344/25/11/2025

REMATE. ENRIQUE ROGELIO GONZALEZ, Martillero(Mat. Nº2063), con domicilio legal en Garibaldi Nº117-1er. Piso-Ofic.1, Mendoza; rematará por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOC. CUARTO-CIVIL DE MENDOZA, según lo ordenado a fs.301 de los autos Nº252121, caratulados: **"ANZORENA RAMON ORLANDO p/Sucesión"**, el próximo día 05de Diciembre de 2025,a las 11,00horas, Oficina de Subastas Judiciales,(Pta. Baja) sito en Avda.San Martin Nº322-MENDOZA, a VIVA VOZ y al MEJOR POSTOR, con incrementos mínimos entre posturas de Pesos Cien mil($100.000,-) c/una.- Con la BASE de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES,-($39.000.000,-), y/o su equivalente en Dólar Oficial, según la cotización que rija al momento de la Subasta(B.N.A. tipo vendedor); debiendo publicarse en Boletín Oficial en las condiciones que se encuentra el bien a subastar:UN inmueble perteneciente al acervo hereditario. sito calle Aristóbulo del Valle Nº753/771 -Gdor. Benegas/GODOY CRUZ-MENDOZA, c/Matrícula Certificada Nº29268/5, c/Plano Nº05-40141; N.C. Nº05-03-05-0007-000003-0000-5; Sup.(s/Tít.) 305,97m2.; y (s/Mens.) 308,17m2.; P. Terr. Nº05-094677; Padrón Municipal Nº2619; Posee: A)CASA, habitable construcción(80%) antisísmica; Sup.Cub. 98,94m2.(aprox.); A la citada vivienda se ingresa: al Nº753(numeración municipal), posee:Hall Cdor; Cocina; 2 Dormitorios; Baño completo; amplio Salón Star, Patio del fondo, Lavandería cubierta; Habitáculo techado para guarda y depósito de herramientas y Garage techado; Posee:B)DPTO. INTERNO al Nº771, se ingresa puerta lateral al Este, construcción mixta y adobe en buen estado habitacional, c/Sup. Cubierta: 71,41m2.(aprox.),el cual se comunica por puerta interna al patio del fondo casa al Nº753; Posee Dos Dormitorios (grande y chico); Living Cdor; Cocina; Baño; Lavandería y patio. Ambas viviendas comparten todos los servicios.(Agua potable, Luz eléctrica, Gas Natural y Cloacas).-Puertas, picaportes, ventanas, vidrios, rejas, apliques, llaves y mamposterías en perfectas condiciones de uso y mantenimiento: GRAVÁMENES:A.T.M. informa c/fecha 18/08/25 que el Padrón Nº05-09467-7 NO registra deuda, se encuentra EXENTO en concepto de Impuesto Inmobiliario(Art.148 Jubiladas); Dpto. Gral. de Irrigación: informa c/fecha 12/09/2025, que el inmueble NO registra derechos de riego ni deudas; Municipalidad de Godoy Cruz: informa c/fecha:18/08/25, que el Padrón Municipal Nº2619, posee deuda en concepto de Tasas por Servicios y Apremios por la suma de $63.608,12; Aguas Mendocinas (AYSAM) informa c/fecha 13/08/25 que el Cliente Nº056-0061210-000-1 posee una deuda de $548.879,64,-; D.P.V.:-informa c/fecha 29/08/2025: se encuentra Exento de pago(Art.22º-Ley 6063 y 7733). Queda excluida la posibilidad de la compra en Comisión Art.268- inc.I- del C.P.C.yCT.;La adjudicación recaerá en la persona que realice la mejor oferta. Se hace saber a los oferentes que la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado, c/más cancelación de gabelas judiciales(T.Justicia; Aportes de Ley; Dcho. Fijo), bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.- Art.271 inc.j) del ?.?.?.?CT; el Adquiriente, acreditará identidad personal y domicilio real, suscribiendo Acta de la Subasta c/dos Testigos, conjuntamente con el Martillero actuante y el Encargado de la Oficina de Subastas dispuesto por el Tribunal.- FORMA DE PAGO:Finalizada la Subasta y en el mismo acto, el Adquiriente, de la mayor y mejor oferta, deberá abonar en transferencia bancaria la Seña 10%, con más 4,5% Imp. Fiscal y el 3% Comisión Martillero.- Saldo al aprobar la Subasta, con la misma modalidad de transferencia bancaria, debiendo acompañar copia de los comprobantes al Tribunal.- EXHIBICION: Lugar de la propiedad s/calle Aristóbulo del Valle Nº753/771 Localidad Las Tortugas/Gdor. Benegas /GODOY CRUZ - MENDOZA.- Lunes, Miércoles y Viernes de 18,00 a 19.00hs y Sábados de: 11,00 a 13,00hs. Informes:Secretaría del Tribunal ó Martillero actuante, Cel. Nº2615364189.

19-11/280321/03-12A

REMATE. RONALDO MARTIN PEREZ, martillero Mat.3129 rematará el día 04 de diciembre de 2025 a las 10:30hs en la modalidad de viva voz, en autos CUIJ:155191/(13-00614678-8) Caratulados **GAIA, SIMON Y. GORDILLO, IRMA S/SUCESIÓN** por orden del JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-TERCERO de Mendoza, en oficina de subasta judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad, un inmueble(100%) matricula Nº12721 Fs.97/100 T°47-A Nomenclatura Catastral Nº03-08-08-0020-000009-0000-6, Padrón Territorial Nº:15053 y con Padrón Municipal Nº3107 ubicado en calle Guiraldes 215 del departamento de Las Heras. Cuenta con una superficie de 300m según mensura. Límites: Norte en 10m con calle Saturnino Zapata(actual Guiraldes),Sur:10.04m con Antonia Catuti, Oeste:en 30.92m con lote 8. Deudas: ATM:$167.071,49.-al 22/09/25. Municipalidad de Las Heras $954.612,10.- al 19/09/25, Aysam $1.778.537,90.-al 22/09/25, Vialidad provincial:sin deudas.-Avaluó:$7.188.865,00.-. Descripción:Lote con una superficie de 305 metros cuadrados, superficie cubierta de 144metros cuadrados, con frente hacia el oeste, según sistema NRIT de A.T.M. Vivienda sismo resistente, ingreso por puerta reja y puerta placa hacia living rectangular de 6m por 4 metros aprox, desde el cual se distribuye de la siguiente manera, hacia el sur encontramos dos dormitorios y en el centro el baño, consta de amplias habitaciones sin placares con carpintería en madera, detalles de roturas de revoque en pisos y techos, así como de pintura. Baño con cerámicos de color terracota, con botiquín y espejo faltando el bidet, ducha completa.-Hacia el sur se encuentra la cocina la cual tiene unas medidas de 3 metros por 5 de largo, la cual cuenta con mesada de piedra color negro con bacha de acero inox. grifo mono comando, bajo mesada de 5 puertas en madera color blanco. Techos con roturas en la capa de yeso, desde el lateral oeste de la cocina mediante puerta de madera ingresamos a la cochera, la cual tiene capacidad para un vehículo, con techo en parte chapa de metal y media sombra, portón metálico de tres hojas con rejas y policarbonato transparente.-Desde la cocina accedemos al patio donde encontramos una construcción separada de la principal, que cuenta con una lavandería techada termo tanque, y un departamento de un ambiente con una pequeña cocina, en buen estado, techos de machimbre con tirantes, total de 42 metros cuadrados, por pasillo lateral se accede al resto del patio, el cual está cerrado por medianeras, sin ningún tipo de construcción Toda la casa cuenta con pisos de baldosas, techo de loza. La propiedad se encuentra habitada por el Sr.Roberto Gaia DNI 18.343.089, Norma Vergara, los hijos del sr Gaia, Cristian Rojas, Miguel Rojas y su pareja, al momento de la subasta se deberá abonar seña(10%) y comisión del martillero(3%), quien a su vez deberá extender a su favor el recibo correspondiente(art.283 CPCCT).-Por su parte, el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DÍAS(5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales(art.287,288 y ccs. del CPCCT). BASE:$30.000.000.- fijando como incrementos mínimos entre las eventuales posturas la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL($200.000). En ningún caso se admitirá la compra en comisión. Queda a cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de obtener la inscripción registral a su nombre. EXHIBICION:miércoles 03/12/25 de 18:30hs a 20:00hs Calle Guiraldes 215 Barrio Corti, Ciudad de Las Heras MENDOZA. Informes:Secretaría del Tribunal o Martillero actuante, Cel. Nº2615358297.

19-11/280320/03-12A

REMATE.WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público-Matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCION,a cargo de la Juez Dra.CECILIA A RUBIO, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI,en AUTOSNº7587,caratulado **"SURCRED SRL C/BOGAU JANET MARIANA Y OTROSP/ EJECUCIÓN CAMBIARIA**-REMATARÁ DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (04/12/2025).A LAS ONCE HORAS(11:00hs),en el Subsuelo del Edificio de Tribunales-Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $9.200.000(PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100),Y AL MEJOR POSTOR.Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio:AA313VH, marca: FIAT, Tipo:FURGONETA, Modelo: NUEVO FIORINO 1.4 8V, marca del motor: FIAT, Nºde motor: 327A0552833843, marca de chasis: FIAT, Nº de chasis: 9BD265524H9060944, modelo año: 2016. El vehículo se encuentra en funcionamiento con 5 ruedas armadas en buen estado, sin accesorios, tablero completo, faroles delanteros y traseros completos, con detalles de chapa y pintura propios del uso, tiene tubo de gas, con 228.101 km. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1)DEUDA DE ATM:en concepto de impuesto del automotor al17/09/2025 por los períodos 2024/03, 2024/04 y 2024/05 de $94.208.88; 2) PRENDA:NO POSEE; 3)EMBARGO: A) NºOrden 1, fecha de inscripción: 25/06/2025, monto $1.059.232;AUTOS 7682 CARATULADOS: "GRUPO SABE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL C/BOGAU JANET MARIANA P/PROCESO MONITORIO"; B) Nº Orden 2, fecha de inscripción: 08/08/2025, monto $5.300.000; AUTOS 7587 CARATULADOS: "SURCRED S.R.L. C/ BOGAU JANET MARIA Y OT. P/ EJECUCION CAMBIARIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:deberá depositar el adquiriente en el acto de subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en in plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto- 10% de seña y 10% de comisión al Martillero; y el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT) deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCyT.PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT). SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN:Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs.MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile Nº462,San Rafael,Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdaielcaparrosyahoo.com.

19-11/280270/27-11A

REMATE Aldo Santos Maza, martillero público, matrícula 1717, teléfono 2614604526, domiciliado calle España Nº850, Mendoza, rematará públicamente, con BASE, a VIVA VOZ y al mejor postor, en el estado material que se encuentra, conforme lo ordenado expediente, día 27 (VEINTISIETE) de NOVIEMBRE de 2025 hora 11:00 en planta baja Oficina de Subastas, sito en calle San Martín 322 de Mendoza, por orden de Dra.Marisa Daniela Peralta Juez de GEJUAF Godoy Cruz, en autos nº46.712/2022 caratulados **'LOPEZ, MARCELA SILVANA C/SAID, RODRIGO GASTÓN P/EJECUCIÓN DE ALIMENTOS"**, el 100% vehículo automotor marca VOLKSWAGEN, modelo Gol Country 1.6 Rural, 5 puertas, dominio GLE064, estado general del vehículo, regular, con detalles de desgaste y roturas en chapería y pintura, motor funcionado, modelo año 2007, a nombre demandado Rodrigo Gaston Said identificado con DNI 27.781.243.-Numero de motor: Unf425931 marca Volkswagen, Chasis: Volkswagen número 9bwdb45w28t010271.-Gravámenes: Estos autos Nº46.712/2022 por $633.900 al 16/05/2023; segundo gravamen, mismos autos por $4.378.709, al 11/02/2025, ambos radicados en GEJUAF de Godoy Cruz.-Deudas: ATM: Actual $121.589,13; sin regularizar $51.565,31 que devengaran intereses resarcitorios y punitorios; no posee multas.-Exhibición: Dias 21 y 25 de noviembre de 9 a 13hs, calle Cervantes Nº1317 de Godoy Cruz.-Condiciones de subasta: Base de Remate:.$3.300.000 desde donde partirán ofertas, incrementos entre ofertas a partir de $250.000. Adjudicatario abonará en el acto de subasta, contado efectivo en pesos, 10% seña, 10% de comisión, (art.276 del CPCCyT) y 4,5% de Impuesto Fiscal y saldo de precio dentro de los tres días de aprobada judicialmente la subasta debiendo acreditar en autos dicho pago. Verificación de numeración y registral, quedaran a cargo de comprador en subasta.Título y documentación pertinente, gravámenes, y fotografías, obran en autos donde podrán compulsarse, no aceptando reclamos de ningún tipo posterior a la subasta, ni defectos en los presentes edictos. Serán por cuenta comprador, los gastos necesarios para transferencia de titularidad, como así también retiro y traslado del bien subastado una vez que esté transferido en el Registro Automotor a nombre del comprador, según fecha y hora que se designe. Informes: Juzgado autorizante, Email: mazaaldo@hotmail.com.-

17-11/417301/25-11A

REMATEH.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,-Matricula Nº1647, Rematará por cuenta y orden del.GENERAL DE IRRIGACION (DGI).lo ordenado porla Resolución Nº 0480 del 24/04/2024, Expediente Nº802.350-2 y Resolución Nº1379 del 1/12/2023.Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día.10 DE DICIEMBRE DE 2025.apartir de las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo.143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021y 1858 del 24/8/2024. 1.MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio , portal y/o.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.-EXHIBICION: Lote Nº1:Estancia LA CHACRA, Malargüe, Mendoza, Dique Blas Brisoli, Malargüe,Mendoza TEM con domicilio en San Rafael,Mendoza, Sub-Delegación Río Atuel (Sede Administrativa, General Alvear), Olascoaga esq.Paso de los Andes, General Alvear,Mendoza el día 01/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.-Lote Nº2: Sub-Delegación de Tunuyán Superior con domicilio en Eleodoro Quiroga Nº269,La Consulta, San Carlos,Mendoza y Dique Valle de Uco con domicilio en calle al Dique s/n,Campo Los Andes, Tunuyán,Mendoza el día 02/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.Lote Nº3: Dique Benegas, Junín,Mendoza y Dique Benegas, Cipolletti, Mendoza el día 03/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.-Lote Nº4: Dique Philips, Rivadavia, Mendoza el día 03/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas 3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión. 4.EL CIERRE DE LA SUBASTA se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta,terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y el DGI que el remate ha concluido,los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado.

5.-APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación del DGI.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. 6.-MODALIDAD DE PAGO.adjudicatario una vez aprobada la subasta por el y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a)100% del total del remate,deberá ccancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION, Banco SUPERVIELLE Cuenta Corriente Nº CC ARS 066-412165-5, CUIT Nº30-99916963-1, CBU 0270066310004121650053, Alías GENTE.JAULA.FLORA. b) diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTALmás IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454.)-IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL(50%) por ser el DGI exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11 ósea el cero coma sesenta y tres (0.63%) en bienes no registrablesy los bienes registrables el dos como veinticinco por ciento (2.25%) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236.Hermelinda María Manucha y otro.oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula,perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. importes que componen el lote poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por el DGI,la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta. 7.- POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 8.-Si no hubiera postores en el remate por la base,en la misma subasta se realizara el segundo con una rebaja del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%), (Esto solo lo determina el DGI y,si el resultado de este fuese también negativo,DGI podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada,o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. 9-TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la DGI con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas,cambio de uso,etc.en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del DGI a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley.25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. 10.-ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que corresponderе. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarmе o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes serán entregados con autorización del DGI una vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) ábiles administrativos, en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $ 10.000 por día. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. 11.-caso de disponerse la anulación del lote,aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. 12.-INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail:

LOTE Nº1: MARCA: DOMINIO: SIN DOMINIO. TORTONE 230. TIPO: EXCAVADORA. DOMINIO: XME 575. MARCA: DODGE.. MODELO: DP 100 (baja definitiva). DOMINIO: GKG 480. MARCA: FORD. MODELO: RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0 D. AÑO: 2007 (baja definitiva). INTERNO: 45. DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: BUCYRUS. MODELO: DRAGALINA. (Chatarra). INTERNO:47. DOMINIO:SIN DOMINIO. MARCA: BUCYRUS. MODELO: DRAGALINA. (Chatarra). TORNO MARCA: PIA SERIE 140/116. (Solo el esqueleto-chatarra). DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: SAMSUNG. MODELO: SE210W2- SERIE GAY1111. TIPO: EXCAVADORA (sin motor-chatarra). DOMINIO: SIN DOMINIO. CASILLA RODANTE EHM. (Chatarra). DOMINIO: WVD- 710. MARCA: EHM. CASILLA RODANTE (Baja definitiva). BASE $4.000.000. LOTE Nº 2: DOMINIO: WVN-223: MARCA: FORD. MODELO: F-100. AÑO: 1978. (Baja definitiva). DOMINIO: WVQ-955: MARCA: FORD.MODELO: F-350. AÑO: 1980. (Baja definitiva). DOMINIO: WVN-222: MARCA: FORD. MODELO: F-100. AÑO 1978. (Baja definitiva). DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: DRAGALINA BUCYRUS. (Solo chasis, sin motor con pluma- chatarra). DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: EXCAVADORA SAMSUNG.. (Solo chasis-chatarra). BASE $ 1.000.000. LOTE Nº 3: DOMINIO: WVN 221. MARCA: FORD. MODELO: F-100. AÑO: 1978 (Baja definitiva). DOMINIO: WSM 654. MARCA: FORD. MODELO: F-100. (Baja definitiva). DOMINIO: WSM 653. MARCA: FORD. MODELO: F-100 (Baja definitiva). DOMINIO: DCK-796. MARCA: FORD. MODELO: RANGER XL C/C 4X2 D (Baja definitiva). Chatarras varias. DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: TORTONE. MODELO: T-190. TIPO: EXCAVADORA. (Con faltantes). BASE $2.000.000. LOTE Nº4: DOMINIO: CDD 53. MARCA: KOBELCO. MODELO: SK210LC. TIPO: EXCAVADORA (transferible). BASE $6.000.000

11-11/417279/26-11A

REMATE WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCION, a cargo de la Juez Dra. CECILIA A. RUBIO, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS Nº8070, caratulado **"SURCRED SRL C/PECCHENINO JOHANA ALEJANDRA Y OTROS P/EJECUCIÓN PRENDARIA"** REMATARÁ DIA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (03/12/2025) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el

EDICTOS: Quiebras

cación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Sindicatura: Roberto Guillermo Palumbo y Juan Francisco Nieto. Domicilio Legal:Rivadavia 76, 1ºpiso, of.F., Ciudad, Mendoza. Tel.:261-4200019/261-4545634. Correo electrónico: estudiocontable@pnanexia.com.ar. Atención:Lunes, Miércoles y Jueves de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico.xhtml . Fdo.:Dr. Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Candelaria Pulenta-Secretaria.-

25-11/280372/01-12

QUIEBRA PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos CUIJ: 13-07876237-8 (011901-1254952) **"FIGUEROA NAZARENO LUIS EZEQUIEL P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber: 1)-la apertura del concurso preventivo del Sr. NAZARENO LUIS EZEQUIEL FIGUEROA, DNI Nº29.390.067; C.U.I.L. Nº20-29390067-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT en fecha 01/09/2025; 2)-fecha de presentación: 24/07/2025; 3)-síndico Cont. José Manuel Narváez, teléfonos 4259512/2613045225 - atención lunes, miércoles y viernes de 8 a 12; 4)-los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos ante el síndico hasta el día 10/04/2026 al correo contadornarvaez@yahoo.com.ar; 5)-hasta 24/04/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, jueza.

20/11-417352-28/11

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO–La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374,Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13.-Escribana Marisol MARTÍNEZ LLULL,titular del Registro Notarial número.747 de Tunuyán,en Expediente Administrativo Nº4195/2023,caratulado ESCRIBANA MUNICIPAL Programa de Regularización Dominial; notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Los Cóndores Manzana.1 Casa.18, Distrito Ciudad,Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza,Padrón Territorial: 15-10288-2 Nomenclatura catastral 15-01-03-0053-000018-0000-9. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Nº4.129 Fojas.594 del Tomo.40 de Tunuyán. Atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta(30) días hábiles a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.-La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante la Notaria Regularizadora,en el domicilio Calle Republica de Siria y Alem Departamento Tunuyán,Provincia de Mendoza,Municipalidad de Tunuyán.

04-11/280098/02-12A

EDICTO–La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374,Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13.-Escribana Marisol MARTÍNEZ LLull, titular del Registro Notarial número.747 de Tunuyán,en Expediente Administrativo Nº3418/2023, caratulado ESCRIBANA MUNICIPAL Programa de Regularización Dominial;notifica,cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Los Cóndores Manzana.2 Casa.22,Distrito Ciudad,Departamento de Tunuyán,Provincia de Mendoza,Padrón Territorial: 15-10320-3 Nomenclatura catastral 15-01-03-0054-000022-0000-4. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Nº4.129 Fojas.594 del Tomo.40.de Tunuyán. Atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en el término de treinta(30) días hábiles a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.-La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante la Notaria Regularizadora, en el domicilio Calle Republica de Siria y Alem Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza, Municipalidad de Tunuyán.- -

04-11/280100/02-12A

EDICTO- El Sr.JUEZ FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN RAFAEL, hace saber al Sr.AHUMADA, JOAN SEBASTIAN DNI Nº 42.477.533, que en los autos Nº 43897/2023 Caratulados **BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/AHUMADA, JOAN SEBASTIAN S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**,en fecha 24 de octubre de 2.025 se ha dictado decreto declarando su rebeldía,cuya transcripción dice:... PROVEO: Conforme lo solicitado y por cuanto la demandada debidamente citada no ha comparecido, declaro su rebeldía, haciéndole saber que las resoluciones sucesivas se le tendrán por notificadas automaticamente. NOTIFÍQUESELA en la forma dispuesta por el artículo.59 del C.P.C.C.N. Firmado por Dr. EDUARDO ARIEL PUIGDENGOLAS-JUEZ FEDERAL Y Dr. DAMIÁN MAXIMILIANO BERNALES- SECRETARIO FEDERAL.

20-11/280360/25-11A

EDICTO- El Sr.JUEZ FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN RAFAEL, hace saber al Sr.AHUMADA, JOAN SEBASTIAN DNI Nº 42.477.533, que en los autos Nº 43895/2023 Caratulados **BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/AHUMADA, JOAN SEBASTIAN S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**,en fecha 24 de octubre de 2.025 se ha dictado decreto declarando su rebeldía,cuya transcripción dice:... PROVEO: Conforme lo solicitado y por cuanto la demandada debidamente citada no ha comparecido, declaro su rebeldía, haciéndole saber que las resoluciones sucesivas se le tendrán por notificadas automaticamente. NOTIFÍQUESELA en la forma dispuesta por el artículo.59 del C.P.C.C.N. Firmado por Dr. EDUARDO ARIEL PUIGDENGOLAS-JUEZ FEDERAL Y Dr. DAMIÁN MAXIMILIANO BERNALES- SECRETARIO FEDERAL.

20-11/280361/25-11A

EDICTO-INSCRIPCIÓN MATRICULA MARTILLERO PÚBLICO.-**COMUNICO INSCRIPCION MARTILLERO BAJO EL EX-2025-09253444-GDEMZA-DPJ#MGTYJ - ANALIA DEL CARMEN FERNANDEZ CARVAJAL , DNI: 36.134.691**, nacida el 08/12/1991, soltera, Nacionalidad: ARGENTINA, con domicilio real: BARRIO DON BOSCO M-B C-14- RODEO DEL MEDIO - MAIPU - MENDOZA, con el objeto de dar publicidad, informa que ha iniciado la solicitud de inscripción de Martillero Público en la Dirección de Persona Jurídica de la Provincia de Mendoza.

20-11/280358/26-11A

EDICTO-Juez del Tribunal de Gestión de Paz Primero,autos Nº:14.259 caratulados:**"LOPRESTI IGNACIO EZEQUIEL C/OLMOS FRANCISCO AGUSTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-tengo el agrado de dirigirme a Ud para que notifique a JULIETA MASSARA DIAZ,DNI 39089552, codemandada,lo decretado por este Tribunal:"Mendoza,04 de Abril de 2022...Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado.Téngase presente el escrito ratificatorio en formato digital acompañado.Asimismo se hace saber que el escrito ratificatorio deberá ser acompañado en soporte papel y ser depositado en el buzón del Juzgado.De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro delradio del Juzgado (Arts.21,74,75 y.160 del CPCCT).NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Cítese en garantía a RIO URUGUAY SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y.118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE.Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos nº14260.Ofíciese al Juzgado Administrativo Vial de la Municipalidad de Las Heras, a fin que remita a fin de que remita A.E.V.el acta vial labrada el dia 14/09/2021 a las 13:10hs móvil Nº:348 a cargo de los Sres.Roldan y Carballo.Quedando a cargo de la parte ACTORA la confección y diligenciamiento,para ser incorporado previo a la Audiencia Inicial. Dra.ANA JULIA PONTE-Juez...Mendoza,21 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos arriba intitulados, atento a lo solicitado,constancia de autos,el dictamen del señor Fiscal de fs.29 lo dispuesto por el art.69,del C.P.C.C.yT.RESUELVO:1)Declarar que el SEÑOR FRANCISCO AGUSTÍN OLMOS es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.3 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "UNO" por el plazo de ley durante tres veces,con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.-DRA. ANA JULIA PONTE Juez...Mendoza, 08 de Agosto de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:Que a fs.88,la Defensora Oficial de la Quinta Defensoría Civil, en ejercicio de sus facultades de control de legalidad,ha puesto en conocimiento del Tribunal que en el proveído de fs.30,mediante el cual se declaró de ignorado domicilio al demandado Francisco Agustín Olmos,se incurrió en un error material al no individualizarlo correctamente,omitiéndose su número de Documento Nacional de Identidad(D.N.I.).-Que la inadecuada identificación de las partes en el proceso puede afectar garantías constitucionales como el derecho de defensa y el debido proceso.Por ello y con el fin de evitar futuras nulidades,corresponde sanear el procedimiento, dejando constancia expresa del número de Documento Nacional de Identidad del mencionado demandado,a fin de asegurar su adecuada identificación en estas actuaciones. Asimismo, deberá reiterarse la publicación edictal con sus datos identificatorios completos, y posteriormente darle intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-Por ello y lo dispuesto por el art.46.del CPCCyT; RESUELVO:1.-Aclarar el punto 1 del Resolutivo de fs.30, el que quedará redactado de la siguiente manera:"1.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia,declarar que la parte demandada, Sr.RANCISCO AGUSTÍN OLMOS,D.N.I. N°39.018.572, resulta ser de ignorado domicilio".-II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs.3 y el auto de fs.30 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE conjuntamente con el auto de fs.30.-MAD DRA.ANA JULIA PONTE-Juez.

20-11/280357/28-11A

EDICTO-La Excelentísima Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 2 a cargo de la Dra. Carla V. Mana en autos: **"DE LOS SANTOS ESTEVEZ, REYNA C/ FORTIA SERVICIOS S.A. Y OTRO- ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. SAC 3411287)**, cita a los demandados: FORTIA SERVICIOS SA CUIT 30-71230335-9 y a la señora Graciela Inés STOCCO CUIT 27-18626023-1 para el día 09 de febrero del año 2026 a las 12:00hs a los fines de que tenga lugar la audiencia de vista de la causa del art. 57 de la Ley 7987. Fdo.: HORNY, Hebe Haydeé Vocal de Cámara REYNOSO Luciana Prosecretaria de Cámara. Río Cuarto, 05/11/2025.

25-11/280358/04-12A

EDICTO-La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374,Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13.-Escribana Marisol MARTÍNEZ LLULL, titular del Registro Notarial número 747 de Tunuyán,en Expediente Administrativo Nº3420/2023, caratulado ESCRIBANA MUNICIPAL Programa de Regularización Dominial;notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Los Cóndores Manzana.2 Casa.23, Distrito Ciudad,Departamento deTunuyán,Provincia de Mendoza,Padrón Territorial:15-10321-1Nomenclatura catastral 15-01-03-0054-000023-0000-9. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Nº4.129 Fojas.594 del Tomo.40 de Tunuyán. Atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en el término de treinta(30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.-La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante la Notaria Regularizadora,en el domicilio Calle Republica de Siria y Alem departamento de Tunuyán,Provincia de Mendoza,Municipalidad de Tunuyán

04-11/280093/02-12A

EDICTO-La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374,Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13.-Escribana Marisol MARTÍNEZ LLULL, titular del Registro Notarial número 747 de Tunuyán,en Expediente Administrativo Nº3419/2023,caratulado ESCRIBANA MUNICIPAL Programa de Regularización Dominial; notifica,cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Los Cóndores Manzana.3 Casa.22,Distrito Ciudad,Departamento de Tunuyán,Provincia de Mendoza,Padrón Territorial: 15-10348-3 Nomenclatura catastral 15-01-03-0055-000022-0000-3. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Nº4.129 Fojas.594 del Tomo.40 de Tunuyán. Atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en el término de treinta(30) días hábiles a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.-La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante la Notaria Regularizadora, en el domicilio Calle Republica de Siria y Alem Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza, Municipalidad de Tunuyán.-

04-11/280095/02-12A

EDICTO-La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374,Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13.-Escribana Marisol MARTÍNEZ LLull, titular del Registro Notarial número 747 de Tunuyán,en Expediente Administrativo Nº3415/2023, caratulado ESCRIBANA MUNICIPAL Regularización Dominial;notifica,cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Los Cóndores Manzana.6 Casa 17, Ciudad de Tunuyán, Mendoza; Padrón Territorial:15-10423-5 Nomenclatura catastral 15-01-03-0059-000017-0000-0. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 1°.Inscripción al Nº004129 fojas.0594.de Tupungato.Atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta(30) días hábiles a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.-La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante la Notaria Regularizador, en el domicilio Calle Republica de Siria y Alem departamento Tunuyán provincia de Mendoza,Municipalidad de Tunuyán.

04-11/280097/02-12A

EDICTO-La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13.-Escribana Marisol MARTÍNEZ LLULL,titular del Registro Notarial número.747 de Tunuyán,en Expediente Administrativo Nº3417/2023, caratulado ESCRIBANA MUNICIPAL Programa de Regularización Dominial; notifica,cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Los Cóndores Manzana.5 Casa 8, Distrito Ciudad, Departamento de Tunuyán,Provincia de Mendoza;Padrón Territorial: 15-10384-9 Nomenclatura catastral 15-01-03-0058-000008-0000-1. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Nº4.129 Fojas.594.del Tomo.40.de Tunuyán. Atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en el término de treinta(30) días hábiles a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.-La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante la Notaria Regularizadora, en el domicilio Calle Republica de Siria y Alem Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza,Municipalidad de Tunuyán.-

04-11/280101/02-12A

EDICTO.-JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL DE MAIPU.EN AUTOS Nº73989 **"SDP C/TORELLI RAUL OMAR P/CAMBIARIA"**,le notifica al señor.TORELLI RAUL OMAR,D.N.I~nº14.985.336,que el Juzgado a fs.20 resolvió:Maipú,01 de Septiembre de 2.025.-AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-Hacer lugar a la demanda interpuesta por SDP contra RAUL OMAR TORELLI mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de-PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL VEINTE($4.710.020.-) con más la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DIEZ($2.355.010.-) con más los intereses legales(Tasa Activa Banco Nación-Art.52 inc.2 Dec. Ley.5965/63)desde sus respectivas fechas de vencimiento y costas hasta el efectivo pago. I- Hágase saber al ejecutado que dentro de los- CINCO DIAS HABILES-contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDEsin más trámite.y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT).-II.-En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TREINTA($7.065.030.-) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas(art.254 CPCCT).-IV.-Imponer las costas al demandado vencido(arts.35 y.36 CPCCT.).-V.-Regular los honorarios profesionales del Dr.RICARDO RUIZ MORENO,en la suma de-PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TRECE MIL SEIS($1.413.006.-) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley.9131 y art.33 inc.III del CPCCT.-);-V-Cumpla con lo normado por el art.234 inc.III del CPCCT.-NOTIFIQUESE...Y a fs.57 resolvió:Maipú, 30 de Octubre de 2.025.-...AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita,que:TORELLI RAUL OMAR,D.N.I~nº14.985.336, es persona de ignorado domicilio. II-Notificar el presente junto con la resolución de fs.20,por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo enBoletín Oficial y Diario Los Andes.- II-Oportunamente, dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda:-NOTIFIQUESE.

25-11/280371/03-12A

EDICTO.JUEZ DEL TRIB. GEST ASOC DE PAZ Y CONT. DE LUJAN, 1º CIR.,AUTOS Nº9570 carat:**"PENAGOS ESPITIAS JUAN PABLO C/SALVARESCHI BRAIAN JAVIER P/DAÑOS Y PERJUICIOS"** NOTIFICAR al Sr.SALVARESCHI BRAIAN JAVIER DNI 41.893.360, que el Tribunal a fs.7 proveyó."Luján de Cuyo,07 de julio de 2025.Por presentado el Dr.LEANDRO MOLINA LATINO en nombre y representación del Sr.PENAGOS ESPITIAS JUAN PABLO,...De la demanda por Daños derivados de accidente de tránsito incoada,TRASLADO al demandado Sr.SALVARESCHI BRAIAN JAVIER por el término de VEINTE DÍAS, y al Sr.TOMAS AGUSTIN POZZO por por el término de-VEINTE DÍAS-con mas-ONCE DIAS- en razon de la distancia, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75,160,161 y.ccs. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE conforme acordada 28.243 y 28.565....Fdo: SILVIA ZOGBI.-Juez.-"A fs.9."Luján de Cuyo, Mendoza, 29 de Julio de 2025. Atento lo expuesto y constancias de autos, advirtiendo el Tribunal errores en el decreto de fs.7 párrafo 3 en uso de las facultades que me confiere el art.46 inc.I ap1 y.4 del CPCCYT,déjese sin efecto.En su lugar deberá leerse "De la demanda por Daños y perjuicios derivados de la locación" TRASLADO al demandado Sr.SALVARESCHI BRAIAN JAVIER por el término de VEINTE DÍAS con mas ONCE DIAS en razon de la distancia,y al Sr.TOMAS AGUSTIN POZZO VEINTE DÍAS por por el término de con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75,160,161 y ccs. del C.P.C.C.yT.).Fdo: SILVIA ZOGBI.-Juez.-". A fs.49.el Tribunal proveyó: "Lujan de Cuyo, Mendoza,24 de Octubre de 2025.AUTOS,VISTOS Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO:1- ...II.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr. SALVARESCHI BRAIAN JAVIER DNI 41.893.360. III.-ORDENAR se notifique el presente auto y el traslado de la demanda de fs.7/10, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial,y Diario LOS ANDES,a cargo del actor;por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.), VI.-... NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201) Fdo: Dra. AGOSTINA BELLA RIVERO.-CONJUEZ.-"..

13-11/280255/13-11

EDICTO. Juez de Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán de la Cuarta Circunscripción Judicial,Autos Nº2733 caratulados: **"GALLARDO MARIO CARLOS C/REJAN ALTAMIRANO JORGE ARNALDO Y GUIRALDES ERNESTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**,a fs.2 Cita a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha.19 de Junio de 2027, el SR.GALLARDO MARIO CARLOS,DNI Nº18.079.927, solicita Prescripcion Adquisitiva sobre inmueble ubicado en calle San Martín s/n (333), Chilecito, san Carlos, Mendoza, matrícula 404.692, SIRC 1600404692 (Mza.27-11-2017), digitalizado fecha 07-04-2015 (procedencia totalidad del Asiento 1203, fs.117(120, Tomo 12 San Carlos), Nomenclatura catastral 16-99-03-0700-150320-0000-7. Superficie según mensura: 1ha.2.480,40m2. Superficie según título: 1Ha.2.480,40m2 y Padrón rentas 16-00185-1 (a nombre de REJAN Jorge M-suc) que limita con NORTE: con REJAN MIRI Amado, CHAVES DE SARMIENTO Victorina en 150,85m y con Jorge Arnaldo REJAN ALTAMIRANO (50%), Olga Adela VENTURINI (25%) y Ernesto Guiraldes (25%) en 39,84m; SUR: con Cooperativa Vitivinícola de San Carlos Sud LTD en 187,47m, ESTE: con Jorge Arnaldo REJAN ALTAMIRANO (50%), Olga Adela VENTURINI (25%) y Ernesto Guiraldes (25%) en 68,93m y OESTE: con calle San Martín en 48,94m y con Jorge Arnaldo REJAN ALTAMIRANO (50%), Olga Adela VENTURINI (25%) y Ernesto Guiraldes (25%) en 25,06m (Arts.156,160,21,74,75,209 y.cc del CPCCyT).Fdo. LOSCHIAVO, Natalia Paola-Juez" Secretaria, Tunuyán,Mendoza 05 de Noviembre de 2025

13-11/280258/27-11A

EDICTO.LEGUIZAMON MARIA LUISA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"Cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Olascoaga 1593 de la ciudad de Mendoza, inscripto en la matrícula 118059/1, con una superficie según mensura de 61,29m2, superficie según título de 60m2, Padrón Rentas 01-13122-6, Padrón Municipal Nº07550260000000, el decreto de fs.3.en su parte pertinente:"Mendoza,04 de Febrero de 2025.Téngase al Sr.Eduardo Jacinto Bula por presentado, parte y domiciliado....De la demanda interpuesta-TRASLADO-al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes.del C.P.C.C.yT.).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente,al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-....Fdo.:Calafell,Maria Paula-Juez."

17-11/280293/27-11A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°268.810 caratulados **"CAROL LUIS C/ONORATO ESTELA AIDA-SANCHEZ ONORATOS PAOLA EVANGELINA-SANCHEZ DARIO-MASSI MARIA ALEJANDRA-MASSI EDUARDO ALEJANDRO-MASSI MARIO ALBERTO-MASSI ANALIA PAOLA Y PINO RAQUEL JUANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA los posibles sucesores de OZAN AMALIA BERTHA D.N.I:8.357.114 son persona INCIERTAS,la siguiente resolución:"Mendoza,21 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de.OZAN AMALIA BERTHA D.N.I:8.357.114 son persona INCIERTAS al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente autos y el decreto de fs.3.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y.72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.De la demanda instaurada,-TRASLADO-a los mismos por el término de-VEINTE días-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). IV.-Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-JM/LA DR. EDUARDO CASADO JUEZ...y decreto de fojas 13:"Mendoza,02 de Noviembre de 2020.Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado en mérito del escrito ratificatorio acompañado.De la demanda instaurada,TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y.conc. CPCCYT)... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en lotes unificados 4,5 y.6 de la Manzana.B, calle San Luis 764,Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerrillo,Las Heras,Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE...Fdo. DRA.ROSANA MORETTI-Juez. Link expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HWJLV61234 Ubicación:lotes unificados 4,5 y.6 de la Manzana.B, calle San Luis 764,Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre),distrito El Plumerillo, Las Heras,Mendoza Datos de Inscripción:1era inscripción n°26162 fs.324.del T°55-A Titular Registral:JUAN CARLOS SANCHEZ,MARIO CESAR MASSI Y AMALIA BERTHA OZÁN

13-11/280249/27-11A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°285.340 caratulados **"MACAY JUAN ANTONIO Y DE CARA SANDRA LEONOR P/S.H.M. MACAY DE CARA VALENTINA MORENA Y MACAY DE CARA JULIANA ROCIO-MACAY DE CARA TICIANA AILEN P/SI C/VERON HECTOR RICARDO-CALDERONE EMILIANO FELIPE Y TRIUNFO SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA al Sr.HECTOR RICARDO VERON,DNI Nº 18.268.776, persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución:"Mendoza,09 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:1.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que HECTOR RICARDO VERON,DNI Nº18.268.776 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente autos y el decreto de fs.3.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA...y decreto de fojas 3:"Mendoza, 03 de Julio de 2025. Téngase a SANDRA LEONOR DE CARA y JUAN ANTONIO MACAY en representación de sus hijas menores de edad VALENTINA MORENA MACAY DE CARA y JULIANA ROCIO MACAY DE CARA; y a TICIANA AILEN MACAY DE CARA por derecho propio, por presentados, parte y domiciliados en el carácter legal invocado en mérito de la copia de poder especial acompañada. De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: HECTOR RICARDO VERON, EMILIANO FELIPE CALDERONE y citada en garantía: TRIUNFO SEGUROS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. PREVIO A CORRER TRASLADO deberá denunciar dirección electrónica(mail personal) de sus representados, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.21 inc.II del CPCCYT. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. N°285383. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243 "Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.Dese intervención a la EGAD LAS HERAS por los menores VALENTINA MORENA y JULIANA ROCIO MACAY DE CARA. DR.CARLOS DALLA MORA-JUEZ SUBROGANTE.CONSULTA TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FPTTZ17152

13-11/280250/25-11A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION.en los autos 23176 caratulados **"NAVARRO PABLO RUBEN C/GELARDI SERGIO MARCELO Y GELARDI ANGEL MARIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-notifica al Sr.SERGIO MARCELO GELARDI, D.N.I.18.521.961 de ignorado domicilio, las siguiente resolucion:"Mendoza, 03 de Septiembre de 2024. Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- CÍTESE EN GARANTÍA a PARANA SEGUROS, para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,25,26, 27

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-Notifíquese.-Dr.URQUIZU PEDRO JAVIER-Juez."

25-11/280364/03-12A

EDICTO Primer Juzgado , en autos CUIJ 13-07928379-1 (011901-1255010) **CERDA NESTOR ELIAS p/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: 1) la apertura del concurso preventivo de NÉSTOR ELÍAS CERDA - DNI Nº34.269.095 en fecha 20/10/2025; 2) fecha de presentación: 16/09/25; 3) los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el día 27/02/2026 al correo electrónico del síndico Cont Mauricio Juan Benvenutti mauri ci obenvenutti@hotmail.com, celular 2615027236, atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12; 4) hasta 13/03/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, jueza.-

17/11/109895/25/11/2025

EDICTOS DR. JUAN DARÍO PENISSE. JUEZ DEL GE.JU.AS Nº 1,en los autos N.º 7517 carat. "**HEREDEROS DE CELSI, GIUSEPPINA O JOSEFINA C/HEREDEROS DE DAY ARENA, MARCELO ANGELINO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" NOTIFICA a la Sra. Marcela del Carmen Day DNI Nº 10.318.027 persona de domicilio ignorado lo resuelto por este Tribunal a fs. 29 proveyó:" Mendoza, 22 de junio de 2011.(....). De la demanda por Título Supletorio instaurada, córrase TRASLADO a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de DIEZ DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21,74,75,212 y 214 del CPC y art. 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. (...)Hágase saber a los terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir el que se encuentra ubicado en RUTA PROVINCIAL 50 NRO.383 DE MAIPU, MENDOZA, inscripto en el asiento Nº 73.594 fs. 149 T 77 B de Maipú, Superficie según mensura 570.00 mts2 respecto de la iniciación del presente proceso por mediante edictos. NOTIFÍQUESE- Fdo: Dr. Pedro Foz Zuñiga.Juez" Fs 184: "Mendoza, 11 de Septiembre de 2023. (...)RESUELVO:I Declarar a la Sra. María del Carmen Day DNI N.º 10.318.027 persona de domicilio ignorado. II.-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil.(...)REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.PF. Fdo.Dr. JUAN DARIO PENISSE.JUEZ" Fs 213: "Mendoza, 07 de Octubre de 2025.(...)En razón de las constancias de autos, y lo expuesto en la resolución de fs. 184, y dado el error material en la consignación del nombre, es que corresponde aclarar dicha resolución indicada la que quedará de la siguiente manera: I..- I- Declarar a la Sra. Marcela del Carmen Day DNI Nº 10.318.027 persona de domicilio ignorado. Notifíquese conjuntamente con dicha resolución de fs. 84.PF.Fdo.Dr. JUAN DARIO PENISSE- JUEZ". 18/11/150371/28/11/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-07926669-2 ((011902-4359799)), caratulados: **ARRIETA RAUL OSCAR p/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 23/10/25 del Sr. ARRIETA, RAÚL OSCAR, DNI Nº 12.377.014 Fecha de Presentación 15/09/25. Fechas fijadas: 22/12/25 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 06/02/26 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico/a: contadora: Ana María Adad, DNI Nº22.857.016, CUIT Nº 27-22857016-3, Domicilio Legal: Monseñor Zabalza 30- P.B.-Oficina "A"-Ciudad-Mendoza, días de atención: Lunes, Martes y Miercoles. Horario: De 8 hs. a 12 hs. Domicilio electrónico: estudiocontablerubio @gmail.com, Celular: 2612439819. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez JUEZ.-

20/11/109926/28/11/2025

EDICTOS SR. JUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-07719292-6((012003-256362)) **FERRANDO VICENTE OMAR- FERRANDO MARIA DEL CARMEN- FERRANDO ENRIQUE Y FERRANDO CATALINAC/EMA BEATRIZ Y DIGREGORIO ALBERTO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a todos los posibles terceros interesados sobre el inmueble ubicado Pasaje Di Gregorio 1473, localidad de Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, la superficie es de 164.23 m2 según título y según plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor DANIEL ASTORGA, aprobado por Dirección Provincial de Catastro el 10-05-2024, expediente EX2024-02413994-GDEMZA-DGCAT_ATM; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad 1° inscripción nº 27.405, Fs. 201, tomo 107-C de Guaymallén, Padrón territorial Nº 54/14126-2 de la Dirección Provincial de Rentas; Padrón Municipal 37.576, y nomenclatura catastral 04-12-01- 0013-000029-0000-7., para que comparezcan dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS en autos a ejercer los derechos que estimen corresponder. Se hace saber que a fs, 9 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 05 de Septiembre de 2025. Por recibidos. De la demanda y su modificación, TRASLADO a la demandados por el término de VEINTE días para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art. 21,74,209 y conc. C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el expediente en el link que se adjunta. Póngase en conocimiento de la parte interesada que deberá acompañar cédula u oficio, según corresponda, en formato editable y conforme las pautas de la Acordada 28243"Política de notificaciones accesibles" (cuyo modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial); para su control y posterior diligenciamiento, incorporando en dicha oportunidad el Tribunal los links para traslado. Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de VEINTE DÍAS a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. NOTIFÍQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Cítese a la Municipalidad de Guaymallén por el plazo de VEINTE DÍAS a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. NOTIFÍQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.C.N. y art. 209 inc.c) del C.P.C.C.T. A tales fines, gírese el formulario correspondiente. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de fácilmente visualizable y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente,juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art. 209 inc. d) del CPCCT. Fdo. Dra. Paula Culotta.Juez. 25/11/150396/05/12/2025

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE GENERAL ALVEAR,SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES 555,EN AUTOS Nº 44.176 CARATULADOS: **"PARIENTE SILVANA EDITH Y NEME GUSTAVO OMAR C/ GONZALEZ ROSARIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle."G" Nº420, de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza.Inscripción del dominio: ASIENTO A-1-de fecha 20-04-1914, en la Ciudad de General Alvear, Matricula 44743/17 y anotado en Folio Real, FECHA DE ESCRITURACIÓN 14-04-1914 Nomenclatura Catastral: 18-99- 00-0600-919324-0000-8. Padrón Territorial Nº18/23966-5, constante de una superficie según título y plano de mensura de 2080,00m2. Titular ROSARIO GONZALEZ, dentro del plazo de VEINTE (20) DIAS, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos.21,72 inc.III, 74,75,160, 209,210 del CPCCyT).

17/11-417315-01/12-A

NOTIFICACION JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, en Autos CUIJ Nº13-07200598 3-7 ((032051-3955)), caratulados **"MIRANDA NATALIA LOURDES C/ANTONAZZI ELVIRA CELESTINA Y OTROS P/Prescripción Adquisitiva"**, se transcribe parte pertinente a la SENTENCIA de fecha 28 de Octubre de 2025 a fojas 40.: "RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara la Sra. NATALIA LOURDES MIRANDA DNI Nº25.584.852 sobre el inmueble ubicado en calle Mujica Laines Nº400, Barrio San Ceferino Mzana B casa 13 de la Ciudad de San Martín, Mza., con una superficie según mensura de 250,75m2 inscripto en el Registro de la Propiedad como 1ra. Inscripción en la Matrícula de Folio Real Nº164.953/08de San Martín a nombre de Roberto Hugo Sanchez Imburgia y Elvira Celestina Antonazzi, identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 04/02/2022 y ordenando inscribirlo a nombre de la actora Natalia Lourdes Miranda DNI Nº25.584.852.- II-Imponer las costas a la demandada por resultar vencida (Art.35 y 36 del CPCCYT).- III- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación. IV.-Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a los domicilios legales y por JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA Edictos. OPORTUNAMENTE, OFÍCIESE."

25/11-417353-25/11

NOTIFICACION Se notifica que José Raúl MUCHUT **HA SOLICITADO LA EXHUMACIÓN Y CREMACIÓN DE LOS RESTOS DE NÉLIDA ANTONIA MICHAREL, FALLECIDA EL 25/12/2020 Y DE JAVIER GUILLERMO MUCHUT, FALLECIDO EL 30/02/2017**. Sus restos se encuentran inhumados en el cementerio parque la paz de los olivos, del departamento de Junín, provincia de Mendoza. Oposiciones en municipalidad de Junín dentro de los 5 días de su publicación.

25/11-417354-27/11

EDICTOS: Mensuras

EDICTO-Ingeniero Agrimensor JONATHAN LEIVA mensurará 1896.25m2 propiedad de:BLANC GUSTAVO ALEJANDRO y RIBO MARTHA ISABEL. Ubicación:en esquina Sur-Este de CCIF Cº Mytten y CCIF Tupungato s/nºcon salida a Ruta Provincia nº82 km 29, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Diciembre 1.Hora: 08:00. EE-80250-2025.

20-11/280355/26-11A

EDICTO-Mario Brandi, Ing. Agrimensor, mensurará 855,95,00 m2 aproximadamente, propiedad de**ESTADO NACIONAL ARGENTINO DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**. pretendida por ACOSTA FRANCISCO (Trámite Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias). Límites: Norte: Sergio Severiche e Hijos Sociedad Anónima, en 14,90 m; Sur: Calle Juan Manuel Fangio en 28,15 m; Este: ESTADO NACIONAL ARGENTINO DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD en 45,10m; Oeste: ACOSTA JAVIER ALEJANDRO Y SEBASTIAN FRANCISCO ACOSTA en 68,53 m; Cita: Calle Juan Manuel Fangio S/No, sobre costado Oeste, 155 metros al Noreste de Carril Rodriguez Peña, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mza. Diciembre 1, hora 9:30. Expte EX-2025-09053176- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 19/11/159304/25/11/2025

EDICTO Agrimensor FRANCO GINER, mensurará 1845.09m2 propiedad de **CIAMBELLI, ANA JOAQUINA** ubicada en calle Azcuenaga 1736, Lunlunta, Maipú. Diciembre 2. Hora: 17:00. EX-2025-09199029- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

25-11/280376/27-11

EDICTO Agrimensor Horacio González mensurará 539,64 m2, de **M-S INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA** . Ubicación: Olascoaga Nº 445, Ciudad, Capital, Mendoza. Fecha: 01/12/2025 Hora: 8:30 Expte.: EX-2025-09239386--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

20/11/109919/26/11/2025

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 1.999,94 m2 (aproximadamente), propietario **ANTONIO ZAPATA** , pretendida por ALONSO BENEDICTO AEDO GOMEZ, Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Ruta Nacional Nº 7 costado Sur a 515 metros al Oeste de Kilómetro 936, La Dormida, Santa Rosa, Diciembre 02, hora 19. Expediente EX2025-09067821- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Ruta Nacional Nº 7. Sur y Este: Antonio Zapata. Oeste: María Eugenia Broculo.-

25/11/109920/27/11/2025

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara Titulo 1: 1 ha. 5.074,61 m 2 y Titulo 2 : 5.196,18 m 2 Propietario **DANIEL FRANCISCO MARTIN** Calle Primavera s/nº costado este a 600 metros al norte de Calle Falucho Distrito Ciudad Departamento Rivadavia Diciembre: 01 Hora 08:30 Expediente Catastro EE - 80357 2025.-

20/11/109925/26/11/2025

EDICTO ANIBAL BABINI, AGRIMENSOR Mensurará 73 m2, aproximadamente parte de mayor extensión. Propiedad: **UNION INTERSINDICAL PARA LA VIVIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL "UNIMEV"** pretendida VICTOR HINOSTROZA HUAMANI. Título supletorio Ley 14159-Decreto 5756/58. Ubicada: Alfredo Nobel 3242, Bº UNIMEV, Villa Nueva, Guaymallén, limites: norte: Rosa Iris Paz, Sur: Calle Alfredo Nobel, Este: UNIMEV, Oeste: Ines Beatriz Cosimano. Expte2025-09212248. Diciembre: 01 HORA 10.-

19/11/109915/25/11/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO CLAUDIA LOPEZ AGRIMENSORA MENSURARA 136,64 m2, de **JORGE RAMON FLORES y NANCY TERESA TORRE** en Julio Argentino Roca Nº 4375,Buena Nueva, Guaymallén. Diciembre: 01 Hora:7:00. EX-2025-09264267.-

20/11/109924/26/11/2025

EDICTO Claudio Fasceto Ing.Agrimensor mensurara 454,33m2 de **ISABEL ELBA MARQUEZ,** Francisco de la Reta 1263, San José, Guaymallén. Noviembre 30. Hora: 09.00. EX-2025-09191011- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

19-11/280324/25-11

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 180 ha. 0,00 m2, de **ESTABLECIMIENTO AGRO-INDUSTRIAL FINCA EL DESAFIO S.A.**, Camino Antiguo a Los Algarrobos S/Nº, Capdevila, Las Heras. Desde calle Pública o acceso a la ripiera, por Camino Antiguo a Los Algarrobos al Norte 2350 m, costado Oeste. Diciembre 02, Hora 18:00. EX-2025-09196408-GDEMZA-DGCAT_ATM.

25/11/FM73132/27/11/2025

EDICTOFranco Di Sanzo, Ingeniero Agrimensor, Mensurará aproximadamente 8500 m2. Propietario: **ÁNGEL LERA**. Ubicación: Calle Río Seco costado Sur, a 500m de Ruta Nacional 40, Ciudad, Malargüe. Diciembre 02. Hora 11:00. Expediente: EX-2025-09266504-GDEMZA-DGCAT_ATM.

25/11/FM73129/27/11/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 200.000 m2, propiedad de **BODEGAS Y VIÑEDOS EL DESVIO S.A.**, ubicados en Ruta Nacional Nº 188 Nº 1159, Bowen, General Alvear. Expte: 2025-09124969-GDEMZA-DGCAT_ATM.Diciembre:01 , 15.00 hs.-

19/11/109909/25/11/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 330 m2, propiedad de **SADACA, SUSANA RAQUEL** , ubicados en calle Estanislao Zeballos Nº 226, Ciudad, General Alvear. Expte: 2025-08702917-GDEMZA-DGCAT_ATM.Diciembre: 01 , 17.45 hs.-

19/11/109910/25/11/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 480 m2, propiedad de **OTIN, MABEL ELISABETH** , ubicados en calle Estrada Nº913, Ciudad, General Alvear. Expte: 2025-09126592-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre:01 , 18.15 hs.-

19/11/109911/25/11/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 600 m2 p/ obtención título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **REDONA, LUIS LUCIO** , pretendida por ASOCIACION MINISTERIOCENTRO CRISTIANO PARA LA FAMILIA, ubicados en calle Constitución Nº 156, Alvear Oeste, General Alvear. Límites: Norte: sin datos, Sur: calle Constitución, Este: Ministerio Centro Cristiano Parala Familia, Oeste: Felipe Bardaro. Expte: 2025-09188436-GDEMZA-DGCAT_ATM.Diciembre.01 , 17.15 hs.-

19/11/109913/25/11/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 6500 m2, propiedad de Título 1: **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION** , Título 2: **ESTADO NACIONAL ARGENTINO MINISTERIO DE EDUCACION** , Título 3: **PROVINCIA DE MENDOZA** . ubicados en calle Centenario Nº 7300, Bowen, General Alvear. Expte: 2025-04663210-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre:01 , 15.45 hs.-

19/11/109912/25/11/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 900000 m2 p/ obtención título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de Título "1": **RESNICH, DANIEL, y Título "2": IGNON SOCIEDAD ANONIMA** , pretendida por OLGUIN, Erasmo Edgardo y MARQUEZ, Rosa Bibiana, ubicados en calle7, costado Este, a 3600 m al Sur de calle \tab Q, Alvear Oeste, General Alvear. Límites: Norte: RESNICH, Daniel y IGNON SOCIEDAD ANONIMA, Sur: RESNICH, Daniel y IGNON SOCIEDAD ANONIMA, Este: IGNON SOCIEDAD ANONIMA, Oeste: calle 7. Expte: 2025-09188486-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 01 , 16.30 hs.-

19/11/109914/25/11/2025

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 11 ha 1600,00 m2, propietario: **LOPEZ MARTIN ANDRES** . Ubicados Calle 21 S/Nº, entre Calles "J" y Malvinas Argentinas, costado Este, Bowen, General Alvear. Diciembre: 01 Hora 8:00. Exp: 2025-09150984- -GDEMZA- DGCAT_ATM

20/11/109922/26/11/2025

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 405,00 m2; propietario: **CORVALAN ARTURO DINO Y ESNAL DE CORVALAN MARIA CONCEPCIÓN** . Ubicados Intersección Avda. Libertador Norte Nº 410 y Calle Roque Saenz Peña, Ciudad, General Alvear. Diciembre: 01 Hora 12.30. Exp: 2025-09151044- -GDEMZA- DGCAT_ATM.-

20/11/109923/26/11/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Miras Mariano mensurará 18138,49 m2. Propietario: **BIEY JORGE DANIEL** . Ubicación: Ruta Provincial 150 a 875 m al oeste de Calle La Estación costado sur, Las Paredes, San Rafael. Diciembre 1 Hora 15.30. Expediente 2025-09188217-DGCAT_ATM.-

19/11/109903/25/11/2025

EDICTOIngeniera Agrimensora Sandra Contrera, mensurará y fraccionará 1.000,05 m2, propiedad de **ALEJANDRA MARISOL MARTINEZ Y ARIEL ESTEBAN BAZAN**, ubicada sobre Calle/ón Comunero, Fracción E2, con salida a Calle Buenos Vecinos Nº 3350, Los Corralitos, Guaymallen. Punto de encuentro en la entrada al Condominio, Calle Buenos Vecinos 3350. Se cita a Condóminos interesados del Callejón Comunero. Diciembre 02, hora 15:30. Expediente EX-2025-08112532-GDEMZA-DGCAT_ATM.

25/11/FM73130/27/11/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Cesar Chaves mensurará 157 ha. 9424,21 m2, propiedad de **MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO**, ubicada en Ruta Provincial Nº 84 Nº 8900, Industrial, Lujan de Cuyo. Diciembre 02, Hora 10:00. Expediente EX-2025-09186264-GDEMZA- DGCAT_ATM.

25/11/FM73131/27/11/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Martin Rauek, mensurará 5993.64 m2, propietario **ROJAS JUAN MARCELO**, ubicada calle Pública s/nº, costado Sur, 310 m, Este calle Los Plumeros, costado Este, 700 m Sur R N Nº 7, Villa Santa Rosa. Diciembre 02, Hora 18. Se cita a condóminos de Callejón Comunero de Indivisión Forzosa. Expediente EX-2024-09946508-GDEMZA-DGCAT_ATM.

25/11/FM73133/27/11/2025

EDICTO MANUEL FERNÁNDEZ, agrimensor, mensurará 406.15 m2, propiedad **TOMAS MORALES, FELICIANO GONZALES FERNANDEZ, LUCIA LLANOS JAIN**, pretendida FACUNDO RAMÓN ÁLVAREZ, ELSA LORENA PACHECO, obtención Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Calle Guillermo Cano, costado Este, 683m Sur de Calle Belgrano,Ciudad, Rivadavia. Límites: N, S y E: los propietarios; O: Calle Guillermo Cano. Diciembre 2. Hora: 08:00. EX-2025-09310917-GDEMZA-DGCAT_ATM.

25-11/280378/27-11

EDICTONelson Botta, Ingeniero Agrimensor mensurará 236,24 m2, propietario **MARIA DOLORES PELLICER TARRASO, VICENTA PELLICER TARRASO, ROSARIO PELLICER TARRASO, VICENTE PELLICER TARRASO, JOSE PELLICER TARRASO y JUAN PELLICER TARRASO**, pretendida por MARIA CARMEN TALQUENCA. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias. Calle Dean Funes 2215, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte: Calle Dean Funes; Sur: Daniel Magioglio, Carlos Flores, María Gómez; Este: Hugo Faustino Gatica; Oeste: María Dolores Pellicer Tarraso, Vicenta Pellicer Tarraso, Rosario Pellicer Tarraso, Vicente Pellicer Tarraso, José Pellicer Tarraso y Juan Pellicer Tarraso. EX-2025-

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

María Elena Bustos
Mat.: 115.962 / N. 116.274
Experta en Masoterapia - Drenaje Linfático
Masajes descontracturantes - Reflexología
Rehabilitación - Rei-Ki
Cel: 261.681.8738

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Mensuras

09288673-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 02, hora 11:00.

25/11/FM73135/27/11/2025

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil, mensurara 951,12 m2 , total de tres títulos , propietario **VAIKRA S.A.S** , ubicados en calle Aristobulo del Valle N 372, N 366 y N 362 , Ciudad, Capital, Diciembre: 01 Hora: 15. EE-80473-2025.-

20/11/109921/26/11/2025

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará dos polígonos 1 ha. 0904.70 m2 y 1 ha. 0030.10 m2 del **ESTADO NACIONAL ARGENTINO EN BARRIO ALTOS VERDES MANZANA K y L**, sobre Ruta Provincial 13, a 668 metros al Sur de calle Las Heras, costado Este, Uspallata, Las Heras. Diciembre 02, hora 12:00. EE-80240-2025.

25/11/FM73134/27/11/2025

Policarbonatos
Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados
JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

LOS ANDES

Birdwatching. Una práctica que atrae cada vez a más mendocinos

RECREACIÓN Y NATURALEZA. El avistamiento de aves gana espacio entre los amantes de los animales y la conservación. Nuestra provincia tiene una geografía privilegiada para esta actividad.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Más allá de la connotación negativa y vinculada a estar distraído o perdiendo el tiempo que suele acompañar a este verbo, no siempre decir que alguien está "pajareando" significa una crítica o llamado de atención. Porque es también la forma popular e informal de llamar a hombres y mujeres, niños, jóvenes y adultos que se suman a la tendencia del "birdwatching". O, en criollo, al relajante e hipnótico pasatiempo de avistar aves.

Pero no es un avistaje casual, sino que es una práctica institucionalizada y con adeptos en todo el mundo (cada vez son más). De hecho, a nivel mundial existe un Día Global de Observación de Aves -10 de mayo-, jornada en la que en todo el mundo se realiza, en simultáneo, el evento de observación de aves más grande del mundo. Es organizado por el Laboratorio de Ornitología de la Universidad de Cornell (Estados Unidos), pero -por ejemplo- en Argentina se invita a quienes quieran sumarse (aficionados o profesionales) a que participen en los parques nacionales y áreas protegidas.

Para la ocasión, miles de personas alrededor del mundo salen a la naturaleza con el objetivo de registrar la mayor cantidad posible de especies de aves en libertad. Y lo hacen con sus cámaras, teléfonos y/o anotadores en mano.

"Suele venir bastante gente a Mendoza para practicar birdwatching, porque hay especies interesantes para ver, muchas de ellas de altura y que son difíciles en otros lados", describe el guía de birdwatching mendocino Martín Pérez, que se dedica profesionalmente a la actividad (además de ser guardaparques y fotógrafo).

Vía instagram -en @cuyo.birding.3- cualquier persona puede contactar a Martín, ya sea para solicitar sus servicios como guía en una salida o simplemente para deleitarse con una galería de sus mejores trabajos. Además, Pérez es integrante del grupo "Ornitólogos de Mendoza", quienes -periódicamente- salen para hacer sus registros y se mantienen actualizados sobre lo que va apareciendo.

"Nos juntamos seguido y tratamos de salir todas las semanas, ya sea juntos o separados. Y nos avisamos si vemos algo raro, para que los demás lo vean. Salimos por varias partes de Mendoza, pero también -de vez en tanto- hacemos alguna salida lejos para buscar especies que nos faltan de Argentina. A principios de mes fuimos a Tucumán y a Catamarca", agrega.

RECOMENDACIONES

Ya sea con un guía o de forma autónoma (con guías impresas o confeccionadas y guardadas en PDF), la geografía de Mendoza es ideal para practicar "birdwatching". Y, según Pérez, estas son las principales recomendaciones:

-Buscar buenos horarios para salir: El movimiento fuerte es temprano. A primera hora hay más actividad, mejor luz y menos gente. También finalizando la tarde es buen horario.
-Ropa cómoda y discreta: Colores tierra, nada que brille. Y si hace frío en la montaña, llevar buenas capas para desabrigarse y abrigarse.
-Agua y algo para picar: Por lo general, uno va a estar todo el día en el campo, por lo que es fundamental tener con qué hidratarse y alimentarse.
-Binoculares y cámara listos: Revisar baterías y tener tarjetas de memoria vacías antes de salir. Asegurarse, además, de que el lente esté limpio.
-Moverse despacio: Las aves ven a las personas antes de que ellas los vean. Es fundamental caminar despacio y detenerse cada tanto a "escuchar" el lugar.
-Aprender los cantos para imitar: Muchas se encuentran primero por oído. En zonas de monte y jarilla, este tip es clave.
-No acosar a las aves: Acercarse hasta donde más se pueda sin molestar a las especies. Si comienzan a inquietarse, no avanzar más.
-Respetar el ambiente: No dejar basura en los lugares, no ingresar donde no corresponde y respetar los senderos marcados.
-Estar atento al clima y al sol: En la montaña el viento puede cambiar todo. Siempre mirar el pronóstico. Y no olvidar el protector solar.
-Ser paciente: No siempre aparece la especie que uno busca, pero siempre hay algo para ver y disfrutar.
-Disfrutar sin límites: Más allá de la foto y la observación en sí, poder tomarse un minuto para mirar el paisaje es parte del deleite.
-Apps útiles: Merlin (para cantos), eBird y Ecoregistros (para llevar el registro).

Entre las recomendaciones más importantes están el respetar el medio ambiente, no acosar a las aves y moverse despacio.

Los interesados en esta práctica pueden contactar a Martín Pérez en el Instagram @cuyo.birding.3 o sumarse a Ornitólogos de Mendoza.